Bolsa Institucional de Valores BIVA

Información Financiera Trimestral

[105000] Comentarios de la Administración 2
[110000] Información general sobre estados financieros 46
[210000] Estado de situación financiera, circulante/no circulante 48
[310000] Estado de resultados, resultado del periodo, por función de gasto 50
[410000] Estado del resultado integral, componentes ORI presentados netos de impuestos....51
[520000] Estado de flujos de efectivo, método indirecto....52
[610000] Estado de cambios en el patrimonio / Activo neto - Acumulado Actual 54
[610000] Estado de cambios en el patrimonio / Activo neto - Acumulado Anterior 55
[800100] Notas - Subclasificaciones de activos, pasivos y patrimonio / Activo neto 56
[800200] Notas - Análisis de ingresos y gastos 60
[800500] Notas - Lista de notas 62
[800600] Notas - Lista de políticas contables 120
[813000] Notas - Información financiera intermedia de conformidad con la NIC 34....153
[815100] Anexo AA - Desglose de Pasivos 159
[815101] Anexo AA 160

[105000] Comentarios de la Administración

Comentarios de la administración [bloque de texto]

Comentarios de la administración [bloque de texto]

Es para mí un honor dirigirme a ustedes en nombre del equipo de CFECapital, S. de R.L. de C.V. en nuestro carácter como Fideicomitente y Administrador, para presentar el cuarto reporte trimestral de desempeño del 2021 de la CFE FIBRA E (Fideicomiso Irrevocable Número CIB/2919).

Los eventos más relevantes para la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y la industria eléctrica durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021 fueron: la pandemia del virus COVID-19 que ha mutado en diversas variantes, siendo Omicrón y Delta las que actualmente están afectando a la mayoría de los países, incluido México. Bajo este contexto, la CFE FIBRA E se ha mantenido estable, ya que el Fideicomiso ha operado normal y sin contratiempos, manteniendo durante las cuatro distribuciones del año inmediato previo, atractivas distribuciones por certificado.

En relación con los eventos del último trimestre del año (octubre, noviembre y diciembre), el **1o de octubre** el Poder Ejecutivo Federal envío al Honorable Congreso de la Unión la iniciativa de Reforma por la que se modifican los Artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Política de México, con la finalidad de fortalecer a la CFE y garantizar el suministro de energía eléctrica a precios justos para todos los mexicanos. La iniciativa propuesta establece a la electricidad como área estratégica a cargo del Estado, en los términos que fundaron el desarrollo eléctrico nacional.

Por el otro lado, **el 28 de octubre** la Comisión Federal de Electricidad presentó los estados financieros correspondientes al tercer trimestre de 2021. En ellos destacan: el incremento de los ingresos acumulados en 12.5%, comparado con el mismo periodo del 2020, el resultado neto acumulado, que registró una mejoría en 79.8% en relación al 3T2020. La CFE muestra solidez financiera y rentabilidad operativa, ya que en el tercer trimestre de 2021 se registró un EBITDA[1] de 63,199 mdp.

Con relación a las tarifas de transmisión que aplicarán del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, el 19 de diciembre de 2021 la Comisión Reguladora de Energía en su Sesión Ordinaria, determinó continuar con la extensión de la vigencia del periodo tarifario inicial del Servicio Público de Transmisión de Energía Eléctrica, modificando el anexo único del Acuerdo A/045/2015, y determinando las tarifas finales reguladas para el SPTEE[2].

El **15 de diciembre de 2021**, el Consejo de Administración llevó a cabo sus Sesiones Ordinarias 46 y 47, donde se presentó el Plan de Negocio 2022-2026, el mecanismo de planeación y el Programa Financiero Anual, donde se incluye la constitución de los Fideicomisos FIEL[3] y FPGC[4]; define los proyectos de centrales hidroeléctricas y los nuevos proyectos con fuentes renovables, que darán certidumbre a los proyectos de generación. También se dio a conocer la situación presupuestal financiera.

Sobre el resultado de la CFE FIBRA E, la distribución del 4T21 se anunció el 21 de diciembre de 2021 y se llevó a cabo el 31 del mismo mes. Siendo el monto por certificado para ambas Series (FCFE18 y FCFE18-2) de $0.8471, la más alta registrada durante el mismo periodo desde la constitución de la CFE FIBRA E. La cuarta distribución del año mostró un incremento en los derechos de cobro de 4.6% en comparación con el trimestre inmediato anterior y de 3.98% respecto al trimestre equivalente del año previo, mostrando implícitamente la recuperación en la demanda por energía eléctrica.

Para finalizar, informo que el equipo de CFECapital trabaja en conjunto con la CFE con el objetivo de aportar conocimiento que genere valor. Confío en que la colaboración traerá consigo externalidades positivas para CFECapital y la CFE FIBRA E.

José Arturo Cerón Vargas

Dirección General

CFECapital

[1] Earnings Before Interests, Tax, Depreciation and Amortization, por sus siglas en inglés.
[2] Servicio Público de Transmisión de Energía Eléctrica.
[3] Fideicomiso de Energías Limpias.
[4] Fideicomiso de Programas de Generación Convencional.

Información a revelar sobre la naturaleza del negocio [bloque de texto]

a) Historia y desarrollo del fideicomiso

(i) Denominación social del Fideicomitente y Administrador: CFECAPITAL, S. DE R.L. DE C.V.

(ii) Denominación social del vehículo administrado: Fideicomiso Irrevocable número CIB/2919 denominado “CFE FIBRA E”

(iii) Nombre comercial: FCFE18 MM Equity

(iv) Fecha: 07 de febrero de 2018

(v) Lugar de constitución: Ciudad de México

(vi) Duración: El presente Contrato permanecerá en pleno vigor y efecto hasta que los Fines del Fideicomiso hayan sido satisfechos en su totalidad; no obstante, lo anterior, este Contrato no terminará hasta que todas las obligaciones pagaderas con fondos del Patrimonio del Fideicomiso hayan sido pagadas en su totalidad. El plazo del presente Contrato no podrá exceder del plazo de 50 (cincuenta) años contemplado en el Artículo 394 de la LGTOC.

(vii) Domicilio: Nuestra oficina principal se encuentra en el Paseo de la Reforma 164, Col. Juárez, 06600 Ciudad de México, México.

(viii) Teléfono: 55 52 29 44 00

(ix) Principales inversiones realizadas durante los últimos tres ejercicios:

Durante los últimos ejercicios no se han registrado inversiones relevantes dentro del fideicomiso promovido. No obstante, se mantiene una revisión constante del entorno con el propósito de identificar oportunidades que, en el momento oportuno, permitan incrementar la participación y fortalecer los derechos de fibra correspondientes.

2019	2020	2021
No se realizaron inversiones	No se realizaron inversiones	**No se realizaron inversiones**

a) DESCRIPCIÓN DE LOS ACTIVOS QUE CONFORMAN EL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO

A continuación, se presenta un resumen general del negocio y su naturaleza. Indicándose que no hubo ningún cambio significativo durante el Trimestre

La Comisión Federal de Electricidad (CFE)

La CFE es la Empresa Productora del Estado de energía eléctrica de México. Fue creada en 1937 mediante decreto presidencial y luego convertida por el Congreso de la Unión en 1949 en un organismo público descentralizado del Gobierno Federal. Como parte de la Reforma Energética, la CFE fue convertida en una Empresa Productiva del Estado en octubre de 2014, brindándole una mayor autonomía técnica, operativa y presupuestal para cumplir con su propósito de crear valor económico. Además, la CFE ha realizado una separación vertical y horizontal en cada una de las actividades clave del sector eléctrico: generación, transmisión, distribución y comercialización. Consecuentemente, la estructura corporativa de la CFE incluye una empresa controladora (CFE), nueve empresas productivas subsidiarias, incluyendo seis subsidiarias de generación, una subsidiaria de transmisión (CFE Transmisión), una subsidiaria de distribución y una subsidiaria de suministro básico, así como otras cinco empresas filiales y dos unidades de negocio.

Ilustración 1. Organigrama General de la Comisión Federal de Electricidad.

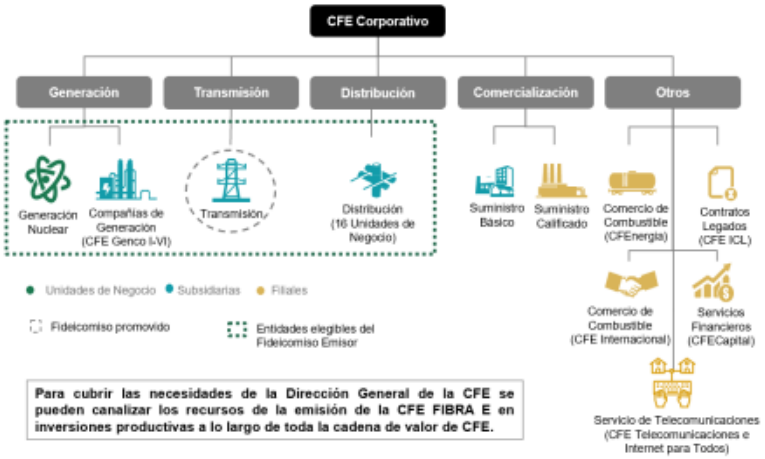

CFE Transmisión

CFE Transmisión fue constituida el 29 de marzo de 2016 como una Empresa Productiva Subsidiaria de la CFE, cuyo propósito es realizar las actividades necesarias para prestar el servicio público de transmisión de energía eléctrica, así como llevar a cabo el financiamiento, instalación, mantenimiento, administración, operación física, ampliación y modernización de la infraestructura relacionada, generando valor económico y rentabilidad al Estado Mexicano.

Tanto la transmisión como la distribución de energía eléctrica son actividades exclusivas del Estado, que se llevan a cabo por parte de CFE Transmisión y CFE Distribución, respectivamente. CFE Transmisión es el único propietario de la Red Nacional de Transmisión (RNT), la red de transmisión de energía eléctrica en México.

Con datos obtenidos del PRODESEN (2021 – 2035) al 31 de diciembre de 2020, en la RNT se tenían 109,023 km de líneas, 0.10% más que en 2019. Al 31 de diciembre de 2020, se registró un crecimiento de 115.1 km de líneas de transmisión con respecto al 2019 (65.9 km en 230 kV, 47.3 km en 115 kV y 1.9 km en 400 kV).

El SEN está conformado por nueve regiones de control, y un pequeño sistema eléctrico aislado.

Ilustración 2. Regiones del Sistema Eléctrico Nacional



Fuente: SENER con información de CENACE
Imagen extraída del PRODESEN 2021-2035

La operación de estas regiones está bajo la responsabilidad de nueve Centros de Control Regional ubicados en las ciudades de México, Puebla, Guadalajara, Mérida, Hermosillo, Gómez Palacio, Monterrey, Mexicali, La Paz y un pequeño centro de control en Santa Rosalía Baja California Sur, para el Sistema Mulegé. El Centro Nacional en la Ciudad de México en conjunto con el Centro Nacional Alterno, ubicado en la ciudad de Puebla coordinan el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) y la operación segura y confiable del SEN. (PRODESEN 2021- 2035)

El Sistema Interconectado Nacional (SIN), está integrado por las siete regiones: Central, Oriental, Occidental, Noroeste, Norte, Noreste y Peninsular. En ellas se comparten los recursos y reservas de capacidad ante la diversidad de demandas y situaciones operativas; esto permite el intercambio de energía para lograr un funcionamiento más económico y confiable en su conjunto. El Sistema Interconectado Baja California, opera interconectado a la red eléctrica de la región Oeste de EUA - *Western Electricity Coordinating Council* (WECC, por sus siglas en inglés) por medio de dos líneas de transmisión conectadas a un nivel de tensión de 230 kV en corriente alterna. Mientras que los Sistemas Interconectados de Baja California Sur y Mulegé están eléctricamente aislados entre sí, así como del resto de la red eléctrica nacional. (PRODESEN 2021- 2035)

Ilustración 3. Capacidad de enlaces entre regiones de trasmisión al 31 de diciembre de 2020.

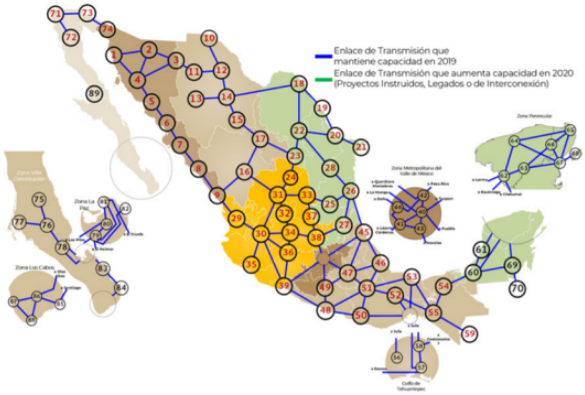

Fuente: PRODESEN 2021-2035

La Red Nacional de Transmisión (RNT) es el sistema integrado por el conjunto de las Redes eléctricas que transportan energía eléctrica a las Redes Generales de Distribución (RGD) y al público en general, así como las interconexiones a los sistemas eléctricos extranjeros que determine la SENER. La RNT se integra por las tensiones mayores o iguales a 69 kV.

Ilustración 4. Red troncal de transmisión 2020

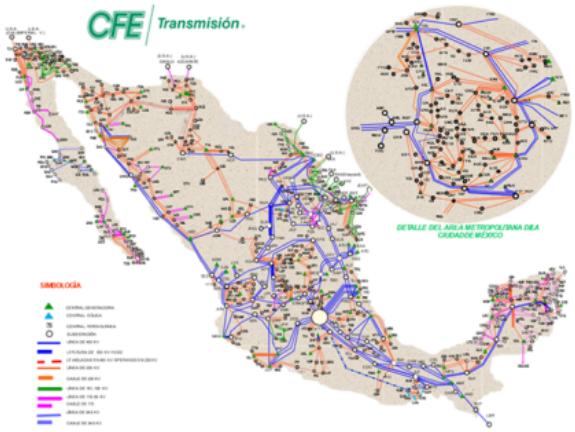

Fuente: PRODESEN 2021 – 2035

Los ingresos de CFE Transmisión provienen del pago de una tarifa regulada que determina la Comisión Reguladora de Energía (CRE); dicho pago es realizado por los participantes del mercado por la energía eléctrica efectivamente transportada a través de la RNT, a su vez, cobrado y recibido por el CENACE. A la fecha del presente reporte, CFE Transmisión tiene una participación del 100% en el mercado de

transmisión de energía eléctrica en México y la CFE lo ha operado continuamente durante más de 84 años, en los cuales ha reacondicionado la infraestructura de la RNT para prevenir y mitigar los efectos de desastres naturales.

Como parte de la operación de CFE FIBRA E, CFE Transmisión cedió todos sus Derechos de Cobro presentes y futuros (Derechos de Cobro) bajo el convenio para la operación técnica y comercial de la transmisión de energía eléctrica que tiene celebrado con el CENACE (Convenio CENACE) a favor del Fideicomiso Promovido y por un periodo de 30 años, con posibilidad de extensión sujeto al acuerdo previo del Consejo de Administración de la CFE.

El Centro Nacional de Control de Energía (CENACE)

El CENACE es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal Mexicano que opera el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) y administra los servicios de transmisión y distribución del mercado eléctrico. El CENACE actúa como intermediario de las operaciones llevadas a cabo por los participantes del mercado, transportistas y distribuidores, y generalmente es responsable de facturar y cobrar los pagos a los que CFE Transmisión tiene derecho a recibir por la prestación del servicio de transmisión. Como resultado de la cesión por parte de CFE Transmisión de sus Derechos de Cobro al Fideicomiso Promovido como se describe anteriormente, el CENACE facturará y cobrará los pagos a los participantes del mercado por la transmisión de energía eléctrica y posteriormente entregará dichos recursos directamente al Fideicomiso Promovido.

CFE FIBRA E

El Fideicomiso Emisor es un vehículo cuyo principal objeto es realizar inversiones en Entidades Elegibles. El Fideicomiso Emisor fue creado en la Ciudad de México el 22 de enero de 2018 mediante la celebración del Contrato de Fideicomiso Irrevocable número CIB/2919 por CFECapital, S. de R.L. de C.V., como Fideicomitente y Administrador; CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como Fiduciario, y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, como Representante Común de los Tenedores. El Fideicomiso Emisor permanecerá en pleno vigor y efecto hasta que los fines del Fideicomiso hayan sido satisfechos en su totalidad, sin que dicho plazo pueda exceder de 50 años. Las oficinas del Fiduciario se ubican en Av. Cordillera de los Andes 265, Col. Lomas de Chapultepec V Sección, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México, México, con número telefónico 55 5063 3900.

La CFE FIBRA E es administrada por CFECapital, S. de R.L. de C.V., una sociedad de responsabilidad limitada de capital variable legalmente constituida y existente conforme a las leyes de México, según consta en la escritura pública número 70,310, de fecha 7 de diciembre de 2017, otorgada ante Notario Público número 212 de la Ciudad de México.

A la fecha no existen acciones, demandas, denuncias, emplazamientos o procedimientos judiciales o extrajudiciales contra CFECapital que afecten o pudieran afectar la legalidad, validez o exigibilidad del Contrato de Administración.

En febrero de 2018 la CFE FIBRA E celebró un contrato de cesión de Derechos Fideicomisarios con CFE Transmisión, en virtud del cual CFE Transmisión le cedió el 6.776103% de los Derechos Fideicomisarios del Fideicomiso Promovido, libres de todo gravamen, garantía u otra limitación de dominio.

En ese sentido, mientras no se realicen otras inversiones, la principal fuente de pago a los Tenedores de los CBFEs Serie “A” y Serie “B” serán los montos que obtenga CFE FIBRA E del 6.776103% de los Derechos Fideicomisarios del Fideicomiso Promovido F/80758, quien a su vez recibirá recursos respecto a los Derechos de Cobro bajo el Convenio CENACE, relacionados a las tarifas de transmisión de energía eléctrica determinadas por la CRE.

Auditores externos:
Se informa que no se llevó a cabo contratación alguna de valuador independiente. No existe una opinión independiente adicional a la correspondiente al último ejercicio.

i) Bienes, derechos o valores propiedad del Fideicomiso

Al 31 de diciembre de 2021, el activo principal de la CFE FIBRA E está conformado de la siguiente manera:

Ilustración 5. Descripción de los activos que conforman el patrimonio del Fideicomiso CIB/2919

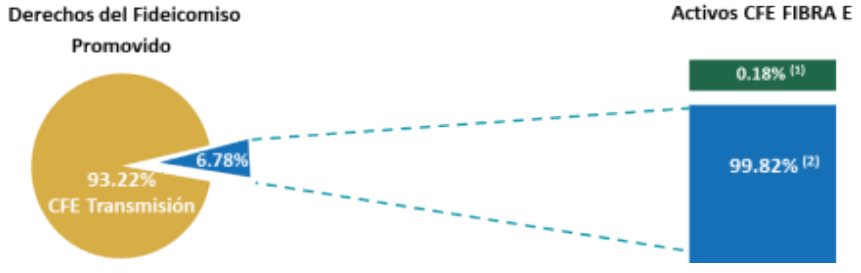

De la distribución de los activos totales del Fideicomiso CIB/2919 al cuarto trimestre de 2021, el 99.82% corresponde a los Derechos Fideicomisarios y ascienden a $26,229,963,022, el 0.18% restante por $46,941,186 es el efectivo y equivalentes y corresponden al fondo de reserva para gastos del Administrador. La partida de otros activos por la cantidad de $551,358 no es representativa en la gráfica.

Es importante aclarar que la CFE FIBRA E está sujeta al régimen fiscal previsto en las Disposiciones Fiscales en Materia de FIBRA E:

1. Las Disposiciones Fiscales en Materia de FIBRA E, establecen un régimen de transparencia fiscal, por lo que la CFE FIBRA E no es contribuyente de ISR, ni el Fiduciario Emisor está obligado a efectuar pagos provisionales mensuales a cuenta del ISR a cargo de sus Fideicomisarios.

- CFE FIBRA E debe distribuir anualmente cuando menos el 95% de su resultado fiscal, tiene como fecha límite el 15 de marzo de cada año.
- El resultado fiscal distribuible ("el Monto a Distribuirse") a los Tenedores de cada serie de CBFEs será en una base *prorrata*; y sujeto a la subordinación de los CBFEs Serie "B".
- El Fiduciario deberá pagar la Distribución Trimestral Mínima (DTM) a los Tenedores de CBFEs de manera trimestral, sujeto a la subordinación establecida para los CBFEs Serie "B".

Beneficios para la inversión en la CFE FIBRA E (en relación con otras inversiones):

- Rendimiento en efectivo en comparación con otras inversiones, debido a la obligación de distribuir, por lo menos, el 95% del resultado fiscal.
- Potencial revalorización de los CBFEs en línea con potencial incremento al valor de los activos de la CFE FIBRA E.
- Facilita el acceso al mercado energético mexicano a través de un instrumento bursátil.
- Las ventajas fiscales aplicables.

Oferta pública para tomar el control de CFE Fibra E

Durante el periodo que comprende el presente Reporte Trimestral y a la fecha de su presentación, no se ha realizado ni se tiene conocimiento de alguna oferta pública para adquirir el control de CFE Fibra E.

2. Adquisiciones de activos

Durante el periodo que se reporta, CFE Fibra E no realizó adquisiciones adicionales de activos o servicios calificables. En particular, durante el 4T21 no se adquirieron Derechos Fideicomisarios adicionales del Fideicomiso Promovido.

CFE Fibra E no adquiere directamente los activos de transmisión que integran la infraestructura subyacente. Su principal activo consiste en los Derechos Fideicomisarios que mantiene en el Fideicomiso Promovido, los cuales representan la propiedad económica en dicho fideicomiso y le otorgan el derecho a participar en los flujos económicos derivados de los activos que integran su patrimonio.

En este sentido, los activos de infraestructura de transmisión se encuentran en el Fideicomiso Promovido, mientras que CFE Fibra E mantiene una participación económica en dicho vehículo a través de sus Derechos Fideicomisarios. Por lo anterior, las adquisiciones de activos de transmisión que, en su caso, pudiera realizar el Fideicomiso Promovido no constituyen adquisiciones directas de activos por parte de CFE Fibra E para efectos del presente apartado.

En consecuencia, no se identificaron adquisiciones de activos durante el periodo que requieran un desglose adicional por tipo de activo, entidad federativa o región geográfica, vida o periodo de inversión, ni fecha de adquisición o inicio de desarrollo.

3. Evolución de los activos del Fideicomiso, incluyendo ingresos, concesiones vigentes, vencimiento de los contratos relevantes, etc.

Desglose de los Derechos Fideicomisarios por año

Año	Aportación Inicial	Reembolsos de Capital	Utilidades Distribuidas	Revaluación de la Inversión	Total	Saldo Final
2018	20.858.223.753	742.582.762	1.785.394.229	4.211.672.346	1.683.695.356	22.541.919.109
2019		1.139.708.948	2.270.846.117	6.352.708.325	2.942.153.361	25.484.072.369
2020		1.237.702.522	2.136.421.635	2.078.438.294	-1.295.658.863	24.188.386.506
Saldos	**20.858.223.753**	**3.119.994.232**	**6.192.661.981**	**12.642.818.965**	**3.330.189.854**	**24.188.386.506**

Fuente: Estados Financieros Fideicomiso 188156.

iv) Desempeño de los activos del fideicomiso, incluyendo los principales índices de la industria energética y de infraestructura

En la siguiente gráfica se presenta la evolución de los Derechos de Cobro para el periodo comprendido entre 2018 y diciembre de 2021.

Asimismo, la gráfica subsecuente muestra un incremento de 3.92% en los ingresos respecto al trimestre del año previo, resultado del desempeño eficiente de la Red Nacional de Transmisión, así como de la operación y gestión optimizada de los activos subyacentes.

Gráfica 10. Derechos de cobro del Centro Nacional de Control de Energía (CENACE)[1] *(Millones MXN)*

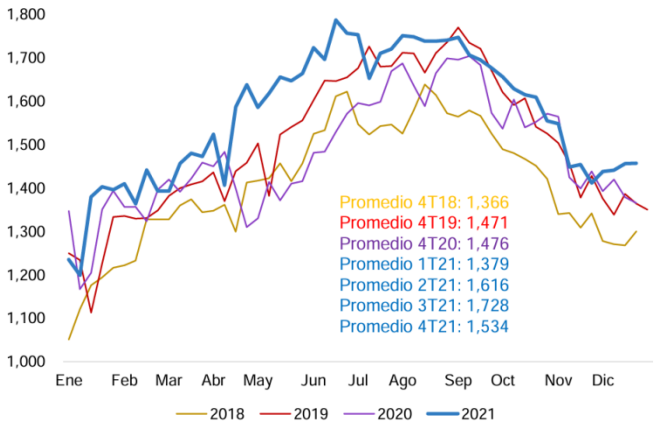

Fuente: CFE al 31 de diciembre de 2021.
Nota: Las cifras mostradas en la gráfica incluyen IVA. Cifras redondeadas en millones de pesos.

A continuación, se presenta un resumen de la evolución de los indicadores de desempeño durante el periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2021

Los indicadores de desempeño operativo de la RNT afectan en el desempeño de CFE Transmisión, por lo tanto, inciden en los resultados de la CFE FIBRA E.

Desempeño de la Red Nacional de Transmisión RNT

El 16 de febrero de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación DOF la Resolución RES/948/2015 (“RES/948/2015”). De conformidad con ésta, la CRE emitió las disposiciones generales administrativas sobre acceso abierto y prestación de servicios en la RNT y en las RGD. Esta resolución estableció la métrica y los indicadores a utilizar para evaluar la disponibilidad, continuidad y calidad del servicio de transmisión y definió los parámetros de desempeño de la RNT.

Índice de Disponibilidad del Sistema de Transmisión (“IDT”, por sus siglas en inglés)

Esta medida se refiere a la disponibilidad de todos los elementos que componen la RNT. la cual incluye, pero no se limita a:

- Líneas de transmisión de 69 kV, 85 kV, 115 kV, 138 kV, 161 kV, 230 kV y 400 kV.
- Equipo de transformación en los niveles de transmisión mencionados.
- Equipo de compensación de energía reactiva: reactores de energía, baterías de compensación, ramas inductivas de compensadores de VARs y sus ramas capacitivas.

A niveles mayores, iguales o mayores a 69 kV y menores de 161 kV, la Dirección Regional de Transmisión debe cumplir con un mínimo de disponibilidad de 95% durante el primer año de vigencia de dichas disposiciones, 96% durante el segundo año y subsecuentemente un valor mínimo de 97% desde el tercer año.

Para el cuarto trimestre de 2021 se reportó una cifra de 99.538%.

Índice de Frecuencia Promedio de Interrupción del Sistema (“SAIFI”, por sus siglas en inglés)

Este indicador representa el número promedio de interrupciones mayores a 5 minutos que un usuario final experimenta, causado por la RNT durante un cierto periodo de tiempo. La CRE solicita que se calculen dos valores: el SAIFI atribuible únicamente al operador de la RNT y aquellos que resultan de circunstancias imprevisibles y casos de fuerza mayor. En términos de la CRE, el valor máximo nacional del SAIFI en un año deberá ser menos de 0.20 interrupciones promedio por cliente.

Para el cuarto trimestre de 2021, se reportó una cifra de 0.109 interrupciones por usuario.

Índice de Duración Promedio de la Interrupción del Sistema (“SAIDI”, por siglas en inglés)

Este indicador representa un promedio de tiempo (expresado en minutos) en que un usuario final se encuentra sin servicio eléctrico, causado por interrupciones mayores a cinco minutos en la RNT. La CRE solicita el cálculo de dos valores: el SAIDI atribuible al operador de la RNT y el SAIDI que comprende todas las interrupciones, incluyendo aquellas atribuibles al operador de la RNT y aquellas que resultan de circunstancias imprevisibles y caso fortuito o fuerza mayor. De conformidad con la CRE, el máximo nacional del valor del SAIDI en un año deberá ser menor a 3 minutos por interrupción promedio.

Para el cuarto trimestre de 2021, se reportó una cifra de 6.123 minutos por usuario.

Capacidad de Transformación de la RNT

Este índice mide la capacidad máxima segura que tienen los transformadores para elevar o reducir la tensión en la red, asegura que la energía llegue de manera eficiente, sin pérdidas excesivas ni interrupciones, permite resistir fallas sin comprometer el servicio; es clave para programar ampliaciones y conectar nueva generación sin sobresaturar el sistema.

Número de Subestaciones

Las subestaciones eléctricas son instalaciones clave en la RNT porque transforman y regulan los niveles de tensión de la electricidad, indispensables para garantizar que la energía generada llegue de manera eficiente, segura, estable y confiable a los consumidores finales. Sin ellas, la transmisión a largas distancias sería ineficiente, la interconexión de fuentes de generación sería limitada y la red sería vulnerable a apagones por fallos localizados.

Longitud de las Líneas de Transmisión

Las líneas de transmisión en la RNT constituyen la infraestructura de alta tensión que transportan la energía eléctrica desde las centrales generadoras hasta las subestaciones, utilizando conductores suspendidos en torres de transmisión, lo cual permite el traslado eficiente y a larga distancia.

Energía No Suministrada (“ENS”)

Se refiere a la energía eléctrica no suministrada a los usuarios finales debido a interrupciones de suministro en la RNT, que duran periodos mayores a cinco minutos por problemas de la RNT.

Para el cuarto trimestre de 2021, se reportó una cifra de 3,387 MWh.

Comparación de pérdida atribuible a la transmisión en la CFE y en otros sistemas comparables

Las pérdidas de energía en la RNT se deben principalmente al efecto que tiene la resistencia de los conductores al flujo de la corriente, causada por el flujo de energía eléctrica a través de las líneas de transmisión y de los transformadores de energía y si el valor depende principalmente al diseño de la red y de sus condiciones operativas. Por lo que respecta a las pérdidas, la CFE ha logrado reducir las pérdidas técnicas atribuibles a la red de transmisión en los últimos 10 años, situándolas en niveles comparables con sistemas similares en Europa y significativamente inferiores a otros países en América Latina.

Grafica 2. Indicadores de desempeño de la Red Nacional de Transmisión

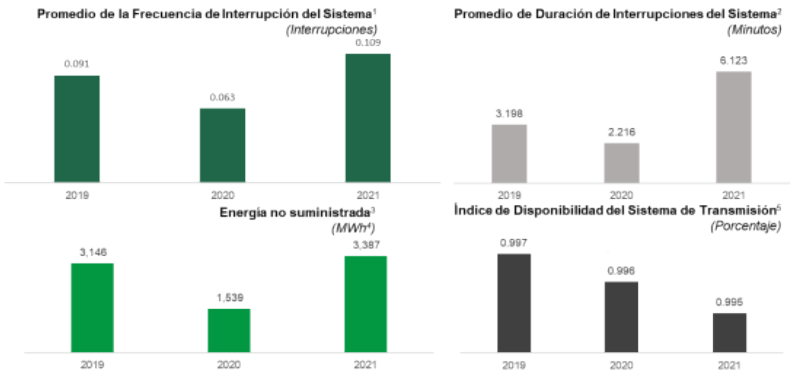

Fuente: CFE Transmisión.
Notas: [1]Número medio de interrupciones del servicio debidas a fallas en la Red Nacional de Transmisión (RNT) para un usuario final. [2]Duración media de la interrupción del suministro de electricidad a un usuario final. [3]Energía no suministrada a usuarios debido a interrupciones por períodos mayores a cinco minutos que ocurren como consecuencia de fallas en la RNT. [4]Significa megawatt-hora o mil kilowatts-hora. [5]Disponibilidad de todos los componentes de la RNT. Información hasta el 31 de diciembre de 2021.

v) Cumplimiento del plan de negocios y calendario de inversiones y, en su caso, desinversiones

El Fideicomiso Emisor no cuenta, a la fecha, con un calendario preestablecido de inversiones o desinversiones. No obstante, se prevé que continúe siendo utilizado como un vehículo de financiamiento para apoyar la ejecución del plan de expansión y fortalecimiento del Sistema Eléctrico Nacional ("SEN"), particularmente en el segmento de transmisión.

El plan de inversión de la CFE se ha ejecutado de manera progresiva, en función de las necesidades identificadas para fortalecer el Sistema Eléctrico Nacional (SEN), consolidando así la seguridad energética del país.

El eje central de este esfuerzo radica en incrementar los derechos de fibra dentro del fideicomiso promovido, para lo cual se exploran de manera constante nuevas oportunidades de inversión que permitan ampliar y fortalecer la participación en dicho vehículo. Esta estrategia responde a una visión de crecimiento sostenido, orientada a maximizar el valor del activo y a garantizar su contribución a la infraestructura energética nacional.

vi) Deudores relevantes del Fideicomiso

El Fideicomiso Emisor no cuenta con deudores relevantes.

d) Contratos y acuerdos relevantes

A la fecha, y con base en la información disponible para CFECapital en su carácter de Administrador de CFE Fibra E, no se tiene conocimiento de la existencia de incumplimiento alguno a contratos relevantes, documentos de la emisión, títulos fiduciarios, obligaciones frente a los tenedores, disposiciones aplicables al vehículo o instrucciones de sus órganos de gobierno que pudiera afectar de manera adversa, significativa o material la operación, situación jurídica, financiera o corporativa de CFE Fibra E, ni que actualice la obligación de divulgar información adicional al mercado bajo el régimen aplicable de información relevante. En consecuencia, no se advierte la existencia de algún incumplimiento contractual, regulatorio u operativo relevante relacionado con el vehículo.

Contrato del Fideicomiso

El Fideicomiso Emisor

Para efectos del presente reporte, se hace referencia al "Fideicomiso Emisor" como el Fideicomiso respecto del cual se han emitido los CBFEs. Dicha denominación se utiliza únicamente para efectos descriptivos y no constituye un término definido en el Contrato de Fideicomiso.

Como parte del cumplimiento del contrato, el Fiduciario deberá:
a. Ser el único y legítimo propietario, y tener y mantener la titularidad de los bienes y derechos;
b. Abrir, establecer, mantener y administrar las Cuentas del Fideicomiso conforme a lo previsto en el Contrato de Fideicomiso Emisor.
c. Presentar toda aquella información, llevar a cabo aquellos actos y gestiones, y celebrar todos aquellos documentos, solicitudes, información y notificaciones necesarias o convenientes para registrar los CBFEs en el RNV, llevar a cabo la Emisión y oferta pública de los CBFEs Serie "A", su listado en la Bolsa de Valores y llevar a cabo Emisiones Adicionales de CBFEs adicionales de conformidad con los términos del Contrato del Fideicomiso Emisor;
d. Presentar toda aquella información, llevar a cabo aquellos actos y gestiones, y celebrar y entregar todos aquellos documentos, solicitudes, información y notificaciones necesarias o convenientes para listar los CBFEs en una o varias Bolsas de Valores;
e. Solicitar, a través del Administrador, la inscripción en el RFC del Fideicomiso como un fideicomiso de los previstos en el artículo 187 de la LISR y en las Disposiciones Fiscales en Materia de FIBRA E;
f. Suscribir, celebrar, firmar, depositar en Indeval y, en caso de ser necesario, sustituir cada Título;
g. Mantener y conservar la propiedad y titularidad del Patrimonio del Fideicomiso conforme a los términos y sujeto a las condiciones del Contrato del Fideicomiso Emisor;
h. Ser propietario, mantener y administrar participaciones en Entidades Elegibles;
i. Ejercer todos los derechos patrimoniales que correspondan;
j. Llevar a cabo la venta y liquidación del Patrimonio del Fideicomiso;
k. Celebrar el Contrato de Administración con el Administrador, y otorgar y revocar los poderes que se establecen en dicho contrato, así como remover al Administrador y celebrar un nuevo contrato de administración;
l. Contratar y sustituir, en su caso, al Auditor Externo de conformidad con las instrucciones del Administrador, previa aprobación del Comité Técnico y recomendación del Comité de Auditoría;
m. Realizar Distribuciones o pagos a los Tenedores de CBFEs Serie "A" y a los Tenedores de CBFEs Serie "B", las cuales deberán notificarse por el Fiduciario a través del SEDI.

Las cláusulas señaladas en el presente apartado corresponden a aquellas que se consideran relevantes para la operación, estructura y funcionamiento del Fideicomiso. No se identifican otras cláusulas del Contrato de Fideicomiso que se consideren relevantes para la operación primordial del Fideicomiso y que deban ser incorporadas en el presente reporte.

Contrato de Administración

Para más información respecto al Contrato de Administración, véase la sección siguiente del presente Reporte “Administrador”.

e) Administrador

Contrato de Administración

El Fiduciario Emisor designó y contrató al Administrador, CFECapital, S. de R.L. de C.V., como el Administrador del Fideicomiso Emisor con las responsabilidades y obligaciones y conforme a los términos y condiciones establecidas en el Contrato de Administración y el Contrato de Fideicomiso. El Administrador, mediante la celebración del Contrato de Administración, aceptó dicho nombramiento.

Salvo que se especifique lo contrario en el Contrato de Administración o en el Contrato de Fideicomiso o en la Ley Aplicable, el Fiduciario Emisor únicamente actuará conforme a las instrucciones del Administrador; en el entendido, que dichas instrucciones deberán cumplir con los términos del Contrato de Administración, del Contrato de Fideicomiso y de la Circular Única de Emisoras.

El Administrador tiene las facultades más amplias para instruir por escrito al Fiduciario en relación con la administración del Patrimonio del Fideicomiso Emisor y la consecución de los fines del Fideicomiso Emisor de conformidad con los términos y condiciones establecidos en el Contrato de Fideicomiso Emisor.

i) Obligaciones y responsabilidades

Obligaciones del Administrador

El Administrador acepta cumplir con sus deberes como administrador del Fideicomiso Emisor conforme a lo establecido en los Contratos de Administración y de Fideicomiso Emisor, incluyendo, instruir al Fiduciario Emisor respecto del ejercicio y/o del sentido de los Derechos de Voto o ejercer a través de un Apoderado, las demás actividades de administración relacionadas con las participaciones en Entidades Elegibles y los activos propiedad de las Entidades Elegibles; actividades de administración de activos de infraestructura, actividades de recursos humanos, Inversiones e Inversiones Permitidas, desinversiones, Distribuciones, contratación de créditos (sujeto a las reglas aprobadas al respecto en términos del Contrato de Fideicomiso), así como el ejercicio de todos los derechos respecto de los intereses del Fideicomiso Emisor en cualquiera de las Entidades Elegibles.

ii) Contenido y periodicidad de sus informes

Reportes del Administrador

El Administrador debe preparar y entregar un reporte de desempeño, un reporte trimestral y un reporte anual, de conformidad con los términos de la Sección 19.03 del Contrato de Fideicomiso Emisor y considerando en todo caso cualquier información que le soliciten el Comité Técnico del Fideicomiso Emisor, el Comité de Conflictos, el Comité de Auditoría, la Asamblea de Tenedores o el Representante Común de tiempo en tiempo.

iii) Términos y condiciones de sus informes

Comisión por Administración

El Administrador tendrá derecho a recibir de manera trimestral una Comisión por Administración, en términos del Contrato de Administración, correspondiente al reembolso de los Gastos del Administrador que se hayan incurrido en dicho periodo, del 7% (siete por ciento) sobre los mismos.

iv) Estándar de desempeño y diligencia respecto del Fideicomiso

Presupuesto Anual del Administrador

A más tardar el primer Día Hábil del mes de noviembre de cada año, el Administrador enviará al Comité de Conflictos y al Fiduciario un Presupuesto Anual del Administrador para el ejercicio social siguiente, el cual contemple todos los Gastos del Administrador presupuestados para dicho ejercicio social. En caso de que el Presupuesto Anual del Administrador prevea un incremento superior a la inflación observada en los últimos doce meses al cierre de octubre de cada año sobre el Presupuesto Anual del Administrador correspondiente al ejercicio inmediato anterior, el Administrador deberá entregar dicho Presupuesto al Comité de Conflictos para su aprobación, justificando el aumento. Mientras los incrementos anuales al Presupuesto Anual del Administrador no excedan dicho porcentaje, el Administrador únicamente entregará, para conocimiento del Comité de Conflictos, del Representante Común y del Fiduciario dicho Presupuesto Anual del Administrador.

v) Causales de remoción

Remoción del Administrador sin Causa

De conformidad con la Sección 9.01 (b) (iv) del Contrato de Fideicomiso Emisor, la Asamblea de Tenedores podrá, en cualquier momento, solicitar la remoción del Administrador sin Causa en los términos establecidos en el Contrato de Fideicomiso Emisor.

Remoción del Administrador con Causa

De conformidad con la Sección 9.01 (b)(iv) del Contrato de Fideicomiso, la Asamblea de Tenedores podrá, en cualquier momento después de que ocurra un evento que constituya una Causa, y que el Administrador no haya subsanado dicha Causa conforme a la Sección 7.2(c) del Contrato de Administración, solicitar la remoción del Administrador la cual surtirá efectos dentro de los 180 días naturales siguientes a la fecha en que se le haya notificado la existencia de dicha Causa y la remoción respectiva al Administrador.

Renuncia del Administrador

El Administrador podrá, mediante notificación por escrito al Fiduciario con copia al Representante Común, con por lo menos 6 (seis) meses de anticipación, renunciar a su nombramiento como administrador del Fideicomiso Emisor; en el entendido, que la fecha efectiva de renuncia establecida en dicha notificación por escrito no podrá ser anterior al quinto aniversario de la Fecha de Emisión. En dicho caso, el Administrador no cesará en su encargo y obligaciones hasta que un administrador sustituto acepte su nombramiento y efectivamente inicie con la administración del Fideicomiso.

Efectos de la Remoción o Renuncia del Administrador

a. Prestación de Servicios. Si el Administrador es removido o renuncia de conformidad con lo previsto en el Contrato de Administración, dejará de ser el administrador del Fideicomiso Emisor a partir de la fecha efectiva de remoción o la fecha efectiva de renuncia según corresponda. Por lo anterior, el Administrador dejará de estar obligado a prestar los Servicios a partir de esa fecha.
b. Administrador Sustituto y Modificación de Documentos. Cualquier administrador sustituto del Fideicomiso Emisor deberá ser una empresa filial o subsidiaria de CFE previamente aprobada por la Asamblea de Tenedores para actuar como el administrador del Fideicomiso Emisor. Posterior a la designación del administrador sustituto, el Administrador y el Fiduciario Emisor deberán inmediatamente modificar el Contrato de Fideicomiso Emisor sin mediar ninguna otra acción, aprobación o voto de cualquier Persona, incluyendo cualquier Tenedor, para reflejar (x) el nombramiento de dicho administrador sustituto, y (y) el cese del Administrador como administrador del Fideicomiso.
c. Cláusula 7 del Contrato de Administración, el Fiduciario Emisor deberá pagar al Administrador todas las Comisiones por Administración insolutas pagaderas por el Fideicomiso Emisor desde la Fecha de Emisión Inicial hasta la fecha efectiva de remoción o fecha efectiva de renuncia del Administrador, según aplique, que no hayan sido previamente pagadas conforme al Contrato de Administración.
d. Continuación del Fideicomiso. Para todos los efectos del Contrato de Administración y del Contrato de Fideicomiso Emisor, cualquier administrador sustituto del Fideicomiso Emisor será considerado como el "Administrador" de conformidad con el Contrato de Administración y el Contrato de Fideicomiso Emisor, y se considerará designado como el administrador del Fideicomiso Emisor sin requerir cualquier otra medida, aprobación o voto de cualquier Persona, incluyendo cualquier Tenedor, mediante la celebración de un contrato que acredite su consentimiento para obligarse conforme a los términos y condiciones del Contrato de Administración y del Contrato de Fideicomiso Emisor, el cual surtirá efectos inmediatamente con anterioridad a que la renuncia del Administrador que haya renunciado surta efectos, y el Administrador sustituto continuará con las inversiones y otras actividades del Fideicomiso sin disolución, en el entendido que, en todo momento, el administrador deberá de ser una empresa subsidiaria o filial de la CFE.

Plazo. El Contrato de Administración permanecerá en pleno vigor y efecto hasta que el Contrato de Fideicomiso Emisor haya sido dado por terminado; en el entendido, que el Contrato de Fideicomiso de Administración será dado por terminado anticipada y automáticamente: (i) cuando surta efectos la renuncia del Administrador de conformidad con el Contrato de Administración; o (ii) cuando surta efectos la remoción del Administrador de conformidad con el Contrato de Administración.

vi) Régimen de responsabilidad y penas convencionales

El régimen de responsabilidad del Administrador se encuentra establecido principalmente en la Sección 5.03 del Contrato de Fideicomiso y se complementa con las disposiciones aplicables del Contrato de Administración.
Conforme a la Sección 5.03 del Contrato de Fideicomiso, el Administrador debe desempeñar sus funciones y deberes de manera diligente, de buena fe y en el mejor interés del Fideicomiso y de los Tenedores, observando los deberes de lealtad y diligencia previstos en los artículos 30 a 37 de la Ley del Mercado de Valores, en lo que resulte aplicable. Asimismo, el Administrador es responsable por los daños y perjuicios causados derivados del incumplimiento de las obligaciones que le corresponden conforme al Contrato de Fideicomiso y al Contrato de Administración.
El Contrato de Administración establece, entre otras, las obligaciones y responsabilidades del Administrador respecto de la administración del Patrimonio del Fideicomiso, la realización y seguimiento de inversiones y desinversiones, el cumplimiento de obligaciones fiscales y regulatorias, la preparación y entrega de reportes, la atención de las obligaciones de información, la coordinación con auditores y demás prestadores de servicios, así como la ejecución de las demás actividades necesarias para el cumplimiento de los Fines del Fideicomiso. El Administrador debe prestar dichos servicios de forma diligente, de buena fe y en el mejor interés del Fideicomiso y de los Tenedores.

Asimismo, aun cuando el Administrador contrate asesores o terceros para apoyarlo en el cumplimiento de sus funciones, mantiene la responsabilidad directa frente al Fiduciario respecto de sus obligaciones contractuales.
En materia de remoción, el Contrato de Administración contempla la remoción sin Causa y la remoción con Causa. Constituyen Causa, entre otros supuestos, la omisión de rendir cuentas de su gestión, la omisión de realizar o instruir las distribuciones correspondientes, la existencia de dolo, negligencia, mala fe o culpa grave en el desempeño de sus funciones, así como los incumplimientos graves de sus obligaciones legales o contractuales, en los términos y bajo los procedimientos establecidos en dicho contrato. Para determinados incumplimientos existe un procedimiento de notificación y un periodo de cura de 60 Días Hábiles para subsanar o acreditar el cumplimiento.
La remoción del Administrador requiere la intervención de la Asamblea de Tenedores conforme a los términos establecidos en el Contrato de Fideicomiso y el Contrato de Administración. En caso de remoción o renuncia, el Administrador dejará de prestar los Servicios a partir de la fecha efectiva correspondiente y deberá ser sustituido por una empresa filial o subsidiaria de CFE previamente aprobada por la Asamblea de Tenedores. La sustitución no implica la terminación del Fideicomiso ni de las inversiones u operaciones del mismo.
Por otra parte, el Administrador se encuentra comprendido dentro de las “Personas Cubiertas” para efectos del régimen de limitación de responsabilidad e indemnización previsto en la Cláusula XVI del Contrato de Fideicomiso. En términos generales, dicha protección no resulta aplicable cuando la responsabilidad derive de negligencia, dolo, mala fe o fraude de la Persona Cubierta, en los términos previstos contractualmente y cuando así sea determinado mediante resolución definitiva e inapelable de autoridad competente.
Finalmente, del Contrato de Fideicomiso y del Contrato de Administración, no se identifica el establecimiento de una pena convencional predeterminada, entendida como una cantidad fija, porcentaje o monto específico exigible por el incumplimiento de una obligación del Administrador. El mecanismo económico expresamente previsto es, en su caso, el pago de los daños y perjuicios derivados del incumplimiento, sujeto a los términos y limitaciones establecidos en los propios contratos.

Comités del Fideicomiso

a) Comité Técnico

De conformidad con las disposiciones del artículo 80, tercer párrafo, de la LIC, el contrato de Fideicomiso Emisor establece un Comité Técnico para este Fideicomiso (el “Comité Técnico”), que permanecerá en funciones durante la vigencia del Contrato y que estará constituido por un máximo de 21 (veintiún) miembros, de los cuales, por lo menos la mayoría deberán ser Miembros Independientes. Actualmente el Comité Técnico está integrado por cuatro miembros, dos son Miembros Independientes y los dos restantes son Miembros de la CFE.

Cada miembro del Comité Técnico actúa de buena fe y conforme al mejor interés del Fideicomiso Emisor y el de los Tenedores de los CBFEs. De conformidad con el Contrato de Fideicomiso Emisor, los miembros del Comité Técnico son responsables de, entre otros asuntos:

i. Verificar el desempeño del Administrador en el cumplimiento de sus funciones y revisar el reporte de desempeño que presente trimestralmente;
ii. Discutir y, en su caso aprobar las propuestas de inversión que presente el Administrador, salvo aquellas inversiones que tengan que ser aprobadas por el Comité de Conflictos;
iii. Discutir y, en su caso, aprobar los métodos y controles internos relacionados con la presentación de la información del patrimonio;
iv. Discutir y, en su caso, aprobar cualquier tipo de deuda, restructura o refinanciamiento propuesto por el Administrador sujeta a los lineamientos de apalancamiento aprobados por la Asamblea de Tenedores;
v. Discutir y, en su caso, aprobar la designación del Auditor Externo y de los asesores fiscales y contables propuestos por el Administrador;
vi. Discutir y, en su caso, aprobar el Monto a Distribuirse y las Distribuciones propuestas por el Administrador;
vii. Crear cualquier comité que pueda ser necesario para cumplir con los fines del Fideicomiso;
viii. Aprobar los estados financieros con la previa validación del Comité de Auditoría;
ix. Determinar las políticas y lineamientos para la liquidación del Fideicomiso Emisor; y
x. Aprobar cualquier modificación a la Distribución Trimestral Mínima.

Con relación a los asuntos mencionados en los incisos (iii), (iv), (v), (vi), (vii), (viii) y (ix) anteriormente, se requerirá la aprobación de la mayoría de los miembros independientes del Comité Técnico. Los asuntos conforme al inciso (x) del párrafo anterior requerirán el voto unánime de los miembros del Comité Técnico.

Designación de los miembros del Comité Técnico

En cualquier momento, el Administrador puede designar y remover a los miembros del Comité Técnico que no sean Miembros Independientes mediante previo aviso por escrito al Fiduciario Emisor y al Representante Común y designar a miembros adicionales; en el entendido que en todo momento por lo menos la mayoría de los miembros del Comité Técnico sean Miembros Independientes.

Por cada miembro designado del Comité Técnico, el Administrador tendrá también el derecho de designar uno o más miembros suplentes, que tendrán el derecho de asistir a las sesiones del Comité Técnico ante la ausencia de dichos miembros; en el entendido, que, si más de un miembro suplente es designado, el Administrador, deberá indicar el orden en que dichos miembros suplentes deberán sustituir a los miembros propietarios en su ausencia.

Por lo que respecta a los Miembros Independientes, en caso de que en la revisión anual o en cualquier otro momento la Asamblea de Tenedores decida revocar el nombramiento de uno o más Miembros Independientes o cualquier Miembro Independiente renuncie a su cargo, entonces el Administrador deberá convocar a una sesión del Comité de Nominaciones para que presente una propuesta de Persona Independiente que sustituya a cada Miembro Independiente cuyo nombramiento fuere revocado o que hubiere renunciado, en el entendido que en caso de revocar el nombramiento de o renunciar todos los Miembros Independientes, será el Administrador el encargado de presentar las propuestas con los candidatos correspondientes. Una vez recibida dicha propuesta, el Administrador solicitará al Fiduciario que convoque a una Asamblea de Tenedores a efecto de que la misma apruebe la designación de dicha persona independiente como Miembro Independiente del Comité Técnico. En caso de que la Asamblea de Tenedores apruebe dicha propuesta, el Administrador instrumentará la designación de dicha persona independiente como Miembro Independiente del Comité Técnico.

De la misma manera, en caso de que en cualquier momento el Comité Técnico deje de cumplir con el requisito de que al menos la mayoría de sus miembros sean Miembros Independientes, el Comité de Nominaciones deberá presentar al Administrador una o varias propuestas de personas para ser designadas como Miembro Independiente a efecto de cumplir con dicho requisito. Una vez recibida dicha propuesta, el Administrador solicitará al Fiduciario para que convoque a una Asamblea de Tenedores a efecto de que la misma apruebe la designación de dicha persona independiente como Miembro Independiente del Comité Técnico. En caso de que la Asamblea de Tenedores apruebe dicha propuesta, el Administrador instrumentará la designación de dicha persona independiente como Miembro Independiente del Comité Técnico.

Duración y Revocación de los Miembros del Comité Técnico

El nombramiento de los miembros del Comité Técnico designados por el Administrador y que no sean Miembros Independientes, tendrá una vigencia de 1 (un) año, y será renovado automáticamente por períodos consecutivos de 1 (un) año, salvo que el Administrador disponga lo contrario; en el entendido, que el Administrador podrá remover y/o substituir a dichos miembros del Comité Técnico en cualquier momento, mediante notificación por escrito al Fiduciario Emisor con copia al Representante Común.

Por lo que respecta a los Miembros Independientes, el nombramiento de estos también tendrá una vigencia de 1 (un) año, y será renovado por períodos consecutivos de 1 (un) año previa revisión anual realizada por la Asamblea de Tenedores; en el entendido, que la Asamblea de Tenedores podrá remover a cualquier Miembro Independiente del Comité Técnico en cualquier momento, mediante resolución debidamente adoptada por mayoría simple.

Al 31 de diciembre de 2021, el Comité Técnico del Fideicomiso Emisor se integró por las siguientes personas:

CARGO	PUESTO	NOMBRE
Miembros Comité CFE Fibra E	Independiente Propietario	Mauricio Antonio González Gómez
Miembros Comité CFE Fibra E	Independiente Propietario	Leopoldo Eduardo Burillo Eguialis
Miembros Comité CFE Fibra E	Independiente Suplente	Alfonso Fierro Garza
Miembros Comité CFE Fibra E	Independiente Suplente	Mariano Ruiz Funes Macedo
CFE Transmisión	No Independiente Propietario	Héctor Edgardo Lizárraga Robles
CFE	No Independiente Propietario	Rodrigo Espíndola Parra
CFE Transmisión	No Independiente Suplente	Oscar Cipriano Ávila
CFE	No Independiente Suplente	Diana Carolina Molina Dávalos

Información Biográfica de los Miembros Propietarios del Comité Técnico

Mauricio Antonio González Gómez

El señor González es economista del Instituto Tecnológico Autónomo de México (1976) y de la Universidad de Chicago donde obtuvo el grado de Maestro (1978) y la candidatura al doctorado en economía (1979). Durante su carrera profesional ha combinado la práctica privada con el servicio público. Entre 2003 y 2006 colaboró como Director Adjunto de Asistencia Técnica y Capacitación del Banco de Desarrollo de América del Norte.

Entre 1990 y 2003 colaboró como Socio Director de Proyectos y, posteriormente como Director de GEA, Grupo de Economistas y Asociados, empresa de consultoría y análisis económico y político en México. Durante 1989-1990 fue Coordinador de Finanzas de Banco Mexicano Somex, así como Consejero de Cambiomex, Casa de Cambio y miembro del comité de inversiones de diversas sociedades de inversión de Banco Mexicano Somex. De 1983 a 1988 fue Director de Investigación Económica, Director de Política Económica y Director de Política Financiera de la Dirección General de Planeación Hacendaria de la SHCP.

Ha sido coordinador del área de finanzas del Departamento de Administración del ITAM (1979-1980) y profesor de diversas asignaturas en esa institución. Adicionalmente ha impartido diversos cursos en el CEMLA, INAP, UIA y UMI. Consejero de Grupo Corvi, de Valores Finamex, Seguros Tepeyac, Comité de Inversiones de IXE, Consejo Consultivo de Nafin para el D.F. y Grupo Medicus. Ex-consejero de Banca Promex, Afore Santander y Comité de Riesgos de Bancomext. Es editorialista de la Sección de Negocios del diario Reforma y colaborador de Dinero y Poder del Canal 11 y Foro TV.

Leopoldo Eduardo Burillo Eguialis

El señor Burillo cuenta con más de 30 años de experiencia en banca de inversión, financiamiento estructurado, banca corporativa, reestructuraciones financieras y colocaciones públicas y privadas de deuda y capital. Ha asesorado a múltiples compañías, tanto locales, como internacionales, entre otras, se encuentran Pinebridge Investments, Grupo Pegaso, SURA, Neology, Deutsche Bank, HSBC, Media Products, CIBanco, Arcelor Mittal, Afore XXI, Prudential Financial, Alta Growth Capital, Henkel KGaA, Nacional Financiera, Banobras, Lockheed Martin, General Electric, General Motors Electro-Motive Division, Grupo ICA, Mexichem y Corporación Scribe.

Actualmente el señor Burillo es socio director de Fimecap, S.A. de C.V., socio fundador de Greyfell Capital, LLC y ocupó anteriormente el cargo de *Managing Director, Head of Corporate Finance/M&A* para The Royal Bank of Scotland en México. Fue *Head of Client Coverage* para ABN AMRO México y Socio Director en Serficor, S.A. de C.V.

Héctor Edgardo Lizárraga Robles

El señor Lizárraga estudio Ingeniería Mecánica Electricista con especialidad en Electrónica por la Universidad Autónoma de Baja California. Cuenta con una Maestría en Dirección de Empresas por la Universidad Anáhuac. Ha colaborado en la CFE por 32 años en diferentes posiciones dentro del sector de transmisión, fue Gerente de Servicios de Capacidad de Fibra Óptica, Gerente de Ampliación y Modernización, así como Gerente Regional de Transmisión Valle de México y Central. Es especialista en creación de proyectos, supervisión de proyectos en distintas etapas, creación de procedimientos operativos, análisis de problemas técnicos y evaluación de proyectos. Actualmente es Director General de CFE Transmisión.

Rodrigo Espindola Parra

El señor Espindola es abogado, egresado del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), con dieciocho años de experiencia en el servicio público federal y estatal. Cuenta con dos diplomados en derecho de las empresas y en administración pública por el ITAM y el Instituto Nacional de Administración Pública, respectivamente.

Inició su carrera laboral como abogado en el Bufete Guzmán y Asociados, en el área de Litigio Mercantil, Civil y Familiar. En el sector público, se desempeñó como asesor jurídico en la Oficialía Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social. Asimismo, colaboró como servidor público de carrera, en el cargo de subdirector jurídico en la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.

En la Secretaría de Desarrollo Social, Espíndola fungió como encargado del Área de Contratos y Convenios, además de ser presidente del Comité de Transparencia y Acceso a la Información, así como director de Regulación Inmobiliaria, Logística y Control.

En el ámbito hacendario fue administrador titular jurídico del director general del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, asimismo, se desempeñó como coordinador de Concursos Mercantiles y posteriormente como director ejecutivo de Administración de Empresas Aseguradas y Concursos Mercantiles.

Desde febrero de 2019, fungió como subtesorero de Administración Tributaria, en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, donde impulsó diversas mejoras para lograr una eficiente y mejor recaudación de contribuciones, así como una cercana atención a contribuyentes.

Nota: Se presenta únicamente la reseña curricular de los miembros propietarios del Comité, en virtud de que son quienes participan de manera ordinaria en las sesiones y en el ejercicio de las funciones del órgano colegiado. Los miembros suplentes intervienen conforme a las disposiciones aplicables, principalmente en ausencia de los respectivos propietarios.

b) Comité de Conflictos

El Comité Técnico nombró a dos miembros independientes del Comité Técnico para formar un Comité de Conflictos que tiene, entre otras, las siguientes facultades:

i. Discutir y aprobar transacciones (incluyendo inversiones, desinversiones y adquisiciones) que pretenda realizar el Fideicomiso Emisor, ya sea (1) que involucren a personas relacionadas o (2) en personas que de lo contrario tendrían un conflicto de intereses (cada uno, un “Conflicto Potencial”);

ii. Discutir y aprobar cualquier transacción (incluyendo inversiones, desinversiones y adquisiciones) que intente realizar el Fideicomiso Emisor que represente el 5% o más del Patrimonio del Fideicomiso;
iii. Discutir y aprobar el Ratio de Distribuciones propuesto por el Administrador;
iv. Discutir y aprobar el nombramiento y la sustitución de los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso Promovido;
v. Aprobar y someter a la aprobación de la Asamblea de Tenedores cualquier modificación a cualquier compensación pagable al Administrador o a cualquiera de los miembros del Comité Técnico;
vi. Discutir y aprobar la designación y destitución de los empleados clave del Administrador;
vii. Aprobar y proponer a un administrador sustituto para la autorización de la Asamblea de Tenedores, en el entendido que dicho administrador sustituto deberá ser una filial de CFE; y
viii. Revisar el Presupuesto Anual del Administrador y cualquier modificación al Presupuesto Anual, y aprobar el presupuesto anual si éste incluya un aumento sobre la tasa de inflación observada durante el periodo de 12 meses terminado el 31 de octubre;

Al 31 de diciembre de 2021, el Comité de Conflictos estaba integrado por las siguientes personas:

Integrantes del Comité de Conflictos

CARGO	PUESTO	NOMBRE
Miembros Comité CFE Fibra E	Independiente Propietario	Mauricio Antonio González Gómez
Miembros Comité CFE Fibra E	Independiente Propietario	Leopoldo Eduardo Burillo Eguialis
Miembros Comité CFE Fibra E	Independiente Suplente	Alfonso Fierro Garza
Miembros Comité CFE Fibra E	Independiente Suplente	Mariano Ruiz Funes Macedo

c) Comité de Auditoría

El Comité Técnico designó a dos de sus miembros independientes, junto con sus respectivos suplentes, para crear el Comité de Auditoría, que tiene, entre otras, las siguientes funciones:

i. Supervisar el cumplimiento de las políticas de contabilidad, reglas de control interno y reglas de auditoría que aplican al Fideicomiso Emisor y del Promovido.
ii. Evaluar el desempeño del auditor externo y realizar las recomendaciones necesarias al Comité Técnico de conformidad con el Contrato de Fideicomiso Emisor, así como revisar la remuneración del Auditor Externo y los términos de contratación.
iii. Revisar y aprobar cualquier nueva política de contabilidad propuesta por el Administrador.
iv. Revisar los estados financieros del Fideicomiso Emisor y los estados financieros de las Entidades Elegibles.
v. Dar seguimiento a los Acuerdos de Asambleas de Tenedores y de los Comités Técnicos y de Conflictos relacionados con sus funciones.
vi. Elaborar un informe anual de los trabajos que realice de conformidad con los puntos anteriores y presentarlo a la Asamblea de Tenedores y al Comité Técnico, con copia al Fiduciario y al Representante Común dentro de los 30 días hábiles siguientes a que termine el año de que se trate.

Al 31 de diciembre de 2021, el Comité de Auditoría estaba integrado por las siguientes personas:

Integrantes del Comité de Auditoría

CARGO	PUESTO	NOMBRE
Miembros Comité CFE Fibra E	Independiente Propietario	Mauricio Antonio González Gómez
Miembros Comité CFE Fibra E	Independiente Propietario	Leopoldo Eduardo Burillo Eguialis
Miembros Comité CFE Fibra E	Independiente Suplente	Alfonso Fierro Garza
Miembros Comité CFE Fibra E	Independiente Suplente	Mariano Ruiz Funes Macedo

d) Comité de Nominaciones

Los miembros del Comité de Nominaciones son los Miembros Independientes del Comité Técnico de los cuales sus nombramientos no estén sujetos a revocación por la Asamblea de Tenedores o expiración y por un miembro adicional que será designado por el Administrador, y tendrá las siguientes facultades:

i. En el supuesto que se revoque el nombramiento o finalice el cargo desempeñado por un Miembro Independiente, proponer al Administrador para su presentación a la Asamblea de Tenedores a la Persona Independiente que sea candidato para ser nombrado Miembro Independiente o para sustituir a uno.
ii. Dar seguimiento a los Acuerdos de Asambleas de Tenedores relacionados con sus funciones

iii. Elaborar un Informe de los trabajos que realice de conformidad con los puntos anteriores y presentarlo a la Asamblea de Tenedores y al Comité Técnico, con copia al Fiduciario y al Representante Común dentro de los 30 días hábiles siguientes en que termine el año de que se trate.

El Comité de Nominaciones únicamente se integrará previa convocatoria enviada por escrito por el Administrador a los miembros del Comité Técnico y al Representante Común.

Órganos de Gobierno Corporativo de la CFE FIBRA E

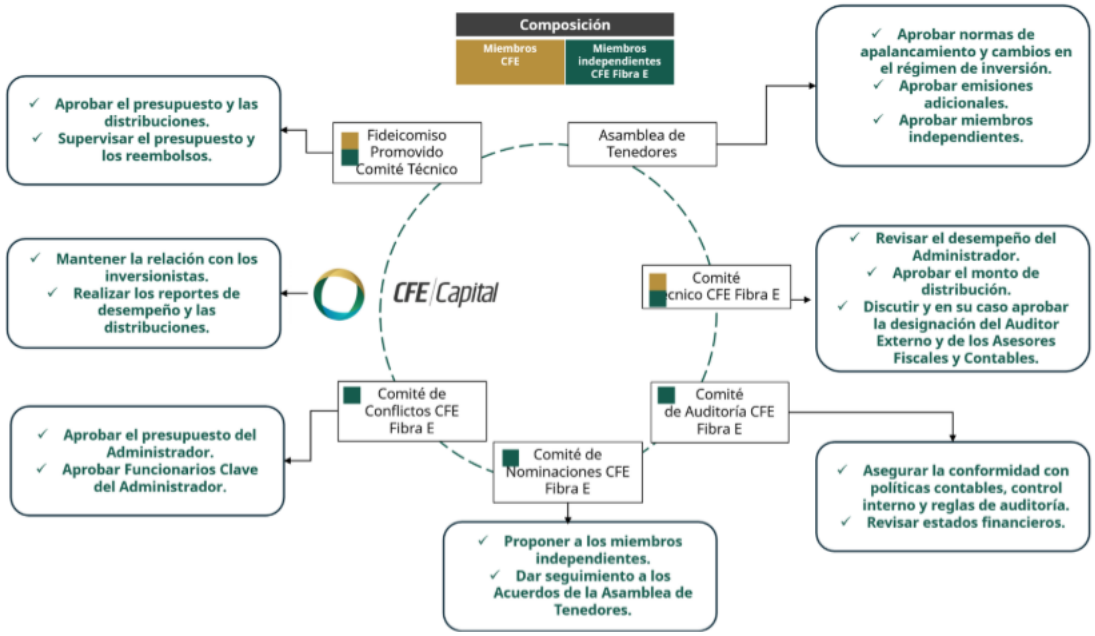

Asamblea de tenedores

Durante el cuarto trimestre de 2021 no se llevaron a cabo Asambleas de Tenedores.

Información a revelar sobre los objetivos de la administración y sus estrategias para alcanzar esos objetivos [bloque de texto]

Durante el periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2021 no se reportan cambios en los objetivos de la Administración y sus Estrategias, presentados en el reporte previo.

El fin primordial del Fideicomiso es la inversión en Entidades Elegibles, cuya actividad exclusiva consista en (i) invertir en activos o proyectos de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica y proyectos de infraestructura; e (ii) invertir en o realizar cualquier otra actividad prevista por las Disposiciones Fiscales en Materia de FIBRA E (o cualquier disposición que las sustituya).

Para cumplir con el fin anterior, el Fiduciario por conducto del Administrador, deberá:

(i)Llevar a cabo la Emisión Inicial, la inscripción de los CBFEs Iniciales en el RNV, y la oferta pública de los CBFEs Serie "A" y su listado en la Bolsa de Valores, así como llevar a cabo cualquier emisión adicional;
(ii)Adquirir, suscribir y/o pagar, y ser el titular de acciones, partes sociales, Derechos Fideicomisarios u otros derechos de Entidades Elegibles;
(iii)Distribuir y administrar el Patrimonio del Fideicomiso de conformidad con lo establecido en el Contrato;
(iv) Realizar Distribuciones de conformidad con lo establecido en la Cláusula VI del Contrato; y
(v) Realizar todas aquéllas actividades que sean necesarias, recomendables, convenientes o incidentales a las actividades descritas en el Contrato; en cada caso, de conformidad con las instrucciones previas y por escrito del Administrador o, en su caso, de cualquier otra persona u órgano que conforme a los términos del Contrato tenga derecho a instruir al Fiduciario (incluyendo, sin limitación, el Comité Técnico, el Representante Común y aquellas personas a las cuales se les hayan delegado o cedido dichas facultades del Administrador de conformidad con lo establecido en el Contrato de Administración).

Información a revelar sobre los recursos, riesgos y relaciones más significativas del fideicomiso [bloque de texto]

Durante el periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2021 no se reportan cambios significativos en los recursos, riesgos y relaciones más significativas del Fideicomiso, presentados en el reporte previo.

La inversión en los CBFEs Serie "A" implica un grado de riesgo. Además de los riesgos e incertidumbres en el curso ordinario de los negocios que son comunes en todas las empresas, ciertos factores importantes relacionados específicamente con nuestra estructura como FIBRA E podrían afectar materialmente nuestro desempeño futuro y nuestros resultados de operación. Cualquiera de estos riesgos podría tener un efecto material adverso en nuestro desempeño, condición financiera, flujos de efectivo y resultados de operaciones, lo que, a su vez, podría afectar nuestra capacidad de pagar las Distribuciones a los Tenedores de los CBFEs Serie "A". El precio de cotización de los CBFEs Serie "A" podría disminuir debido a cualquiera de estos riesgos y los inversionistas podrían perder la totalidad o parte de su inversión. Los riesgos que se describen a continuación son los que conocemos y los que creemos que pueden afectar materialmente a CFE Transmisión y a nosotros. Los riesgos adicionales que no conocemos en la actualidad o que actualmente consideramos inmateriales también pueden perjudicar nuestras operaciones futuras.

- Las distribuciones de capital no están garantizadas y podrían fluctuar como consecuencia de nuestro desempeño, el de CFE Transmisión, o de otros factores externos. Se espera que los flujos de efectivo del Fideicomiso Promovido deriven inicialmente de un solo activo, cuyo desempeño se encuentra sujeto a la capacidad de CFE Transmisión de operar de manera exitosa sus líneas de transmisión, y otros factores, incluyendo factores regulatorios y de mercado, los cuales no podemos controlar.
- Dependemos de la operación del Administrador para asesorarnos respecto de la administración y estrategia de inversión y podríamos no encontrar un Administrador sustituto adecuado si nuestro Contrato de Administración se da por terminado.

- El Administrador podría no lograr identificar nuevas Entidades Elegibles en las que podamos invertir.
- Existe un número limitado de posibles Entidades Elegibles en las que estamos autorizados para invertir, lo cual podría limitar nuestra capacidad para realizar nuevas inversiones y expandir y diversificar de manera exitosa nuestras operaciones y realizar otras inversiones.
- Confiaremos en fuentes externas de capital para fondear futuras necesidades de capital, y si nos encontramos con dificultades de obtener dicho capital, podríamos no ser capaces de realizar futuras inversiones en Entidades Elegibles que sean necesarias para el crecimiento de nuestro negocio, o cumplir con otras obligaciones.
- Nuestra capacidad para levantar capital a través de emisiones adicionales para expandir nuestro negocio depende, en parte, del precio de mercado de los CBFEs y el incumplimiento de las expectativas de mercado en relación con nuestro negocio podría tener un efecto negativo en el precio de mercado de los CBFEs y como resultado limitar nuestra capacidad para levantar capital.
- Esperamos ser tratados como una empresa de inversión extranjera pasiva para efectos del impuesto sobre la renta federal de los E.U.A (PFIC)., lo que podría traer consecuencias fiscales adversas en los E.U.A. para ciertos inversionistas estadounidenses.
- Si somos considerados como una empresa de inversión, no sería práctico para nosotros registrarnos como una empresa de inversión bajo la ICA o cumplir con los requisitos de la ICA aplicable a las empresas de inversión registrada sin que afecte materialmente nuestro negocio.
- Estamos expuestos a riesgos relacionados con la operación y mantenimiento, así como expansión y modernización de la infraestructura de transmisión de CFE Transmisión.
- En virtud de que mantendremos los CBFEs inscritos en el RNV, estaremos sujetos a obligaciones de entrega de información financiera y a otros requisitos.
- Para fines de la Ley Aplicable, no somos un Fideicomiso de garantía sino un Fideicomiso Emisor.
- Reformas a las leyes fiscales pueden tener un efecto materialmente adverso en nosotros y en el Fideicomiso Promovido.
- Nuestro Comité Técnico podría cambiar ciertas de nuestras políticas sin la aprobación de los Tenedores de los CBFEs.

Factores de riesgo relacionados con nuestra relación con la CFE, CFE Transmisión, el Fideicomiso Promovido y con el Administrador.

- La CFE tendrá una influencia sustancial sobre nosotros y dependemos ampliamente de la CFE.
- Estamos sujetos a conflictos de interés como resultado de nuestra relación con el Fideicomiso Promovido, el Administrador, y sus respectivas filiales, incluyendo la CFE.
- Ciertas decisiones del Comité Técnico del Fideicomiso Promovido podrían tener un efecto adverso en nosotros.
- El negocio de CFE Transmisión es afectado por operaciones con partes relacionadas, las cuales usualmente no están bajo el control de CFE Transmisión.
- El Contrato de Administración podría ser difícil de terminar o renovar, y cualquier Administrador sustituto será una Empresa Filial de la CFE.

Factores de riesgo relacionados con CFE Transmisión

- El Gobierno Federal Mexicano controla a la CFE y a CFE Transmisión, y sus políticas y prioridades actuales afectan directamente las operaciones de CFE Transmisión y pueden ocasionar un conflicto de interés con los Tenedores de los CBFEs.
- El aumento de competencia en el sector eléctrico puede tener un efecto negativo en el negocio y rendimiento financiero de CFE Transmisión.
- CFE Transmisión podría sufrir de una interrupción significativa en el servicio de transmisión misma que podría generar un efecto adverso en los pagos conforme a los Derechos de Cobro.
- CFE Transmisión está sujeta a diversos riesgos que están fuera de su control, incluyendo riesgos ambientales y posibles quejas y demandas inherentes a la transmisión de energía eléctrica.
- La CFE y CFE Transmisión están sujetas a las leyes aplicables de anticorrupción y prevención de lavado de dinero. El incumplimiento de dichas leyes podría resultar en penalidades que podrían afectar la reputación de la CFE y de CFE Transmisión y podrían tener un efecto adverso en sus respectivos negocios, resultados operativos y situaciones financieras.
- CFE Transmisión podría no ser exitosa en la implementación de sus estrategias de negocio.
- Conflictos laborales, obligaciones, otorgar beneficios para los trabajadores y demandas laborales podrían tener un efecto adverso en el negocio de CFE Transmisión, en su situación financiera y en los resultados de operación.
- Cambios en los estándares del reporte financiero podrían afectar los resultados operativos y situación financiera de CFE Transmisión.
- Si CFE Transmisión no cumple con ciertos requerimientos de desempeño operativo, podría estar sujeta a multas o penalidades.
- Los estados financieros incluidos en este Reporte Trimestral han sido preparados y son presentados de conformidad con las NIIFs, las cuales difieren en ciertos aspectos materiales con las GAAP.
- CFE Transmisión depende de la información y los sistemas de procesamiento del CENACE para operar su negocio, los cuales, en caso de fallar, podrían afectar de manera negativa la condición financiera de CFE Transmisión y los resultados de sus operaciones.
- Decisiones adversas relacionadas con litigios o procedimientos en los que sea parte CFE Transmisión podrían tener un impacto adverso en el negocio de CFE Transmisión y afectar los resultados de operación y condición financiera de CFE Transmisión.
- Los resultados de operación de CFE Transmisión podrían verse adversamente afectados por cambios tecnológicos o de otra naturaleza en la industria de transmisión de electricidad.
- La demanda de ciertos sistemas de transmisión de energía eléctrica de CFE Transmisión cambia estacionalmente.
- La demanda de ciertos sistemas de transmisión de electricidad de CFE Transmisión varía con base en el ciclo económico.

- CFE Transmisión cuenta con deudas inter-compañía considerables, lo que podría limitar su flujo de efectivo disponible e impedir que CFE Transmisión realice futuras cesiones de sus Derechos Fideicomisarios del Fideicomiso Promovido.
- Las subsidiarias de la CFE, incluyendo CFE Transmisión garantizan 100% del total de la deuda incurrida por la CFE y se espera que continúen garantizando cualquier deuda adicional incurrida por la CFE, misma que podría tener un efecto negativo en la condición financiera de CFE Transmisión.
- CFE Transmisión podría no recuperar los costos de las inversiones planeadas para la expansión y modernización de la RNT y otros proyectos instruidos por la SENER.
- Los ingresos, ganancias y resultados por los servicios de transmisión dependen de la regulación gubernamental que pueda limitar la capacidad de CFE Transmisión para recuperar costos y otras cantidades.
- El desempeño financiero de CFE Transmisión puede verse afectado negativamente si la CFE no puede operar con éxito sus instalaciones e infraestructura o desempeñar ciertas funciones corporativas.
- La operación del negocio de CFE Transmisión está sujeta a riesgos de seguridad cibernética y de integridad.

Factores de riesgo relacionados con los CBFEs

- No existe obligación de realizar Distribuciones a los Tenedores de los CBFEs con fondos distintos de los disponibles en las cuentas del Fideicomiso.
- El precio de mercado de los CBFEs Serie “A” podría fluctuar considerablemente y los inversionistas podrían perder la totalidad o parte de su inversión.
- Si los analistas de los valores no publican análisis o reportes sobre el negocio o si le otorgan una calificación desfavorable o disminuyen la calificación de los CBFEs Serie “A” o del sector eléctrico mexicano, el precio de los CBFEs podría disminuir.
- Las futuras emisiones de CBFEs realizadas por el Fideicomiso Emisor o las ventas y especulaciones en cuanto a la venta de la participación mantenida en el Fideicomiso Emisor por los principales tenedores de CBFEs, podrían diluir la inversión de los tenedores de CBFEs o afectar el precio de mercado de los CBFEs.
- Las distribuciones a los Tenedores de los CBFEs se realizarán en Pesos.
- Los derechos minoritarios de los Tenedores de los CBFEs en México son distintos de los de los Estados Unidos y de otros países.

Podría ser difícil demandar responsabilidad civil en contra del Fideicomiso Emisor, de los miembros del Comité Técnico, del Administrador o de sus directores y ejecutivos.

Información a revelar sobre los resultados de las operaciones y perspectivas [bloque de texto]

Durante el periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2021 se reportan los siguientes cambios en los resultados de las operaciones y perspectivas.

Tabla 3. Movimientos del estado de cuenta del Fideicomiso Promovido F/80758

	Octubre		Noviembre	Diciembre	4T21	
Saldo inicial	**6,218,640,626**	(1)	**11,070,809,177**	**14,888,118,495**		
Más depósitos	6,577,846,105		6,161,620,804	7,202,951,395	19,942,418,304	(2)
Menos retiros	1,754,218,809		2,387,745,380	2,394,435,234	6,536,399,423	(3)
Distribución Trimestral	0		0	14,612,898,165	14,612,898,165	(4)
Saldo bruto	**11,042,267,922**		**14,844,684,601**	**5,083,736,491**		
Intereses cobrados	32,073,220		57,682,531	43,347,573	133,103,324	(5)
Menos ISR retenido intereses	6,471,093		11,309,525	8,307,086	26,087,704	(6)
Saldo final	**11,067,870,049**		**14,891,057,607**	**5,118,776,978**		
Intereses devengados	-2,939,128		2,939,112	7		
Valor de la cartera	**11,070,809,177**		**14,888,118,495**	**5,118,776,971**		

Fuente: Estado de Cuenta F/80758.
Notas: Cifras en MXN redondeadas.

El cuarto trimestre inició con un saldo de $6,218,640,626$_{(1)}$, al que se le sumaron $19,942,418,304$_{(2)}$ por los Derechos de Cobro del CENACE (IVA incluido), generando intereses por $133,103,324$_{(5)}$ y cuyo ISR ascendió a $26,087,704$_{(6)}$.
Los desembolsos ascienden a $21,149,297,588$_{(3+4),}$ que corresponden a: (i) los retiros a CFE Transmisión por $6,536,399,423$_{(3)}$ y a (ii) la Distribución Trimestral por $14,612,898,165$_{(4),}$ de los cuales $13,622,713,134 fueron para CFE Transmisión y $990,185,031 para el Fideicomiso Emisor.

Tabla 4. Determinación de la Distribución a noviembre 2021

Saldo final a noviembre	14,888,118,495	
Reserva de flujos	-250,000,000	(7)
Aportación Inicial	-1,000	
Reliquidaciones	-25,219,330	
Distribución a los Fideicomisarios	**14,612,898,165**	(8)

Nota: Cifras MXN Redondeadas
Fuente: Presentación del Fideicomiso Promovido F/80758 Décima Sexta Sesión

(7) Reserva de Flujos indicada en la Sección 4.5. del Fideicomiso Promovido F/80758.
(8) La distribución se realizó el día 15 de diciembre de 2021 autorizado por el Comité Técnico del Fideicomiso Promovido F/80758 el día 8 de diciembre de 2021.

Ilustración 6. Determinación de la Distribución a diciembre 2021.

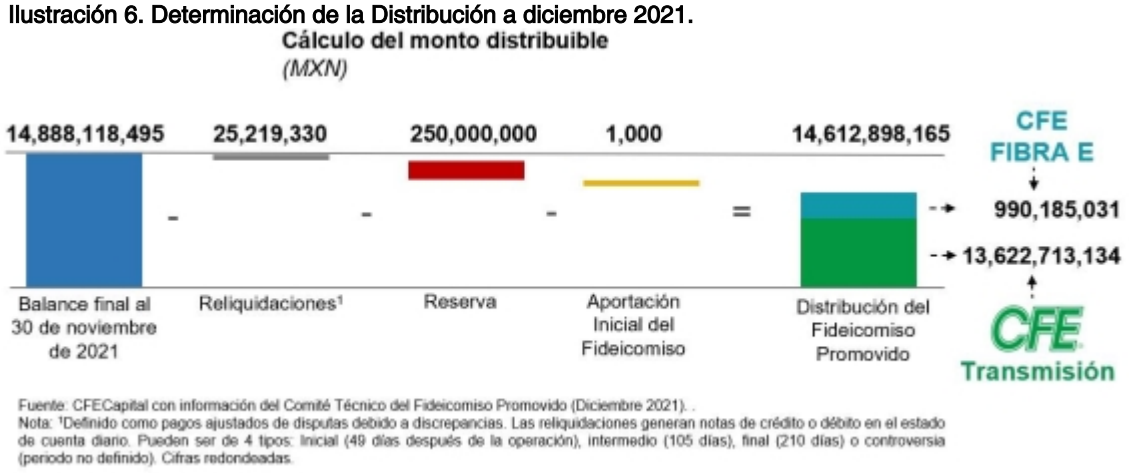

Fuente: CFECapital con información del Comité Técnico del Fideicomiso Promovido (Diciembre 2021). .
Nota: 1Definido como pagos ajustados de disputas debido a discrepancias. Las reliquidaciones generan notas de crédito o débito en el estado de cuenta diario. Pueden ser de 4 tipos: Inicial (49 días después de la operación), intermedio (105 días), final (210 días) o controversia (periodo no definido). Cifras redondeadas.

La cuarta distribución del 2021, fue aprobada por el Comité Técnico del Fideicomiso Promovido en su décima sexta Sesión Ordinaria del día 8 de diciembre de 2021.

La determinación de la cuarta distribución de 2021 al mes de noviembre, se integra por el saldo del Estado de Cuenta Bancario del Fideicomiso Promovido por $14,888,118,495, menos $250,000,000 que corresponden a la reserva de flujos, menos la aportación inicial por $1,000 y menos las reliquidaciones por un monto de $25,219,330, con lo anterior se obtiene un total de $14,612,898,165 correspondiente al monto de Distribución a los Fideicomisarios de los Fideicomisos Promovido y Emisor.

Tratamiento Fiscal de las Distribuciones

Se acordó en la décima sexta sesión del Comité Técnico del Fideicomiso Promovido F/80758 llevada a cabo el 8 de diciembre, que la Distribución correspondiente al cuarto trimestre del 2021 sería por $14,612,898,165, misma que se pagó a los Fideicomisarios el 15 de diciembre:

- El resultado fiscal distribuible fue de $10,139,949,441. Conforme a lo dispuesto en la Política de Distribuciones del contrato del Fideicomiso Promovido F/80758, las distribuciones se efectuaron a los Fideicomisarios a pro rata conforme al factor de tenencia que les corresponde, para CFE Transmisión 93.22% y para Fibra E un 6.78%; en este sentido la utilidad fiscal distribuible de cada Fideicomisarios fue de (i) $9,452,856,023 para CFE Transmisión y (ii) $687,093,418 para CFE FIBRA E.

- El reembolso de patrimonio fue de $4,472,948,724 conforme a lo dispuesto en la Política de Distribuciones del contrato del Fideicomiso Promovido F/80758. Las distribuciones se efectuaron a los Fideicomisarios a pro rata conforme al factor de tenencia que les corresponde; para CFE Transmisión un 93.22% y para Fibra E 6.78%; en este sentido el reembolso de patrimonio de cada Fideicomisario fue de (i) $4,169,857,111 para CFE Transmisión y (ii) $303,091,613 para CFE FIBRA E.

Nota: Cifras en MXN redondeadas.

Tabla 5. Determinación del Resultado Fiscal del Fideicomiso Promovido al mes de noviembre 2021.

	4T21
Ingresos recibidos del CENACE	63,927,864,054
Intereses ganados	357,562,442
Reembolsos efectuados	-13,580,837,902
Gastos del Fideicomiso	-9,741,804
Amortización de activo intangible	-16,502,755,355
Utilidad distribuida acumulada al Trimestre anterior	-24,052,141,994
Utilidad distribuida a este Trimestre	**10,139,949,441**

Fuente: Presentación del Fideicomiso Promovido F/80758 Décima Sexta Sesión
Nota: Cifras acumuladas en MXN redondeadas

Con base en los cálculos hechos por CFE Transmisión y Deloitte Impuestos y Servicios Legales, S.C. se determinó que el resultado fiscal correspondiente al periodo comprendido del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2021, se compone de: (i) los ingresos del CENACE, más los (ii) intereses brutos ganados por las inversiones permitidas, menos los (iii) reembolsos determinados por CFE Transmisión sin considerar IVA, menos los (iv) gastos del Fideicomiso y menos (v) la amortización anualizada de 5% del activo intangible.

La información se refiere a la Utilidad Distribuible determinada por el Fideicomiso Promovido con fecha al 30 de noviembre de 2021 correspondiente a la cuarta distribución del año.

La Utilidad Distribuible de acuerdo con el porcentaje de tenencia se reparte al 93.22% para CFE Transmisión por un monto de $9,452,856,023 y el 6.78% restante que corresponde a la CFE FIBRA E por $687,093,418. La suma de ambas nos da un total de $10,139,949,441.

La Décima Quinta Distribución se determinó del total de la Distribución calculada por el Fideicomiso Promovido correspondiente a los meses de septiembre a noviembre de 2021 por la cantidad de $14,612,898,165, y de acuerdo al porcentaje correspondiente del 6.776103% para el Fideicomiso Emisor que corresponde a la cantidad de $990,185,031, como se puede ver en la siguiente tabla:

Tabla 6. Integración de Saldo Cuentas Bancarias Fideicomiso Emisor CIB/2919

	Octubre	Noviembre	Diciembre	4T21
Saldo inicial	**46,538,828** (1)	**25,204,008**	**24,747,722**	
Más depósitos	0	0	990,185,031 (2)	990,185,031
Menos retiros	21,437,511	554,099	6,499,217	28,490,827 (4)
Distribución a Inversionistas	0	0	963,685,390	963,685,390 (3)
Saldo bruto	**25,101,317**	**24,649,909**	**44,748,147**	
Intereses cobrados	102,691	97,813	2,193,040	2,393,544 (5)
Saldo final	**25,204,008**	**24,747,722**	**46,941,186** (6)	

Fuente: Estados Financieros Fideicomiso CIB/2919
Nota: Cifras acumuladas en MXN redondeadas

El cuarto trimestre inició con un saldo de $46,538,828(1), al que se le sumaron $990,185,031(2) correspondiente a la décima quinta distribución recibida el 15 de diciembre del Fideicomiso Promovido F/80758. Al 31 de diciembre los desembolsos ascienden a $28,490,827(4). Por otro lado, el monto distribuido fue por $963,685,390(3), que se realizó el 31 de diciembre.

Las distribuciones en 2021 suman $3,569,021,397 (Utilidad fiscal y Reembolso a capital) que corresponden $651,315,393, $881,622,460, $1,072,398,154 y $963,685,390 por el primero, segundo, tercero y cuarto trimestre, respectivamente.

Los $28,490,827(4) de desembolsos corresponden a gastos del Fideicomiso Emisor, con un saldo final en el trimestre de $46,941,186(6). Durante el cuarto trimestre se generaron intereses por $2,393,544(5).

Información a revelar sobre las medidas de rendimiento fundamentales e indicadores que la administración utiliza para evaluar el rendimiento del fideicomiso con respecto a los objetivos establecidos [bloque de texto]

Durante el periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2021 no se reportan cambios en las medidas fundamentales e indicadores, presentados en el reporte previo. A continuación, se presenta un resumen de la evolución de los indicadores de desempeño.

Los indicadores de desempeño operativo de la RNT afectan en el desempeño de CFE Transmisión, por lo tanto, inciden en los resultados de la CFE FIBRA E.

Desempeño de la Red Nacional de Transmisión RNT

El 16 de febrero de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación DOF la Resolución RES/948/2015 (“RES/948/2015”). De conformidad con ésta, la CRE emitió las disposiciones generales administrativas sobre acceso abierto y prestación de servicios en la RNT y en las RGD. Esta resolución estableció la métrica y los indicadores a utilizar para evaluar la disponibilidad, continuidad y calidad del servicio de transmisión y definió los parámetros de desempeño de la RNT.

Índice de Disponibilidad del Sistema de Transmisión (“IDT”, por sus siglas en inglés)

Esta medida se refiere a la disponibilidad de todos los elementos que componen la RNT. la cual incluye, pero no se limita a:

- Líneas de transmisión de 69 kV, 85 kV, 115 kV, 138 kV, 161 kV, 230 kV y 400 kV.
- Equipo de transformación en los niveles de transmisión mencionados.
- Equipo de compensación de energía reactiva: reactores de energía, baterías de compensación, ramas inductivas de compensadores de VARs y sus ramas capacitivas.

A niveles mayores, iguales o mayores a 69 kV y menores de 161 kV, la Dirección Regional de Transmisión debe cumplir con un mínimo de disponibilidad de 95% durante el primer año de vigencia de dichas disposiciones, 96% durante el segundo año y subsecuentemente un valor mínimo de 97% desde el tercer año.

Para el cuarto trimestre de 2021 se reportó una cifra de 99.538%.

Índice de Frecuencia Promedio de Interrupción del Sistema ("SAIFI", por sus siglas en inglés)

Este indicador representa el número promedio de interrupciones mayores a 5 minutos que un usuario final experimenta, causado por la RNT durante un cierto periodo de tiempo. La CRE solicita que se calculen dos valores: el SAIFI atribuible únicamente al operador de la RNT y aquellos que resultan de circunstancias imprevisibles y casos de fuerza mayor. En términos de la CRE, el valor máximo nacional del SAIFI en un año deberá ser menos de 0.20 interrupciones promedio por cliente.

Para el cuarto trimestre de 2021, se reportó una cifra de 0.109 interrupciones por usuario.

Índice de Duración Promedio de la Interrupción del Sistema ("SAIDI", por siglas en inglés)

Este indicador representa un promedio de tiempo (expresado en minutos) en que un usuario final se encuentra sin servicio eléctrico, causado por interrupciones mayores a cinco minutos en la RNT. La CRE solicita el cálculo de dos valores: el SAIDI atribuible al operador de la RNT y el SAIDI que comprende todas las interrupciones, incluyendo aquellas atribuibles al operador de la RNT y aquellas que resultan de circunstancias imprevisibles y caso fortuito o fuerza mayor. De conformidad con la CRE, el máximo nacional del valor del SAIDI en un año deberá ser menor a 3 minutos por interrupción promedio.

Para el cuarto trimestre de 2021, se reportó una cifra de 6.123 minutos por usuario.

Capacidad de Transformación de la RNT
Este índice mide la capacidad máxima segura que tienen los transformadores para elevar o reducir la tensión en la red, asegura que la energía llegue de manera eficiente, sin pérdidas excesivas ni interrupciones, permite resistir fallas sin comprometer el servicio; es clave para programar ampliaciones y conectar nueva generación sin sobresaturar el sistema.
Número de Subestaciones
Las subestaciones eléctricas son instalaciones clave en la RNT porque transforman y regulan los niveles de tensión de la electricidad, indispensables para garantizar que la energía generada llegue de manera eficiente, segura, estable y confiable a los consumidores finales. Sin ellas, la transmisión a largas distancias sería ineficiente, la interconexión de fuentes de generación sería limitada y la red sería vulnerable a apagones por fallos localizados.
Longitud de las Líneas de Transmisión
Las líneas de transmisión en la RNT constituyen la infraestructura de alta tensión que transportan la energía eléctrica desde las centrales generadoras hasta las subestaciones, utilizando conductores suspendidos en torres de transmisión, lo cual permite el traslado eficiente y a larga distancia.
Energía No Suministrada ("ENS")

Se refiere a la energía eléctrica no suministrada a los usuarios finales debido a interrupciones de suministro en la RNT, que duran periodos mayores a cinco minutos por problemas de la RNT.

Para el cuarto trimestre de 2021, se reportó una cifra de 3,387 MWh.

Comparación de pérdida atribuible a la transmisión en la CFE y en otros sistemas comparables

Las pérdidas de energía en la RNT se deben principalmente al efecto que tiene la resistencia de los conductores al flujo de la corriente, causada por el flujo de energía eléctrica a través de las líneas de transmisión y de los transformadores de energía y si el valor depende principalmente al diseño de la red y de sus condiciones operativas. Por lo que respecta a las pérdidas, la CFE ha logrado reducir las pérdidas técnicas atribuibles a la red de transmisión en los últimos 10 años, situándolas en niveles comparables con sistemas similares en Europa y significativamente inferiores a otros países en América Latina.

Grafica 2. Indicadores de desempeño de la Red Nacional de Transmisión

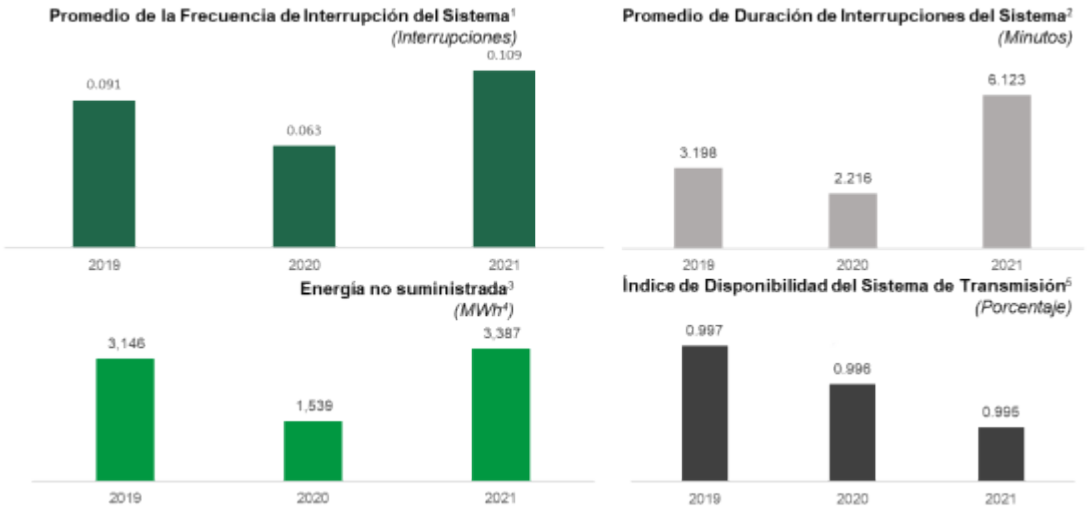

Fuente: CFE Transmisión.
Notas: [1]Número medio de interrupciones del servicio debidas a fallas en la Red Nacional de Transmisión (RNT) para un usuario final. [2]Duración media de la interrupción del suministro de electricidad a un usuario final. [3]Energía no suministrada a usuarios debido a interrupciones por períodos mayores a cinco minutos que ocurren como consecuencia de fallas en la RNT. [4]Significa megawatt-hora o mil kilowatts-hora. [5]Disponibilidad de todos los componentes de la RNT. Información hasta el 31 de diciembre de 2021.

Estructura de la operación [bloque de texto]

i. ESTRUCTURA DE LA OPERACIÓN

Durante el periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2021 no se reportaron cambios en la estructura de la operación, presentada en el reporte previo.

A partir de que se llevó a cabo la emisión inicial de CBFEs en febrero de 2018, el activo inicial del Fideicomiso Emisor consiste en Derechos Fideicomisarios del Fideicomiso Promovido que representan 6.776103% (considerando el ejercicio parcial de la opción de sobreasignación) del conjunto de Derechos Fideicomisarios del Fideicomiso Promovido.

Los gastos del Fideicomiso Promovido y los costos y gastos que éste debe reembolsar a CFE Transmisión se manejan dentro de la Cuenta General del Fideicomiso Promovido y de Reembolso con base en las Instrucciones que se reciban por parte de CFE Transmisión y sujeto al Presupuesto Anual correspondiente.

Antes de, simultáneamente con o inmediatamente después de realizarse la oferta de CBFEs en México y en el extranjero (Oferta Global), se llevaron a cabo las siguientes operaciones, para facilitar la Oferta Global y que le permitieron al Fideicomiso Emisor calificar como FIBRA E bajo la LISR:

(1) la celebración del convenio modificatorio del Convenio CENACE, mediante el cual CFE Transmisión recibía el pago de las tarifas correspondientes por la prestación del servicio de transmisión de energía eléctrica a través de la RNT, para permitirle a CFE Transmisión ceder los Derechos de Cobro al Fideicomiso Promovido;

(2) la cesión con carácter irrevocable por parte de CFE Transmisión a favor del Fideicomiso Promovido del 100% de los Derechos de Cobro bajo el Convenio CENACE por un periodo de 30 años y la obtención como contraprestación de la titularidad del 100% de los Derechos Fideicomisarios del Fideicomiso Promovido a favor de CFE Transmisión;

(3) el establecimiento de ciertas cuentas en el Fideicomiso Promovido, con el fin de entregar recursos a CFE Transmisión y cubrir los distintos costos y gastos e inversiones relacionados con el negocio de transmisión de acuerdo con el Presupuesto Anual, en los términos establecidos en el Contrato de Fideicomiso Promovido; y

(4) la adquisición por parte del Fideicomiso Emisor del 6.776103% (considerando el ejercicio parcial de la opción de sobreasignación) de los Derechos Fideicomisarios del Fideicomiso Promovido de CFE Transmisión, utilizando efectivo proveniente de los Recursos Netos de la Oferta Global y de la emisión de CBFEs Serie “B”.

Ilustración 7. Estructura posterior a la Oferta Global



<u>Calificación crediticia</u>
Los CBFEs son certificados fiduciarios de energía que representan derechos económicos sobre el Fideicomiso y, por su naturaleza, no constituyen instrumentos de deuda. En consecuencia, los CBFEs no cuentan con un dictamen sobre su calidad crediticia expedido por una institución calificadora de valores.

a) Actividad Principal

La actividad principal del Fideicomiso Emisor, en cumplimiento a sus fines es (i) invertir en activos o proyectos de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica y proyectos de infraestructura; e (ii) invertir en o realizar cualquier otra actividad prevista por las Disposiciones Fiscales en Materia de FIBRA E y en la Regla 3.21.2.9. de la Resolución Miscelánea Fiscal (RMF), o cualquier disposición que la sustituya. En particular, sin limitar, el Fideicomiso Emisor adquirió los Derechos Fideicomisarios del Fideicomiso Promovido, cuyo activo principal son los derechos de cobro derivados del Convenio CENACE.

b) Canales de Distribución

El Fideicomiso Emisor es un vehículo sin canales de distribución propios. Sin embargo, el Fideicomiso Promovido, es titular de los derechos de cobro derivados del Convenio CENACE. Por lo anterior, el ingreso principal del Fideicomiso Promovido son los derechos de cobro derivados del Convenio CENACE.

c) Patentes, licencias, marcas y otros contratos

No aplica debido a que el Fideicomiso Emisor no es titular de patentes, licencias o marcas relevantes para su operación.
Su funcionamiento se sustenta principalmente en el Contrato de Fideicomiso Emisor, el Contrato del Fideicomiso Promovido, los contratos de cesión de derechos fideicomisarios y los demás documentos que regulan la emisión, administración y operación del vehículo.

d) Principales clientes

Debido a la naturaleza del vehículo, el Fideicomiso Emisor no mantiene relaciones comerciales directas con clientes.

e) Legislación aplicable y situación tributaria

El Fideicomiso Emisor pertenece al Régimen General de Ley de Personas Morales al ser un Fideicomiso de Fibra E, no tiene obligaciones fiscales de declaraciones ni pago de ISR, está sujeto a las disposiciones de los siguientes ordenamientos que se incluyen de manera enunciativa y no limitativa.

LEYES Y CÓDIGOS
1. Ley de Instituciones de Crédito.
2. Ley de la Comisión Federal de Electricidad.
3. Ley de la Industria Eléctrica.
4. Ley de Mercado de Valores.
5. Ley del Impuesto Sobre la Renta.
6. Ley General de Sociedades Mercantiles.
7. Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
8. Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.
9. Código Civil Federal.
10. Código de Comercio.
11. Código Fiscal de la Federación.
12. Ley de Fondos de Inversión.

REGLAMENTOS
1. Reglamento de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad.
2. Reglamento de la Ley de la Industria Eléctrica.
3. Reglamento de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

DISPOSICIONES Y CIRCULARES
1. Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores (Circular Única de Emisoras).
2. Disposiciones en materia fiscal aplicables a los fideicomisos de inversión en energía e infraestructura contenidos en la LISR y en la Resolución Miscelánea Fiscal y cualquier otra disposición fiscal aplicable a los fideicomisos de inversión en energía e infraestructura o a las partes de dichos fideicomisos.
3. Términos para la Estricta Separación Legal de la Comisión Federal de Electricidad (TESL).
4. Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFS o IFRS por sus siglas en inglés).
5. Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la CNBV que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos (CUAE).

CONTRATOS
a. Contrato de Administración celebrado por y entre: CFECapital como Administrador y CIBANCO en su carácter de Fiduciario del Contrato de Fideicomiso Emisor y su Modificatorio.
b. Contrato de Fideicomiso Emisor; nos referimos al Contrato de Fideicomiso Emisor Irrevocable número “CIB/2919” celebrado el 22 de enero de 2018.
c. Contrato de Fideicomiso Promovido; nos referimos al Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago número 80758 y su Modificatorio.
El Fideicomiso Emisor reúne los requisitos previstos en las Disposiciones Fiscales en Materia de FIBRA E, por lo que le resulta aplicable el tratamiento fiscal de los fideicomisos de inversión en energía e infraestructura.
Las Disposiciones Fiscales en Materia de FIBRA E, establecen un régimen de transparencia fiscal, por lo que el Fideicomiso Emisor no es contribuyente de ISR, ni el Fiduciario Emisor está obligado a efectuar pagos provisionales mensuales a cuenta del ISR a cargo de sus fideicomisarios.
El Fideicomiso Emisor, a través de CFE, además tiene las siguientes obligaciones:

1. Dentro de los 45 días siguientes a la fecha en que el Fideicomiso Emisor adquiera Derechos Fideicomisarios del Fideicomiso Promovido, CFE deberá presentar aviso (el "Aviso Inicial").
2. Cada año a más tardar el 15 de Julio, deberá presentar el aviso a través del buzón tributario del Manifiesto de continuar con el Régimen Fiscal y de aplicar el tratamiento fiscal establecido en el artículo 188 de la LISR y la Regla 3.21.2.3. de la RMF.
Estará obligado además a colaborar semestralmente con el SAT (en caso de que se requiera), participando en su programa de verificación en tiempo real.

Patrimonio del Fideicomiso [bloque de texto]

Cuando el Resultado Fiscal del ejercicio sea mayor al monto distribuido a los Tenedores por cada ejercicio, es decir, exista un Resultado Fiscal no distribuido, el Fideicomiso Emisor deberá pagar ISR por esa diferencia aplicando la tasa de 30% por cuenta de los Tenedores sin identificarlos, dentro de los 15 días siguientes al 15 de marzo del año mencionado. El ISR pagado será acreditable para los Tenedores de los CBFEs a quienes posteriormente se les distribuya el Resultado Fiscal no Distribuido.
El Fiduciario llevará una CUCA sin que esta se individualice por cada Tenedor. Las Distribuciones del Resultado Fiscal provenientes del Fideicomiso Emisor a los Tenedores de los CBFEs no disminuyen la CUCA y, una vez distribuido el monto total del Resultado Fiscal del ejercicio, las Distribuciones excedentes a dicho monto serán consideradas como reembolso de capital aportado hasta agotar el saldo de la CUCA.
Cuando se haya agotado el saldo de la CUCA, cualquier distribución excedente al Resultado Fiscal del ejercicio estará sujeta al régimen previsto en el artículo 188, fracción V de la LISR, según corresponda a cada Tenedor de los CBFEs, sin que la misma se considere reembolso de capital de aportación.
Para efectos de la retención y entero del ISR causado sobre las Distribuciones hechas por el Fiduciario Emisor a los Tenedores, se debe observar lo siguiente:
El Fiduciario debe proporcionar al INDEVAL:

(i) El monto del Resultado Fiscal que distribuya,
(ii) En su caso, el monto de la ganancia obtenida de la enajenación de los Derechos Fideicomisarios del Fideicomiso Promovido, así como el ISR por dicha ganancia pagada por el Fiduciario Emisor por cuenta de los Tenedores,
(iii) En caso de que el Fiduciario distribuya un Resultado Fiscal no distribuido al que se refiere el artículo 188, fracción VIII de la LISR, deberá proporcionar, el monto del Resultado Fiscal que distribuya y el ISR sobre dicho resultado pagado por el Fiduciario Emisor por cuenta de los Tenedores.

El INDEVAL proporcionará la información recibida al intermediario que tenga en custodia y administración los CBFEs, dicho intermediario:
(i) Estará obligado a retener el ISR aplicando una tasa del 30% sobre las Distribuciones Gravadas, salvo que se trate de Distribuciones de ganancias por la enajenación de Derechos Fideicomisarios del Fideicomiso Promovido o de Distribuciones de Resultado Fiscal No Distribuido a que se refiere el Artículo 188, fracción VIII de la LISR, respecto de las cuales la Fiduciaria ya hubiere pagado ISR por cuenta de los Tenedores, o bien, se trate de Distribuciones hechas a Tenedores exentos,
(ii) A más tardar el 15 de febrero de cada año proporcionará a los Tenedores una constancia en la que se señalará la información proporcionada por el INDEVAL, el ISR retenido, el nombre, razón o denominación social del Tenedor y su clave de RFC, la cual podrá emitirse en el estado de cuenta anual, y
(iii) A más tardar en la misma fecha deberá presentar al SAT la información contenida en la constancia emitida a los Tenedores.
El tratamiento fiscal de las Distribuciones varía de acuerdo con la situación particular de los Tenedores, según se resume a continuación.

Personas físicas residentes en México
Los Tenedores personas físicas residentes en México deberán considerar las Distribuciones como gravadas que reciban del Fideicomiso Emisor como ingresos por una actividad empresarial realizada en copropiedad. El Resultado Fiscal distribuido a dichos Tenedores tendrá el tratamiento de una utilidad fiscal, y estará sujeto a retención de ISR a una tasa del 30% sobre el Resultado Fiscal distribuido la cual tendrá el carácter de pago provisional.

En su declaración anual dichos Tenedores acumularán a sus demás ingresos la utilidad fiscal derivada de las Distribuciones mencionadas en el párrafo anterior, y calcularán el ISR que resulte sobre la totalidad de sus ingresos, contra el que podrán acreditar las retenciones que les hubieran efectuado, entre las que se encuentran las correspondientes a estas Distribuciones.

Personas morales residentes en México
Los Tenedores residentes en México sujetos al régimen de las personas morales de la LISR deberán considerar las Distribuciones Gravadas que reciban del Fideicomiso Emisor como ingresos acumulables, tanto para la determinación de sus pagos provisionales mensuales de ISR, como para la determinación del ISR del ejercicio, pudiendo acreditar el ISR que en su caso se les retenga.

Residentes en el extranjero
Las Distribuciones gravadas recibidas por Tenedores residentes en el extranjero también se consideran ingresos por la realización de actividades empresariales, y dado que dichas actividades se consideran realizadas a través de un fideicomiso mexicano, los ingresos obtenidos se consideran ingresos atribuibles a un establecimiento permanente en México.

No obstante, lo anterior, dichos Tenedores no están sujetos a obligaciones formales derivadas de la constitución de un establecimiento permanente, exclusivamente por los ingresos que obtengan del Fideicomiso Emisor, por lo que no están obligados a inscribirse en el RFC, ni están obligados a presentar declaraciones por lo que se refiere a dichas Distribuciones, en tanto se cumplan con las Disposiciones Fiscales en Materia de FIBRA E. El ISR que se les retenga a dichos Tenedores, tiene el carácter de pago definitivo.

SIEFORES
Considerando que las SIEFORES son un vehículo de inversión colectivo establecido en la Ley del Ahorro para el Retiro, la LISR, así como las reglas aplicables a los ingresos provenientes de una FIBRA E establecen no son contribuyentes de ISR y les otorga exenciones en general para los ingresos que perciben. Por lo tanto, las Distribuciones hechas por el Fideicomiso Emisor a SIEFORES, así como la ganancia obtenida por éstas en la enajenación de CBFEs, no estarán sujetas a retención de ISR.
Enajenación de los CBFEs
Los Tenedores personas físicas residentes en México o residentes en el extranjero están exentos del ISR por los ingresos que obtengan en la enajenación de los CBFEs, siempre que los CBFEs estén colocados entre el gran público inversionista y que se enajenen a través de mercados reconocidos.
Los Tenedores de CBFEs que sean personas morales residentes en México, sujetas al régimen establecido en el Título II de la LISR, no gozarán de tal exención por lo que deberán acumular a sus ingresos la ganancia que obtengan en la enajenación de los CBFEs, aun y cuando dicha enajenación se lleve a cabo en mercados reconocidos.

a) Recursos Humanos

El Fideicomiso Emisor es administrado externamente por CFECapital, S. de R.L. de C.V., en su calidad de Administrador conforme al Contrato de Administración. Por lo anterior el Fideicomiso Emisor no cuenta con recursos humanos propios.

b) Desempeño Ambiental

El Fideicomiso no cuenta con una política ambiental. Sin embargo, el Fideicomiso Promovido, entidad en la que el Fideicomiso Emisor participa como propietario de Derechos Fideicomisarios del Fideicomiso Promovido, cuyo principal activo son los derechos de cobro derivados del Convenio CENACE, los cuales se generan derivado de las actividades de CFE Transmisión, quien está sujeta a una serie de regulaciones ambientales en el marco de la realización de sus operaciones. CFE Transmisión está sujeta a un extenso catálogo de leyes ambientales y sus reglamentos, incluyendo la Ley General del equilibrio ecológico y la protección al ambiente, la cual es la principal ley ambiental de México. Estas leyes y sus reglamentos imponen estrictos estándares de protección ambiental, incluyendo, entre otros, uso de agua, emisiones al aire y de sonido, control de contaminación, descargas de agua residual, el uso y manejo de residuos o materiales tóxicos y prácticas de disposición de residuos. Estos estándares exponen a CFE Transmisión al riesgo de incurrir en costos o responsabilidades; sin embargo, CFE Transmisión ha dado cumplimiento con todas las leyes ambientales aplicables, además de las leyes y reglamentos ambientales aplicables a las operaciones de CFE Transmisión.

c) Información de Mercado

El Fideicomiso es un vehículo emisor de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura. Derivado de la estructura de la operación, el mercado en el cual se enfocan las inversiones del Fideicomiso Emisor es el mercado de transmisión de energía eléctrica y proyectos de infraestructura relacionados.

d) Régimen Fiscal

Las Disposiciones Fiscales en materia de FIBRA E, establecen un régimen de transparencia fiscal, para el Fideicomiso Emisor, por lo que los Tenedores, como beneficiarios efectivos de las Distribuciones que efectúe el Fideicomiso Emisor, serán quienes causarán el ISR por los ingresos obtenidos a través del Fideicomiso Emisor, considerando sus propias características fiscales. El Régimen Fiscal del Fideicomiso es el de Régimen General de Ley Personas Morales.

e) Derechos

Derechos que Confieren a los Tenedores

Cada CBFE otorga derechos corporativos y económicos a sus Tenedores, en el entendido que los CBFEs Serie "B" tendrán los mismos derechos corporativos que los CBFEs Serie "A", y únicamente estarán subordinados al pago de las Distribuciones que se hagan a los CBFEs Serie "A" respecto de la Distribución Trimestral Mínima. Conforme al Contrato del Fideicomiso Emisor, el Título y la Circular Única de Emisoras: (i) los Tenedores que en lo individual o en su conjunto sean propietarios del 20% o más de los CBFEs en circulación, tendrán el derecho de oponerse judicialmente a las resoluciones adoptadas por una Asamblea de Tenedores en la que hubieren tenido derecho a emitir su voto, siempre y cuando los Tenedores que pretendan oponerse no hayan concurrido a la Asamblea de Tenedores respectiva o, habiendo concurrido a ella, hayan votado en contra de las resoluciones respectivas, y en cualquier caso, se presente la demanda correspondiente dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha en que se adoptaron las resoluciones correspondientes, señalando en dicha demanda la disposición contractual incumplida o el precepto legal infringido y los conceptos de violación, (ii) los Tenedores que en lo individual o en su conjunto sean propietarios de 15% o más de los CBFEs en circulación, podrán ejercer acciones de responsabilidad en contra del Administrador por el incumplimiento de sus obligaciones establecidas en el Contrato de Fideicomiso y/o en cualquier otro documento de la Emisión, en el entendido, que dicha acción prescribirá en 5 años contados a partir de que se dio el hecho o acto que haya causado el daño patrimonial correspondiente, (iii) los Tenedores que en lo individual o en su conjunto sean propietarios de 10% o más de los CBFEs en circulación, tendrán el derecho de solicitar al Representante Común que convoque a una Asamblea de Tenedores, especificando los puntos que deberán tratarse en dicha Asamblea de Tenedores, (iv) los Tenedores que en lo individual o en su conjunto sean propietarios del 10% o más de los CBFEs en circulación, tendrán el derecho de solicitar al Representante Común que aplace por una sola vez, por 3 días naturales, y sin necesidad de nueva convocatoria, la votación en una Asamblea de Tenedores de cualquier asunto respecto del cual dichos Tenedores no se consideren suficientemente informados, y (v) los Tenedores tendrán derecho a tener la información y documentos relacionados con el orden del día de una Asamblea de Tenedores de forma gratuita en las oficinas del Fiduciario del Fideicomiso Emisor y/o del Representante Común y/o en el domicilio que se indique en la convocatoria respectiva, con al menos 10 días naturales de anticipación a la fecha de celebración de dicha Asamblea de Tenedores.

f) Distribuciones

Política de Distribuciones

El Fiduciario del Fideicomiso Emisor deberá realizar Distribuciones a los Tenedores de manera trimestral en cada fecha de Distribución conforme a la Sección 6.02 del Contrato de Fideicomiso Emisor; en el entendido, que en cualquier caso el Fiduciario deberá distribuir entre los Tenedores de CBFEs cuando menos una vez al año y a más tardar el 15 de marzo del siguiente año, al menos el 95% (noventa y cinco por ciento) de su Resultado Fiscal del ejercicio fiscal inmediato anterior en los términos de las Disposiciones Fiscales en Materia de FIBRA E. Las distribuciones se llevarán a cabo en efectivo, en pesos y a través del Indeval.

Proceso de Distribución

Al menos 7 (siete) días hábiles previos a cada fecha de Distribución, el Administrador deberá calcular el Monto a Distribuirse a los Tenedores de cada Serie de CBFEs en una base prorrata y sujeto a la subordinación de los CBFEs Serie "B" (las "Distribuciones").

Al respecto, el Monto a Distribuirse de un trimestre determinado será equivalente a la parte que reciba el Fideicomiso Emisor de las Distribuciones de Capital, más ingresos por las Inversiones Permitidas, menos los Gastos del Fideicomiso, y el gasto del principal e intereses derivados de endeudamientos contratados por el Fideicomiso Emisor, en cada caso respecto del trimestre respectivo (el "Monto Distribuible"), dividido entre el Ratio de Distribuciones.

Una vez realizadas dichas determinaciones, el Administrador deberá notificar por escrito, al menos 7 (siete) días hábiles previos a cada fecha de distribución, el Monto a Distribuirse en la Fecha de Distribución respectiva al Fiduciario, al Representante Común y al Comité Técnico (para su aprobación), desglosando en dicha notificación los montos pagaderos a los Tenedores de cada Serie de CBFEs en circulación, según corresponda. El Fiduciario tendrá la obligación de notificar al Indeval, (únicamente con respecto al monto de las Distribuciones), a la CNBV a través del STIV-2 y a la Bolsa Mexicana de Valores a través del SEDI correspondiente, con al menos 6 (seis) días hábiles de anticipación a la respectiva fecha de distribución.

Distribución Trimestral Mínima (DTM)

El Fiduciario deberá pagar la Distribución Trimestral Mínima a los Tenedores de CBFEs de manera trimestral, sujeto a la subordinación establecida para los CBFEs Serie "B" y en los términos establecidos en la Sección 6.03 del Contrato de Fideicomiso Emisor. La Distribución Trimestral Mínima se estableció en $0.575 pesos por CBFE.

El Administrador tendrá la facultad de complementar el monto a distribuirse a los Tenedores de cada Serie de CBFEs, con montos del balance de efectivo disponibles en la Cuenta General al cierre del trimestre inmediato anterior. El balance de efectivo disponible de la

Cuenta General podrá utilizarse únicamente para el pago de la Distribución Trimestral Mínima, considerando que no se podrá contratar endeudamiento para el pago de la Distribución Trimestral Mínima a los Tenedores de los CBFEs.

El Fiduciario deberá informar al Indeval, con copia al Representante Común, respecto del origen de las distribuciones a ser realizadas con la periodicidad indicada en el Contrato de Fideicomiso Emisor. Dichas distribuciones podrán provenir del resultado fiscal del periodo correspondiente, de un reembolso por reducción del Patrimonio del Fideicomiso, de un reembolso por reducción del Patrimonio del Fideicomiso en exceso al saldo de la Cuenta Única de Capital de Aportación (CUCA) o cualquier otro concepto. Esta información deberá ser transmitida por el Indeval a los intermediarios financieros para permitirles cumplir con la obligación establecida en al LISR y en la Resolución Miscelánea Fiscal (RMF), en materia de retención de impuestos sobre ingresos provenientes de distribuciones efectuadas por una FIBRA E.

La suma de las Distribuciones Trimestrales Mínimas que se efectúen durante un ejercicio fiscal deberá cumplir en todos los casos con la disposición de la RMF relativa a distribuir a más tardar el 15 de marzo del ejercicio siguiente al menos el 95% del resultado fiscal correspondiente al ejercicio inmediato anterior.

Entregas del Monto Por Distribuirse

De conformidad con las instrucciones recibidas del Administrador, el Contrato de Fideicomiso Emisor obliga al Fiduciario del Fideicomiso Emisor a distribuir el Monto a Distribuirse en la fecha de Distribución respectiva, considerando que ningún paso de los descritos a continuación deberá hacerse hasta que los previos hayan sido satisfechos en su totalidad, conforme a lo siguiente:

(i) Primero, el 100% (cien por ciento) del Monto a Distribuirse será distribuido a los Tenedores de CBFEs Serie “A”, en una base prorrata, hasta que se hubieren distribuido recursos a los Tenedores por cada CBFE Serie “A” equivalentes a la Distribución Trimestral Mínima, más cualquier monto por concepto de Distribución Trimestral Mínima no pagado por cada CBFE Serie “A” en trimestres anteriores, en su caso;

(ii) Segundo, el excedente del Monto a Distribuirse sobre las distribuciones realizadas conforme al inciso (i) anterior será distribuido a los Tenedores de CBFEs Serie “B”, hasta que se hubieren distribuido recursos a los Tenedores por cada CBFE Serie “B” equivalentes a la Distribución Trimestral Mínima, más cualquier monto de Distribución Trimestral Mínima no pagado por cada CBFE Serie “B” en trimestres anteriores, en su caso; y

(iii) Tercero, el excedente del Monto a Distribuirse sobre las distribuciones realizadas conforme a los incisos (i) y (ii) anteriores será distribuido a los Tenedores de CBFEs Serie “A” y los Tenedores de CBFEs Serie “B”, en una base prorrata.
Para efectos de poder realizar Distribuciones a los Tenedores de los CBFES, el Fideicomiso Promovido deberá haber realizado previamente Distribuciones de Capital a favor de los titulares de los Derechos Fideicomisarios del Fideicomiso Promovido. Estas Distribuciones de Capital dependen en última instancia del flujo de efectivo y los pagos que reciba el Fideicomiso Promovido derivado de los derechos de cobro.

Patrimonio del Fideicomiso [bloque de texto]

Tabla 7. Resumen del Patrimonio al 31 de diciembre de 2021.

Fideicomiso Irrevocable No. CIB/2919
Estado de cambios en el patrimonio
Periodo inicial de operaciones del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021
(Pesos)

	Patrimonio aportado	Emisión serie A CBFE	Emisión serie B CBFE	Gastos de emisión	Distribución de utilidades	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total Patrimonio
Saldos al 1 de enero de 2020	$1,000	$14,910,384,667	$4,972,923,793	-$716,620,754	-$4,080,455,458	$4,165,926,500	$6,277,280,695	$25,529,440,443
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores						$6,277,280,695	-$6,277,280,695	$0
Reembolso de patrimonio		-$821,250,044	-$273,750,016					-$1,095,000,060
Distribución de utilidades					-$2,208,534,485			-$2,208,534,485
Resultado del ejercicio							$2,009,251,995	$2,009,251,995
Saldos al 31 de diciembre de 2020	$1,000	$14,089,134,623	$4,699,173,777	-$716,620,754	-$6,288,989,943	$10,443,207,195	$2,009,251,995	$24,235,157,893
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores						$2,009,251,995	-$2,009,251,995	$0
Reembolso de patrimonio		-$944,401,556	-$313,340,326					-$1,257,741,882
Distribución de utilidades					-$2,311,279,516			-$2,311,279,516
Emisión Serie B			$19					$19
Resultado del ejercicio							$5,611,183,439	$5,611,183,439
Saldos al 31 de diciembre de 2021	$1,000	$13,144,733,067	$4,385,833,470	-$716,620,754	-$8,600,269,459	$12,452,459,190	$5,611,183,439	$26,277,319,953

Fuente: Estados Financieros Fideicomiso CIB/2919
Nota: Cifras en MXN redondeadas

En el Estado de Cambios en el Patrimonio, al 31 de diciembre de 2020 se tiene un saldo inicial en el Patrimonio de $24,235,157,893, en el periodo acumulado al 31 de diciembre de 2021 se le restan las distribuciones de utilidades a los inversionistas por $2,311,279,516 y el reembolso de patrimonio por $1,257,741,882, cabe mencionar que en el mes de mayo se realizó un convenio modificatorio para agregar un certificado para la Serie “B” con valor de $19 y sumamos el resultado del ejercicio por $5,611,183,439. El total del patrimonio al 31 de diciembre de 2021 es por $26,277,319,953.

Cumplimiento al plan de negocios y calendario de inversiones y, en su caso, desinversiones [bloque de texto]

Durante el periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2021 no se reportan cambios al Plan de Negocios y al Calendario de Inversiones o Desinversiones, presentados en el reporte previo.

Valuación [bloque de texto]

El objeto del modelo de negocio es mantener un activo financiero con el fin de cobrar flujos de efectivo. El objetivo de los Derechos Fideicomisarios que mantenemos del Fideicomiso Promovido es la obtención de flujos de efectivo por medio de las distribuciones. Durante el periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2021, no se realizó ninguna inversión ni se realizaron Gastos de Inversión, ni se tiene contemplada la venta o desinversión de los derechos adquiridos.

Valuación [bloque de texto]

Se informa que no se llevó a cabo contratación alguna de valuador independiente. No existe una opinión independiente adicional a la correspondiente al último ejercicio.

Comisiones, costos y gastos del administrador u operador [bloque de texto]

f) COMISIONES COSTOS Y GASTOS DEL ADMINISTRADOR, ASESOR O DE CUALQUIER OTRO(S) TERCERO(S) RELEVANTE(S) QUE RECIBA(N) PAGO POR PARTE DEL FIDEICOMISO

Durante el periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2021 se reportan cambios en las comisiones, costos y gastos del Administrador, presentados en el reporte previo.

Como contraprestación por los servicios de administración de activos y otros servicios, el Administrador tiene derecho a que la CFE FIBRA E le pague todos los Gastos por Administración incurridos durante el trimestre, bajo el concepto de Gastos de Mantenimiento, conforme al Presupuesto Anual.

Tabla 8. Detalle de los Gastos de Mantenimiento

	octubre	noviembre	diciembre	4T21		Acum
Gastos de Administración	20,967,471	0	6,210,690	27,178,161	(1)	89,473,929
Honorarios Representante Común y Fiduciario	0	0	0	0	(2)	1,073,075
Compensaciones a los Miembros Independientes del Comité Técnico	43,334	43,334	251,854	338,522	(3)	1,464,536
Gasto para el mantenimiento del registro y listado de los CBFEs	0	0	0	0		1,657,527
Honorarios valuadores independientes y proveedor de precios	10,954	0	0	10,954	(5)	21,639
Honorarios Auditor Externo, contadores, asesores fiscales, financieros, legales y cualquier otro que asesore al Representante Común y al Fiduciario	280,140	487,432	13,340	780,912	(4)	10,179,111
Honorarios de especialistas que asesoren a la Asamblea de Tenedores y a los Comités del Fideicomiso	0	0	0	0		0
Seguros	0	0	0	0		5,439,071
ISR Ret Hon Asimilables Independientes	135,613	23,333	23,333	182,279	(6)	911,700
Otros gastos	0	0	0	0	(7)	134,999
Total	**21,437,512**	**554,099**	**6,499,217**	**28,490,828**	(8)	**110,355,587**

Nota: Cifras en MXN redondeadas
Incluye el pago de anticipos a CFECapital y la comisión del 7% por administración ..
Fuente: con datos propios de CFECapital.

En el cuarto trimestre los gastos ascendieron a $28,490,828., el principal desembolso corresponde a los Gastos del Administrador, que ascienden a $27,178,161.. Los demás gastos suman $1,312,667 y comprenden: (i) Compensaciones a los Miembros Independientes por $338,522., (ii) Honorarios Auditores Externos $780,912., (iii) Retención de ISR honorarios asimilados a independientes $182,279., (iv) Honorarios Representante Común y Fiduciario $0., (v) Valuadores Independientes $10,954. y (vi) Otros gastos $0..

Tabla 9. Gastos de Administración

Acumulado	Presupuesto Anual	Avance
83,560,566	83,560,566	100.00%

Trimestre	Gastos del Administrador	7% Comisión Gastos del Administrador
1	21,320,497	1,492,435
2	13,465,395	946,467
3	22,826,071	2,244,903
4	25,948,603	1,229,558
Total	**83,560,566**	**5,913,363**

Nota: Cifras en MXN redondeadas
Nota: Los importes de los gastos y comisión corresponden al corte del 31 de diciembre de 2021
Fuente: con datos propios de CFECapital

En la Tabla 9 se muestra el avance en el ejercicio del presupuesto ejercido por el 100% con respecto al presupuesto total de los Gastos del Administrador al mes de diciembre de 2021 (Cuarto trimestre) y que corresponde a $83,560,566.

Cabe aclarar que el avance no incluye la comisión por administración del 7%.

Información relevante del periodo [bloque de texto]

Durante el periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2021, se presentaron los siguientes eventos relevantes.

21/12/2021 12:09	CFECapital anuncia el pago de la distribución trimestral, correspondiente al Cuarto Trimestre de 2021, de la CFE FIBRA E . Dicha distribución será de $0.8471 pesos mexicanos (MXN) por Certificado Bursátil Fiduciario (CBF) para ambas Series de la CFE FIBRA E (FCFE18 y FCFE18-2).	DescargarAdjunto
07/10/2021 12:57	Ciudad de México a 7 de octubre de 2021.- CFECapital S. de R.L. de C.V. en su calidad de administrador del Fideicomiso Número CIB/2919, y como Empresa Filial de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), informa con respecto a los comentarios e inquietudes en torno a la Reforma Eléctrica que se envió al Congreso el pasado 1 de octubre del presente	DescargarAdjunto

Otros terceros obligados con el fideicomiso o los tenedores de valores, en su caso [bloque de texto]

A la fecha del presente reporte, el Fideicomiso Emisor no cuenta con terceros obligados derivados de contratos de financiamiento ni de instrumentos financieros derivados. Lo anterior, considerando que no mantiene obligaciones financieras de deuda que requieran la contratación de mecanismos de cobertura. Esta situación podría modificarse en caso de que, con posterioridad, el Fideicomiso Emisor realice emisiones de deuda o contrate financiamientos que impliquen la incorporación de terceros obligados.

j) MERCADO DE CAPITALES

i) Estructura del fideicomiso y principales tenedores

El siguiente esquema muestra la estructura general del Fideicomiso para la construcción del Fideicomiso Emisor.

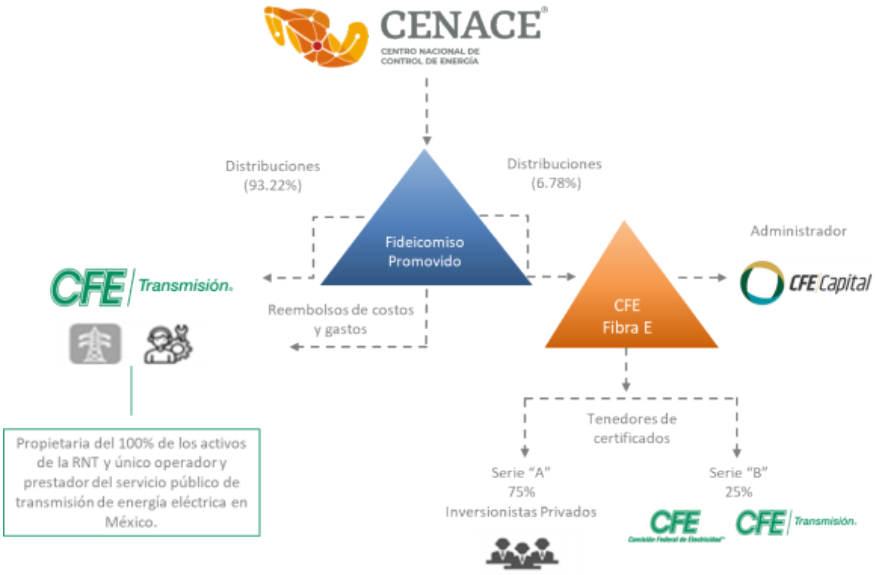

Los ingresos de CFE provienen del pago de una tarifa regulada determinada por la CNE; dicho pago es realizado por los participantes del mercado por la energía eléctrica efectivamente transportada a través de la RNT, a su vez, cobrado y recibido por el CENACE y que a través del Fideicomiso Promovido deposita las Distribuciones correspondientes a los Fideicomisarios (CFE y CFE FIBRA E).
CFE administra los Derechos de Cobro del Fideicomiso Promovido. Por otro lado, la administración del Fideicomiso Emisor está a cargo del Administrador CFECapital, S. de R. L. de C. V. y los miembros clave son los siguientes:

Nombre	Puesto Actual	Descripción de la Experiencia Profesional	Tiempo que llevan laborando en el fideicomiso
José Arturo Cerón Vargas	Director General	Doctor en Economía por el Instituto Politécnico Nacional (IPN), Maestro en Economía por la Universidad de las Américas Puebla y Licenciado en Economía por el IPN. Cuenta con experiencia profesional en los sectores público, privado y académico, así como trayectoria docente en distintas instituciones de educación superior e investigación.	2 años y 9 meses
Mariana Minutti Colombres	Directora de Finanzas	Licenciada en Economía y Finanzas por la Universidad Iberoamericana de Puebla, donde obtuvo su título con honores. Cuenta con certificación Nivel 3 como Asesora en	1 año y 1 mes

		Estrategias de Inversión, otorgada por la Asociación Mexicana de Instituciones Bursátiles (AMIB). Cuenta con experiencia en el sector financiero, particularmente en el sector bancario, donde desempeñó diversos cargos en HSBC.	
Alain Jaubert Luengas	Director Jurídico	Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Cuenta con más de 20 años de experiencia en derecho bancario, bursátil, energético, capital privado e inmobiliario.	3 años y 2 meses

Principales Tenedores

Del 100% de los CBFEs Serie "A" captados por el público inversionista en la Oferta Pública Inicial, el 67% fue colocado con inversionistas nacionales (afores, aseguradoras, fondos de inversión, entre otros), mientras que el 33% restante fue colocado con inversionistas extranjeros (asesores de inversión, fondos mutuos, fondos de cobertura, entre otros).

Al 31 de diciembre de 2021, de acuerdo con la información pública de la titularidad del valor que se obtiene de Bloomberg, la propiedad de los certificados de manera regional se ubica en su totalidad en México. Es importante destacar que el porcentaje de tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura puede variar, ya que en algunos casos es información que no es pública, como el caso de las Afores o tenedores internacionales que no reportan la tenencia de CBFEs.

Comités del Fideicomiso

- **Comité Técnico**

De conformidad con las disposiciones del artículo 80, tercer párrafo, de la LIC, el contrato de Fideicomiso Emisor establece un Comité Técnico para este Fideicomiso (el "Comité Técnico"), que permanecerá en funciones durante la vigencia del Contrato y que estará constituido por un máximo de 21 (veintiún) miembros, de los cuales, por lo menos la mayoría deberán ser Miembros Independientes. Actualmente el Comité Técnico está integrado por cuatro miembros, dos son Miembros Independientes y los dos restantes son Miembros de la CFE.

Cada miembro del Comité Técnico actúa de buena fe y conforme al mejor interés del Fideicomiso Emisor y el de los Tenedores de los CBFEs. De conformidad con el Contrato de Fideicomiso Emisor, los miembros del Comité Técnico son responsables de, entre otros asuntos:

i. Verificar el desempeño del Administrador en el cumplimiento de sus funciones y revisar el reporte de desempeño que presente trimestralmente;
ii. Discutir y, en su caso aprobar las propuestas de inversión que presente el Administrador, salvo aquellas inversiones que tengan que ser aprobadas por el Comité de Conflictos;
iii. Discutir y, en su caso, aprobar los métodos y controles internos relacionados con la presentación de la información del patrimonio;
iv. Discutir y, en su caso, aprobar cualquier tipo de deuda, restructura o refinanciamiento propuesto por el Administrador sujeta a los lineamientos de apalancamiento aprobados por la Asamblea de Tenedores;
v. Discutir y, en su caso, aprobar la designación del Auditor Externo y de los asesores fiscales y contables propuestos por el Administrador;

vi. Discutir y, en su caso, aprobar el Monto a Distribuirse y las Distribuciones propuestas por el Administrador;
vii. Crear cualquier comité que pueda ser necesario para cumplir con los fines del Fideicomiso;
viii. Aprobar los estados financieros con la previa validación del Comité de Auditoría;
ix. Determinar las políticas y lineamientos para la liquidación del Fideicomiso Emisor; y
x. Aprobar cualquier modificación a la Distribución Trimestral Mínima.

Con relación a los asuntos mencionados en los incisos (iii), (iv), (v), (vi), (vii), (viii) y (ix) anteriormente, se requerirá la aprobación de la mayoría de los miembros independientes del Comité Técnico. Los asuntos conforme al inciso (x) del párrafo anterior requerirán el voto unánime de los miembros del Comité Técnico.

Designación de los miembros del Comité Técnico

En cualquier momento, el Administrador puede designar y remover a los miembros del Comité Técnico que no sean Miembros Independientes mediante previo aviso por escrito al Fiduciario Emisor y al Representante Común y designar a miembros adicionales; en el entendido que en todo momento por lo menos la mayoría de los miembros del Comité Técnico sean Miembros Independientes.

Por cada miembro designado del Comité Técnico, el Administrador tendrá también el derecho de designar uno o más miembros suplentes, que tendrán el derecho de asistir a las sesiones del Comité Técnico ante la ausencia de dichos miembros; en el entendido, que, si más de un miembro suplente es designado, el Administrador, deberá indicar el orden en que dichos miembros suplentes deberán sustituir a los miembros propietarios en su ausencia.

Por lo que respecta a los Miembros Independientes, en caso de que en la revisión anual o en cualquier otro momento la Asamblea de Tenedores decida revocar el nombramiento de uno o más Miembros Independientes o cualquier Miembro Independiente renuncie a su cargo, entonces el Administrador deberá convocar a una sesión del Comité de Nominaciones para que presente una propuesta de Persona Independiente que sustituya a cada Miembro Independiente cuyo nombramiento fuere revocado o que hubiere renunciado, en el entendido que en caso de revocar el nombramiento de o renunciar todos los Miembros Independientes, será el Administrador el encargado de presentar las propuestas con los candidatos correspondientes. Una vez recibida dicha propuesta, el Administrador solicitará al Fiduciario que convoque a una Asamblea de Tenedores a efecto de que la misma apruebe la designación de dicha persona independiente como Miembro Independiente del Comité Técnico. En caso de que la Asamblea de Tenedores apruebe dicha propuesta, el Administrador instrumentará la designación de dicha persona independiente como Miembro Independiente del Comité Técnico.

De la misma manera, en caso de que en cualquier momento el Comité Técnico deje de cumplir con el requisito de que al menos la mayoría de sus miembros sean Miembros Independientes, el Comité de Nominaciones deberá presentar al Administrador una o varias propuestas de personas para ser designadas como Miembro Independiente a efecto de cumplir con dicho requisito. Una vez recibida dicha propuesta, el Administrador solicitará al Fiduciario para que convoque a una Asamblea de Tenedores a efecto de que la misma apruebe la designación de dicha persona independiente como Miembro Independiente del Comité Técnico. En caso de que la Asamblea de Tenedores apruebe dicha propuesta, el Administrador instrumentará la designación de dicha persona independiente como Miembro Independiente del Comité Técnico.

Duración y Revocación de los Miembros del Comité Técnico

El nombramiento de los miembros del Comité Técnico designados por el Administrador y que no sean Miembros Independientes, tendrá una vigencia de 1 (un) año, y será renovado automáticamente por períodos consecutivos de 1 (un) año, salvo que el Administrador disponga lo contrario; en el entendido, que el Administrador podrá remover y/o substituir a dichos miembros del Comité Técnico en cualquier momento, mediante notificación por escrito al Fiduciario Emisor con copia al Representante Común.

Por lo que respecta a los Miembros Independientes, el nombramiento de estos también tendrá una vigencia de 1 (un) año, y será renovado por períodos consecutivos de 1 (un) año previa revisión anual realizada por la Asamblea de Tenedores; en el entendido, que la Asamblea de Tenedores podrá remover a cualquier Miembro Independiente del Comité Técnico en cualquier momento, mediante resolución debidamente adoptada por mayoría simple.

Al 31 de diciembre de 2021, el Comité Técnico del Fideicomiso Emisor se integró por las siguientes personas:

CARGO	PUESTO	NOMBRE
Miembros Comité CFE Fibra E	Independiente Propietario	Mauricio Antonio González Gómez
Miembros Comité CFE Fibra E	Independiente Propietario	Leopoldo Eduardo Burillo Eguialis
Miembros Comité CFE Fibra E	Independiente Suplente	Alfonso Fierro Garza
Miembros Comité CFE Fibra E	Independiente Suplente	Mariano Ruiz Funes Macedo
CFE Transmisión	No Independiente Propietario	Héctor Edgardo Lizárraga Robles
CFE	No Independiente Propietario	Rodrigo Espíndola Parra
CFE Transmisión	No Independiente Suplente	Oscar Cipriano Ávila
CFE	No Independiente Suplente	Diana Carolina Molina Dávalos

Información Biográfica de los Miembros Propietarios del Comité Técnico

Mauricio Antonio González Gómez

El señor González es economista del Instituto Tecnológico Autónomo de México (1976) y de la Universidad de Chicago donde obtuvo el grado de Maestro (1978) y la candidatura al doctorado en economía (1979). Durante su carrera profesional ha combinado la práctica privada con el servicio público. Entre 2003 y 2006 colaboró como Director Adjunto de Asistencia Técnica y Capacitación del Banco de Desarrollo de América del Norte.

Entre 1990 y 2003 colaboró como Socio Director de Proyectos y, posteriormente como Director de GEA, Grupo de Economistas y Asociados, empresa de consultoría y análisis económico y político en México. Durante 1989-1990 fue Coordinador de Finanzas de Banco Mexicano Somex, así como Consejero de Cambiomex, Casa de Cambio y miembro del comité de inversiones de diversas sociedades de inversión de Banco Mexicano Somex. De 1983 a 1988 fue Director de Investigación Económica, Director de Política Económica y Director de Política Financiera de la Dirección General de Planeación Hacendaria de la SHCP.

Ha sido coordinador del área de finanzas del Departamento de Administración del ITAM (1979-1980) y profesor de diversas asignaturas en esa institución. Adicionalmente ha impartido diversos cursos en el CEMLA, INAP, UIA y UMI. Consejero de Grupo Corvi, de Valores Finamex, Seguros Tepeyac, Comité de Inversiones de IXE, Consejo Consultivo de Nafin para el D.F. y Grupo Medicus. Ex-consejero de Banca Promex, Afore Santander y Comité de Riesgos de Bancomext. Es editorialista de la Sección de Negocios del diario Reforma y colaborador de Dinero y Poder del Canal 11 y Foro TV.

Leopoldo Eduardo Burillo Eguialis

El señor Burillo cuenta con más de 30 años de experiencia en banca de inversión, financiamiento estructurado, banca corporativa, reestructuraciones financieras y colocaciones públicas y privadas de deuda y capital. Ha asesorado a múltiples compañías, tanto locales, como internacionales, entre otras, se encuentran Pinebridge Investments, Grupo Pegaso, SURA, Neology, Deutsche Bank, HSBC, Media Products, CIBanco, Arcelor Mittal, Afore XXI, Prudential Financial, Alta Growth Capital, Henkel KGaA, Nacional Financiera, Banobras, Lockheed Martin, General Electric, General Motors Electro-Motive Division, Grupo ICA, Mexichem y Corporación Scribe.

Actualmente el señor Burillo es socio director de Fimecap, S.A. de C.V., socio fundador de Greyfell Capital, LLC y ocupó anteriormente el cargo de *Managing Director, Head of Corporate Finance/M&A* para The Royal Bank of Scotland en México. Fue *Head of Client Coverage* para ABN AMRO México y Socio Director en Serficor, S.A. de C.V.

Héctor Edgardo Lizárraga Robles

El señor Lizárraga estudio Ingeniería Mecánica Electricista con especialidad en Electrónica por la Universidad Autónoma de Baja California. Cuenta con una Maestría en Dirección de Empresas por la Universidad Anáhuac. Ha colaborado en la CFE por 32 años en diferentes posiciones dentro del sector de transmisión, fue Gerente de Servicios de Capacidad de Fibra Óptica, Gerente de Ampliación y Modernización, así como Gerente Regional de Transmisión Valle de México y Central. Es especialista en creación de proyectos, supervisión de proyectos en distintas etapas, creación de procedimientos operativos, análisis de problemas técnicos y evaluación de proyectos. Actualmente es Director General de CFE Transmisión.

Rodrigo Espindola Parra

El señor Espindola es abogado, egresado del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), con dieciocho años de experiencia en el servicio público federal y estatal. Cuenta con dos diplomados en derecho de las empresas y en administración pública por el ITAM y el Instituto Nacional de Administración Pública, respectivamente.

Inició su carrera laboral como abogado en el Bufete Guzmán y Asociados, en el área de Litigio Mercantil, Civil y Familiar. En el sector público, se desempeñó como asesor jurídico en la Oficialía Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social. Asimismo, colaboró como servidor público de carrera, en el cargo de subdirector jurídico en la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.

En la Secretaría de Desarrollo Social, Espíndola fungió como encargado del Área de Contratos y Convenios, además de ser presidente del Comité de Transparencia y Acceso a la Información, así como director de Regulación Inmobiliaria, Logística y Control.

En el ámbito hacendario fue administrador titular jurídico del director general del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, asimismo, se desempeñó como coordinador de Concursos Mercantiles y posteriormente como director ejecutivo de Administración de Empresas Aseguradas y Concursos Mercantiles.

Desde febrero de 2019, fungió como subtesorero de Administración Tributaria, en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, donde impulsó diversas mejoras para lograr una eficiente y mejor recaudación de contribuciones, así como una cercana atención a contribuyentes.

Nota: Se presenta únicamente la reseña curricular de los miembros propietarios del Comité, en virtud de que son quienes participan de manera ordinaria en las sesiones y en el ejercicio de las funciones del órgano colegiado. Los miembros suplentes intervienen conforme a las disposiciones aplicables, principalmente en ausencia de los respectivos propietarios.

- **Comité de Conflictos**

El Comité Técnico nombró a dos miembros independientes del Comité Técnico para formar un Comité de Conflictos que tiene, entre otras, las siguientes facultades:

i. Discutir y aprobar transacciones (incluyendo inversiones, desinversiones y adquisiciones) que pretenda realizar el Fideicomiso Emisor, ya sea (1) que involucren a personas relacionadas o (2) en personas que de lo contrario tendrían un conflicto de intereses (cada uno, un "Conflicto Potencial");
ii. Discutir y aprobar cualquier transacción (incluyendo inversiones, desinversiones y adquisiciones) que intente realizar el Fideicomiso Emisor que represente el 5% o más del Patrimonio del Fideicomiso;
iii. Discutir y aprobar el Ratio de Distribuciones propuesto por el Administrador;
iv. Discutir y aprobar el nombramiento y la sustitución de los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso Promovido;
v. Aprobar y someter a la aprobación de la Asamblea de Tenedores cualquier modificación a cualquier compensación pagable al Administrador o a cualquiera de los miembros del Comité Técnico;
vi. Discutir y aprobar la designación y destitución de los empleados clave del Administrador;
vii. Aprobar y proponer a un administrador sustituto para la autorización de la Asamblea de Tenedores, en el entendido que dicho administrador sustituto deberá ser una filial de CFE; y
viii. Revisar el Presupuesto Anual del Administrador y cualquier modificación al Presupuesto Anual, y aprobar el presupuesto anual si éste incluya un aumento sobre la tasa de inflación observada durante el periodo de 12 meses terminado el 31 de octubre;

Al 31 de diciembre de 2021, el Comité de Conflictos estaba integrado por las siguientes personas:

Integrantes del Comité de Conflictos

CARGO	PUESTO	NOMBRE
Miembros Comité CFE Fibra E	Independiente Propietario	Mauricio Antonio González Gómez
Miembros Comité CFE Fibra E	Independiente Propietario	Leopoldo Eduardo Burillo Eguialis
Miembros Comité CFE Fibra E	Independiente Suplente	Alfonso Fierro Garza
Miembros Comité CFE Fibra E	Independiente Suplente	Mariano Ruiz Funes Macedo

k) Comité de Auditoría

El Comité Técnico designó a dos de sus miembros independientes, junto con sus respectivos suplentes, para crear el Comité de Auditoría, que tiene, entre otras, las siguientes funciones:

i. Supervisar el cumplimiento de las políticas de contabilidad, reglas de control interno y reglas de auditoría que aplican al Fideicomiso Emisor y del Promovido.
ii. Evaluar el desempeño del auditor externo y realizar las recomendaciones necesarias al Comité Técnico de conformidad con el Contrato de Fideicomiso Emisor, así como revisar la remuneración del Auditor Externo y los términos de contratación.
iii. Revisar y aprobar cualquier nueva política de contabilidad propuesta por el Administrador.
iv. Revisar los estados financieros del Fideicomiso Emisor y los estados financieros de las Entidades Elegibles.
v. Dar seguimiento a los Acuerdos de Asambleas de Tenedores y de los Comités Técnicos y de Conflictos relacionados con sus funciones.
vi. Elaborar un informe anual de los trabajos que realice de conformidad con los puntos anteriores y presentarlo a la Asamblea de Tenedores y al Comité Técnico, con copia al Fiduciario y al Representante Común dentro de los 30 días hábiles siguientes a que termine el año de que se trate.

Al 31 de diciembre de 2021, el Comité de Auditoría estaba integrado por las siguientes personas:

Integrantes del Comité de Auditoría

CARGO	PUESTO	NOMBRE
Miembros Comité CFE Fibra E	Independiente Propietario	Mauricio Antonio González Gómez
Miembros Comité CFE Fibra E	Independiente Propietario	Leopoldo Eduardo Burillo Eguialis
Miembros Comité CFE Fibra E	Independiente Suplente	Alfonso Fierro Garza
Miembros Comité CFE Fibra E	Independiente Suplente	Mariano Ruiz Funes Macedo

I) Comité de Nominaciones

Los miembros del Comité de Nominaciones son los Miembros Independientes del Comité Técnico de los cuales sus nombramientos no estén sujetos a revocación por la Asamblea de Tenedores o expiración y por un miembro adicional que será designado por el Administrador, y tendrá las siguientes facultades:

i. En el supuesto que se revoque el nombramiento o finalice el cargo desempeñado por un Miembro Independiente, proponer al Administrador para su presentación a la Asamblea de Tenedores a la Persona Independiente que sea candidato para ser nombrado Miembro Independiente o para sustituir a uno.
ii. Dar seguimiento a los Acuerdos de Asambleas de Tenedores relacionados con sus funciones
iii. Elaborar un Informe de los trabajos que realice de conformidad con los puntos anteriores y presentarlo a la Asamblea de Tenedores y al Comité Técnico, con copia al Fiduciario y al Representante Común dentro de los 30 días hábiles siguientes en que termine el año de que se trate.

El Comité de Nominaciones únicamente se integrará previa convocatoria enviada por escrito por el Administrador a los miembros del Comité Técnico y al Representante Común.

Órganos de Gobierno Corporativo de la CFE FIBRA E

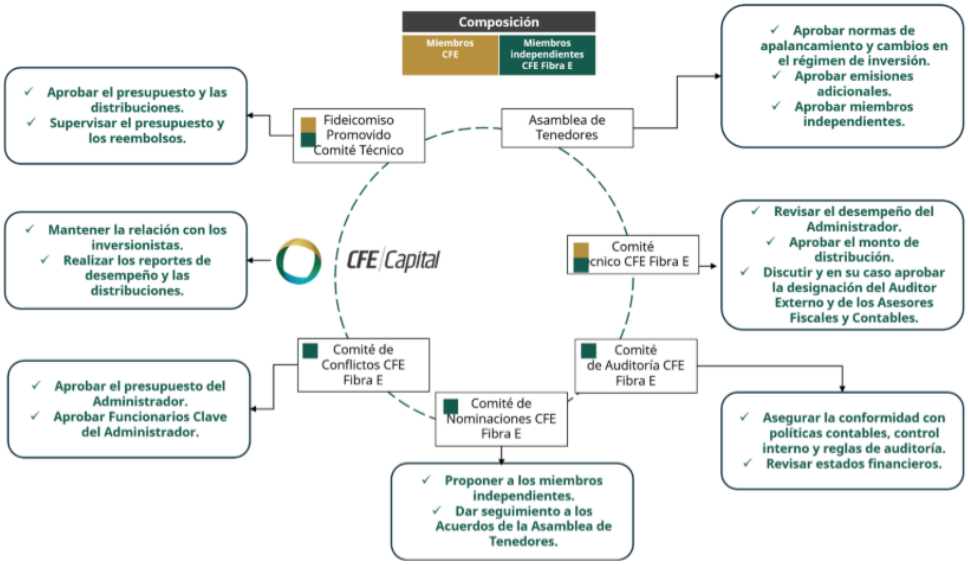

ii) Comportamiento de los certificados bursátiles fiduciarios de inversión en energía e infraestructura en el mercado de valores al cierre de los últimos 5 ejercicios

Año	Precio promedio	Volumen promedio	Precio mínimo	Precio máximo
2018	$ 17.698864	1,350,139.741	$ 14.2	$ 19.98
2019	$ 20.34788	867,815.020	$ 15.76	$ 28.49
2020	$ 24.76174603	671,252.044	$ 19	$ 29.3
ene-dic 2021	$ 27.95719368	251,459.482	$ 25.35	$ 29.61

Fuente: Elaboración propia con base en información pública obtenida de Bloomberg.

Comportamiento de los certificados bursátiles fiduciarios de inversión en energía e infraestructura en el mercado de valores en cada trimestre por los últimos 2 ejercicios

Periodo	Precio promedio	Volumen promedio	Precio mínimo	Precio máximo
4T2019	$ 26.05968254	1,238,262.429	$ 23.77	$ 28.49
1T2020	$ 26.01709677	998,862.613	$ 19.93	$ 28.48
2T2020	$ 21.3083871	829,815.129	$ 19	$ 25.6
3T2020	$ 25.30553846	462,838.908	$ 24.4	$ 26
4T2020	$ 26.36380952	407,824.857	$ 24.97	$ 29.3
1T2021	$ 28.41081967	385,720.869	$ 27.57	$ 29.49
2T2021	$ 28.3331746	242,493.762	$ 27.91	$ 29.02
3T2021	$ 28.39984615	133,976.046	$ 27.65	$ 29.61
4T2021	$ 26.70515625	251,636.344	$ 25.35	$ 28.51
Fuente: Elaboración propia con base en información pública obtenida de Bloomberg.				

Comportamiento de los certificados bursátiles fiduciarios de inversión en energía e infraestructura en el mercado de valores mensual por los 6 meses anteriores a la presentación de este reporte.

Fecha	Precio	Volumen promedio
01/07/2021	$ 27.7	219,662.182
30/07/2021	$ 28.16	
02/08/2021	$ 28.09	41,256.000
31/08/2021	$ 28.5	
01/09/2021	$ 28.49	141,344.905
30/09/2021	$ 28.5	
01/10/2021	$ 28.5	567,698.952
29/10/2021	$ 26.9	
01/11/2021	$ 27	139,536.800
30/11/2021	$ 26.39	
01/12/2021	$ 26.41	60,535.304
31/12/2021	$ 25.98	

Recompras de los CBFEs Serie “A” y Precios

Durante el periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2021, el Fideicomiso de CFE Fibra E **no realizó recompras de los CBFEs Serie "A"** en el mercado.

Conforme a la Sección 4.06 Recompra de CBFEs del Contrato del Fideicomiso Irrevocable CIB/2919, el Fideicomiso podrá, previa autorización del Comité Técnico, llevar a cabo recompras de CBFEs de cualquier serie que no sea la Serie "B", siempre y cuando cumpla con lo siguiente, entre otros requisitos:

- La recompra deberá llevarse a cabo en alguna Bolsa de Valores;
- La adquisición y, en su caso, la enajenación posterior de CBFEs deberá realizarse a precios de mercado, salvo que se trate de ofertas públicas o subastas autorizadas por la CNBV;
- El precio de compra de cualquier adquisición podrá ser cubierto por el Fideicomiso con aquellos recursos depositados en las Cuentas del Fideicomiso que el Fideicomiso no hubiere distribuido conforme a la Cláusula VI de dicho Contrato;
- El Administrador someterá a la aprobación de la Asamblea de Tenedores, para cada ejercicio fiscal, el monto máximo de recursos que el Fideicomiso podrá destinar a la recompra de CBFEs, el cual no podrá exceder en ningún caso del límite que se establezca de tiempo en tiempo en las Disposiciones Fiscales en Materia de FIBRA E;
- Previo a llevar a cabo cualquier recompra de CBFEs, el Fideicomiso deberá estar al corriente en el pago de la Distribución Trimestral Mínima de conformidad con los términos del Contrato;
- El Representante Común no tendrá injerencia alguna en los mecanismos de recompra y colocación de los CBFEs
- Cualesquier otros requisitos que resulten aplicables de conformidad con lo establecido en la Circular Única de Emisoras.

Los CBFEs que en su caso sean sujetos de una recompra por parte del Fideicomiso, no tendrán derechos económicos ni corporativos, por lo que no podrán ser representados ni votados en cualquier Asamblea de Tenedores y no se considerarán para efectos de integrar el quórum de instalación y votación correspondientes.
No obstante, los términos y condiciones establecidos en el Contrato del Fideicomiso Irrevocable CIB/2919, Sección 4.06, cualquier recompra que lleve a cabo el Fideicomiso deberá sujetarse a y llevarse a cabo conforme a lo establecido en las Disposiciones Fiscales en Materia de FIBRA E, según las mismas sean modificadas de tiempo en tiempo.

iii) Formador de Mercado

Durante el periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2021, **no se contrataron los servicios de ningún formador de mercado para los CBFEs Serie "A"** listados en la Bolsa Mexicana de Valores.

El Fideicomiso Irrevocable Número CIB/2919, identificado como "CFE FIBRA E", se constituyó el 22 de enero de 2018 como un Fideicomiso para la emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios (CBFEs).

El fin primordial del Fideicomiso es la inversión en Entidades Elegibles, cuya actividad exclusiva consista en (i) invertir en activos o proyectos de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica y proyectos de infraestructura; e (ii) invertir en o realizar cualquier otra actividad prevista por las Disposiciones Fiscales en Materia de FIBRA E (o cualquier disposición que las sustituya).

Las partes del Fideicomiso Irrevocable Número CIB/2919 son las siguientes:

- Fideicomitente y Administrador: CFECapital, S. de R.L. de C.V. ("CFECapital").
- Fiduciario: CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple.
- Fideicomisarios en primer lugar: Los tenedores de los CBFEs Serie "A".
- Fideicomisarios en segundo lugar: Los tenedores de los CBFEs Serie "B".
- Representante común: Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.

El 8 de febrero de 2018, CFE FIBRA E emitió Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura a un precio de colocación de $19 pesos mexicanos por certificado, por un total de $16,210,712,809. De esta forma, el 75% del número de certificados (853,195,411) fue adquirido por el público inversionista, mientras que CFE Transmisión retuvo el 25% de los certificados restantes (284,398,471). La colocación de los CBFEs Serie "A" se efectuó utilizando los mecanismos previstos por la BMV y puede calificar para contar con el servicio de un formador de mercado calificado.

Al 31 de diciembre de 2021 no se han contratado servicios de algún formador de mercado para los CBFEs Serie "A" listados en la Bolsa Mexicana de Valores.

Asambleas generales de tenedores [bloque de texto]

Durante el cuarto trimestre de 2021 no se llevaron a cabo Asambleas de Tenedores.

Auditores externos y valuador independiente [bloque de texto]

El día 20 de septiembre de 2021 en Sesión de Comité Técnico se aprobó la Ratificación del Auditor Externo, BDO Castillo Miranda y Compañía, S.C., para realizar la Auditoría de Estados Financieros Básicos por el Ejercicio 2021 y fue publicado el aviso el día 22 de septiembre de 2021.

Se informa que no se llevó a cabo contratación alguna de valuador independiente. No existe una opinión independiente adicional a la correspondiente al último ejercicio.

Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés [bloque de texto]

En el periodo no se presentaron posibles conflictos de interés, ni operaciones con personas relacionadas.

Bolsa Institucional de Valores BIVA

[110000] Información general sobre estados financieros

Nombre de la entidad que informa u otras formas de identificación:	
Clave de cotización:	FCFE
Explicación del cambio en el nombre de la entidad fiduciaria:	
Descripción de la naturaleza de los estados financieros:	
Fecha de cierre del periodo sobre el que se informa:	2021-12-31
Periodo cubierto por los estados financieros:	4Q
Descripción de la moneda de presentación:	MXN
Grado de redondeo utilizado en los estados financieros:	
Estados financieros del fideicomiso consolidado:	No
Fideicomitentes, Administrador, Aval o Garante:	CFECAPITAL S DE R L DE C V
Número de Fideicomiso:	CIB2919
Estado de Flujo de Efectivo por método indirecto:	Si
Número de Trimestre:	4D
Requiere Presentar Anexo AA:	Si
Fecha de opinión sobre los estados financieros:	17 MARZO 2022

[110000] Información general sobre estados financieros

Nombre de la entidad que informa u otras formas de identificación:	
Clave de cotización:	FCFE
Explicación del cambio en el nombre de la entidad fiduciaria:	
Descripción de la naturaleza de los estados financieros:	
Fecha de cierre del periodo sobre el que se informa:	2021-12-31
Periodo cubierto por los estados financieros:	4Q
Descripción de la moneda de presentación:	MXN
Grado de redondeo utilizado en los estados financieros:	
Estados financieros del fideicomiso consolidado:	NO
Fideicomitentes, Administrador, Aval o Garante:	CFECAPITAL S DE R L DE C V
Número de Fideicomiso:	CIB2919
Estado de Flujo de Efectivo por método indirecto:	SI
Número de Trimestre:	4D
Requiere Presentar Anexo AA:	Sí
Fecha de opinión sobre los estados financieros:	17 MARZO 2022

Información a revelar sobre información general sobre los estados financieros [bloque de texto]

NA

Nombre de proveedor de servicios de auditoría externa [bloque de texto]

Castillo Miranda y Compañía, SC

Nombre del socio que firma la opinión [bloque de texto]

C P C Carlos Enrique Chárraga Sánchez
Socio Auditor y Representante Legal de Castillo Miranda y Compañía, SC

Tipo de opinión a los estados financieros [bloque de texto]

Sin salvedad

[210000] Estado de situación financiera, circulante/no circulante

Concepto	Cierre Trimestre Actual 2021-12-31	Cierre Ejercicio Anterior 2020-12-31
Estado de situación financiera [sinopsis]		
Activos [sinopsis]		
Activos circulantes[sinopsis]		
Efectivo y equivalentes de efectivo	46,941,000	258,931,000
Instrumentos financieros	26,229,963,000	23,976,010,000
Clientes y otras cuentas por cobrar	552,000	476,000
Derechos de cobro	0	0
Impuestos por recuperar	0	0
Otros activos financieros	0	0
Inventarios	0	0
Comisión mercantil	0	0
Otros activos no financieros	0	0
Pagos provisionales de ISR por distribuir a tenedores	0	0
Total activos circulantes distintos de los activos no circulantes o grupo de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta	26,277,456,000	24,235,417,000
Activos mantenidos para la venta	0	0
Total de activos circulantes	26,277,456,000	24,235,417,000
Activos no circulantes [sinopsis]		
Clientes y otras cuentas por cobrar no circulantes	0	0
Derechos de cobro no circulantes	0	0
Impuestos por recuperar no circulantes	0	0
Otros activos financieros no circulantes	0	0
Inversiones registradas por método de participación	0	0
Inversión en entidad promovida / Inversión en certificados de fideicomisos de proyectos	0	0
Inversiones en fondos privados	0	0
Propiedades, planta y equipo	0	0
Propiedad de inversión	0	0
Crédito mercantil	0	0
Activos intangibles distintos al crédito mercantil	0	0
Activos por impuestos diferidos	0	0
Comisión mercantil no circulante	0	0
Otros activos no financieros no circulantes	0	0
Total de activos no circulantes	0	0
Total de activos	26,277,456,000	24,235,417,000
Patrimonio y pasivos [sinopsis]		
Pasivos [sinopsis]		

Concepto	Cierre Trimestre Actual 2021-12-31	Cierre Ejercicio Anterior 2020-12-31
Pasivos circulantes [sinopsis]		
Proveedores y otras cuentas por pagar a corto plazo	136,000	259,000
Impuestos por pagar a corto plazo	0	0
Otros pasivos financieros a corto plazo	0	0
Otros pasivos no financieros a corto plazo	0	0
Provisiones circulantes [sinopsis]		
Provisión de obligaciones a corto plazo	0	0
Total provisiones circulantes	0	0
Total de pasivos circulantes distintos de los pasivos atribuibles a activos mantenidos para la venta	136,000	259,000
Pasivos atribuibles a activos mantenidos para la venta	0	0
Total de pasivos circulantes	136,000	259,000
Pasivos a largo plazo [sinopsis]		
Proveedores y otras cuentas por pagar a largo plazo	0	0
Impuestos por pagar a largo plazo	0	0
Otros pasivos financieros a largo plazo	0	0
Otros pasivos no financieros a largo plazo	0	0
Provisiones a largo plazo [sinopsis]		
Provisión de obligaciones a largo plazo	0	0
Total provisiones a largo plazo	0	0
Pasivo por impuestos diferidos	0	0
Total de pasivos a largo plazo	0	0
Total pasivos	136,000	259,000
Patrimonio/Activos netos [sinopsis]		
Patrimonio/activos netos	16,813,947,000	18,071,689,000
Utilidades acumuladas	18,063,642,000	12,452,459,000
Otros resultados integrales acumulados	(8,600,269,000)	(6,288,990,000)
Total de la participación controladora	26,277,320,000	24,235,158,000
Participación no controladora	0	0
Total de patrimonio / Activos netos	26,277,320,000	24,235,158,000
Total de patrimonio /Activos netos y pasivos	26,277,456,000	24,235,417,000

[310000] Estado de resultados, resultado del periodo, por función de gasto

Concepto	Acumulado Año Actual 2021-01-01 - 2021-12-31	Acumulado Año Anterior 2020-01-01 - 2020-12-31	Trimestre Año Actual 2021-10-01 - 2021-12-31	Trimestre Año Anterior 2020-10-01 - 2020-12-31
Resultado de periodo [resumen]				
Utilidad (pérdida) [sinopsis]				
Ingresos	5,721,340,000	2,085,642,000	3,325,177,000	1,204,412,000
Costo de ventas	0	0	0	0
Utilidad bruta	5,721,340,000	2,085,642,000	3,325,177,000	1,204,412,000
Gastos de administración y mantenimiento	110,157,000	76,390,000	29,862,000	23,628,000
Otros ingresos	0	0	0	0
Otros gastos	0	0	0	0
Estimaciones y reservas por deterioro de activos	0	0	0	0
Utilidad (pérdida) de operación	5,611,183,000	2,009,252,000	3,295,315,000	1,180,784,000
Ingresos financieros	0	0	0	0
Gastos financieros	0	0	0	0
Participación en la utilidad (pérdida) de asociadas y negocios conjuntos	0	0	0	0
Utilidad (pérdida), antes de impuestos	5,611,183,000	2,009,252,000	3,295,315,000	1,180,784,000
Impuestos a la utilidad	0	0	0	0
Utilidad (pérdida) de operaciones continuas	5,611,183,000	2,009,252,000	3,295,315,000	1,180,784,000
Utilidad (pérdida) de operaciones discontinuadas	0	0	0	0
Utilidad (pérdida) neta	5,611,183,000	2,009,252,000	3,295,315,000	1,180,784,000
Utilidad (pérdida), atribuible a [sinopsis]				
Utilidad (pérdida) atribuible a la participación controladora	0	0	0	0
Utilidad (pérdida) atribuible a la participación no controladora	0	0	0	0

[410000] Estado del resultado integral, componentes ORI presentados netos de impuestos

Concepto	Acumulado Año Actual 2021-01-01 - 2021-12-31	Acumulado Año Anterior 2020-01-01 - 2020-12-31	Trimestre Año Actual 2021-10-01 - 2021-12-31	Trimestre Año Anterior 2020-10-01 - 2020-12-31
Estado del resultado integral [sinopsis]				
Utilidad (pérdida) neta	5,611,183,000	2,009,252,000	3,295,315,000	1,180,784,000
Otro resultado integral [sinopsis]				
Componentes de otro resultado integral que no se reclasificarán a resultados, neto de impuestos [sinopsis]				
Otro resultado integral, neto de impuestos, utilidad (pérdida) por revaluación	0	0	0	0
Participación de otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos que no se reclasificará a resultados, neto de impuestos	0	0	0	0
Total otro resultado integral que no se reclasificará a resultados, neto de impuestos	0	0	0	0
Componentes de otro resultado integral que se reclasificarán a resultados, neto de impuestos [sinopsis]				
Activos financieros disponibles para la venta [sinopsis]				
Utilidad (pérdida) por cambios en valor razonable de activos financieros disponibles para la venta, neta de impuestos	0	0	0	0
Reclasificación de la utilidad (pérdida) por cambios en valor razonable de activos financieros disponibles para la venta, neta de impuestos	0	0	0	0
Cambios en valor razonable de activos financieros disponibles para la venta, neto de impuestos	0	0	0	0
Participación de otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos que se reclasificará a resultados, neto de impuestos	0	0	0	0
Total otro resultado integral que se reclasificará al resultado del periodo, neto de impuestos	0	0	0	0
Total otro resultado integral	0	0	0	0
Resultado integral total	5,611,183,000	2,009,252,000	3,295,315,000	1,180,784,000
Resultado integral atribuible a [sinopsis]				
Resultado integral atribuible a la participación controladora	0	0	0	0
Resultado integral atribuible a la participación no controladora	0	0	0	0

Bolsa Institucional de Valores BIVA

[520000] Estado de flujos de efectivo, método indirecto

Concepto	Acumulado Año Actual 2021-01-01 - 2021-12-31	Acumulado Año Anterior 2020-01-01 - 2020-12-31
Estado de flujos de efectivo [sinopsis]		
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación [sinopsis]		
Utilidad (pérdida) neta	5,611,183,000	2,009,252,000
Ajustes para conciliar la utilidad (pérdida) [sinopsis]		
Operaciones discontinuas	0	0
Impuestos a la utilidad	0	0
Ingresos y gastos financieros, neto	0	0
Estimaciones y reservas por deterioro de activos	0	0
Deterioro de valor (reversiones de pérdidas por deterioro de valor) reconocidas en el resultado del periodo	0	0
Provisiones	0	0
Pérdida (utilidad) de moneda extranjera no realizadas	0	0
Pérdida (utilidad) del valor razonable	(5,712,775,000)	(2,078,438,000)
Pérdida (utilidad) por la disposición de activos no circulantes	0	0
Participación en asociadas y negocios conjuntos	0	0
Disminución (incremento) en cuentas por cobrar	0	0
Disminuciones (incrementos) en otras cuentas por cobrar derivadas de las actividades de operación	0	0
Incremento (disminución) en cuentas por pagar	0	0
Incrementos (disminuciones) en otras cuentas por pagar derivadas de las actividades de operación	0	0
Disminución (incremento) derechos de cobro	0	0
Instrumentos financieros designados a valor razonable	0	0
Disminuciones (incrementos) en préstamos y cuentas por cobrar a costo amortizado	0	0
Ganancia realizada de activos designados a valor razonable	0	0
Otras partidas distintas al efectivo	0	0
Otros ajustes para conciliar la utilidad (pérdida)	0	0
Total ajustes para conciliar la utilidad (pérdida)	(5,712,775,000)	(2,078,438,000)
Flujos de efectivo netos procedentes (utilizados en) operaciones	(101,592,000)	(69,186,000)
Distribuciones pagadas	0	0
Distribuciones recibidas	3,458,822,000	3,586,501,000
Intereses pagados	0	0
Intereses cobrados	(8,566,000)	(7,204,000)
Otras entradas (salidas) de efectivo	(199,000)	(52,000)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	3,348,465,000	3,510,059,000
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión [sinopsis]		
Flujos de efectivo procedentes de la pérdida de control de subsidiarias, otros negocios o en certificados de fideicomisos de proyecto	0	0

Concepto	Acumulado Año Actual 2021-01-01 - 2021-12-31	Acumulado Año Anterior 2020-01-01 - 2020-12-31
Flujos de efectivo utilizados para obtener el control de subsidiarias, otros negocios o en certificados de fideicomisos de proyecto	0	0
Otros cobros por la venta de capital o instrumentos de deuda de otras entidades	0	0
Otros pagos para adquirir capital o instrumentos de deuda de otras entidades	0	0
Flujos de efectivo procedentes de fondos de inversión	0	0
Flujos de efectivo utilizados para la adquisición de fondos de inversión	0	0
Importes procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo	0	0
Compras de propiedades, planta y equipo	0	0
Recursos por ventas de otros activos a largo plazo	0	0
Compras de otros activos a largo plazo	0	0
Préstamos otorgados a terceros	0	0
Cobros procedentes del reembolso de anticipos y préstamos concedidos a terceros	0	0
Pagos derivados de contratos de futuro, a término, de opciones y de permuta financiera	0	0
Cobros procedentes de contratos de futuro, a término, de opciones y de permuta financiera	0	0
Distribuciones recibidas	0	0
Intereses pagados	0	0
Intereses cobrados	8,566,000	7,204,000
Impuestos a la utilidad reembolsados (pagados)	0	0
Otras entradas (salidas) de efectivo	0	0
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	8,566,000	7,204,000
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiamiento [sinopsis]		
Aportaciones de los fideicomitentes	0	0
Pagos por otras aportaciones en el patrimonio	1,257,742,000	1,095,000,000
Importes procedentes de préstamos	0	0
Reembolsos de préstamos	0	0
Distribuciones pagadas	2,311,279,000	2,208,535,000
Intereses pagados	0	0
Emisión y colocación de certificados bursátiles	0	0
Otras entradas (salidas) de efectivo	0	0
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiamiento	(3,569,021,000)	(3,303,535,000)
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	(211,990,000)	213,728,000
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo [sinopsis]		
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo	0	0
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo	(211,990,000)	213,728,000
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del periodo	258,931,000	45,203,000
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	46,941,000	258,931,000

[610000] Estado de cambios en el patrimonio / Activo neto - Acumulado Actual

	Componentes del patrimonio /Activo neto [eje]						
	Patrimonio/Activo neto [miembro]	Utilidades acumuladas [miembro]	Otros resultados integrales [miembro]	Otros resultados integrales acumulados [miembro]	Patrimonio/Activo neto de la participación controladora [miembro]	Participación no controladora [miembro]	Patrimonio/Activo neto [miembro]
Estado de cambios en el patrimonio / activo neto [partidas]							
Patrimonio / Activo neto al comienzo del periodo	18,071,689,000	12,452,459,000	(6,288,990,000)	(6,288,990,000)	24,235,158,000	0	24,235,158,000
Cambios en el Patrimonio/Activo neto [sinopsis]							
Resultado integral [sinopsis]							
Utilidad (pérdida) neta	0	5,611,183,000	0	0	5,611,183,000	0	5,611,183,000
Otro resultado integral	0	0	0	0	0	0	0
Resultado integral total	0	5,611,183,000	0	0	5,611,183,000	0	5,611,183,000
Aumento de patrimonio / Activo neto	(1,257,742,000)	0	0	0	(1,257,742,000)	0	(1,257,742,000)
Distribuciones	0	0	2,311,279,000	2,311,279,000	2,311,279,000	0	2,311,279,000
Aportación de los tenedores neta de gastos de emisión y colocación	0	0	0	0	0	0	0
Incrementos (disminuciones) por otros cambios	0	0	0	0	0	0	0
Total incremento (disminución) en el patrimonio / Activo neto	(1,257,742,000)	5,611,183,000	(2,311,279,000)	(2,311,279,000)	2,042,162,000	0	2,042,162,000
Patrimonio / Activo neto al final del periodo	16,813,947,000	18,063,642,000	(8,600,269,000)	(8,600,269,000)	26,277,320,000	0	26,277,320,000

[610000] Estado de cambios en el patrimonio / Activo neto - Acumulado Anterior

	Componentes del patrimonio /Activo neto [eje]						
	Patrimonio/Activo neto [miembro]	Utilidades acumuladas [miembro]	Otros resultados integrales [miembro]	Otros resultados integrales acumulados [miembro]	Patrimonio/Activo neto de la participación controladora [miembro]	Participación no controladora [miembro]	Patrimonio/Activo neto [miembro]
Estado de cambios en el patrimonio / activo neto [partidas]							
Patrimonio / Activo neto al comienzo del periodo	19,166,689,000	10,443,207,000	(4,080,455,000)	(4,080,455,000)	25,529,441,000	0	25,529,441,000
Cambios en el Patrimonio/Activo neto [sinopsis]							
Resultado integral [sinopsis]							
Utilidad (pérdida) neta	0	2,009,252,000	0	0	2,009,252,000	0	2,009,252,000
Otro resultado integral	0	0	0	0	0	0	0
Resultado integral total	0	2,009,252,000	0	0	2,009,252,000	0	2,009,252,000
Aumento de patrimonio / Activo neto	(1,095,000,000)	0	0	0	(1,095,000,000)	0	(1,095,000,000)
Distribuciones	0	0	2,208,535,000	2,208,535,000	2,208,535,000	0	2,208,535,000
Aportación de los tenedores neta de gastos de emisión y colocación	0	0	0	0	0	0	0
Incrementos (disminuciones) por otros cambios	0	0	0	0	0	0	0
Total incremento (disminución) en el patrimonio / Activo neto	(1,095,000,000)	2,009,252,000	(2,208,535,000)	(2,208,535,000)	(1,294,283,000)	0	(1,294,283,000)
Patrimonio / Activo neto al final del periodo	18,071,689,000	12,452,459,000	(6,288,990,000)	(6,288,990,000)	24,235,158,000	0	24,235,158,000

[800100] Notas - Subclasificaciones de activos, pasivos y patrimonio / Activo neto

Concepto	Cierre Trimestre Actual 2021-12-31	Cierre Ejercicio Anterior 2020-12-31
Subclasificaciones de activos, pasivos y patrimonio / Activo neto[sinopsis]		
Efectivo y equivalentes de efectivo [sinopsis]		
Efectivo [sinopsis]		
Efectivo en caja	0	0
Saldos en bancos	0	0
Total efectivo	0	0
Equivalentes de efectivo [sinopsis]		
Depósitos a corto plazo, clasificados como equivalentes de efectivo	0	0
Inversiones a corto plazo, clasificados como equivalentes de efectivo	46,941,000	258,931,000
Otros acuerdos bancarios, clasificados como equivalentes de efectivo	0	0
Total equivalentes de efectivo	46,941,000	258,931,000
Efectivo y equivalentes de efectivo restringido	0	0
Otro efectivo y equivalentes de efectivo	0	0
Total de efectivo y equivalentes de efectivo	46,941,000	258,931,000
Instrumentos financieros [sinopsis]		
Instrumentos financieros designados a valor razonable	26,229,963,000	23,976,010,000
Instrumentos financieros a costo amortizado	0	0
Total de Instrumentos financieros	26,229,963,000	23,976,010,000
Clientes y otras cuentas por cobrar [sinopsis]		
Clientes	552,000	476,000
Cuentas por cobrar circulantes a partes relacionadas	0	0
Anticipos circulantes [sinopsis]		
Pagos anticipados	0	0
Gastos anticipados	0	0
Total anticipos circulantes	0	0
Depósitos en garantía	0	0
Deudores diversos	0	0
Otras cuentas por cobrar circulantes	0	0
Total de clientes y otras cuentas por cobrar	552,000	476,000
Clases de inventarios circulantes [sinopsis]		
Materias primas circulantes y suministros de producción circulantes [sinopsis]		
Materias primas	0	0
Suministros de producción circulantes	0	0
Total de las materias primas y suministros de producción	0	0

Concepto	Cierre Trimestre Actual 2021-12-31	Cierre Ejercicio Anterior 2020-12-31
Mercaderías circulantes	0	0
Trabajo en curso circulante	0	0
Productos terminados circulantes	0	0
Piezas de repuesto circulantes	0	0
Propiedad para venta en curso ordinario de negocio	0	0
Otros inventarios circulantes	0	0
Total inventarios circulantes	0	0
Clientes y otras cuentas por cobrar no circulantes [sinopsis]		
Clientes no circulantes	0	0
Cuentas por cobrar no circulantes debidas por partes relacionadas	0	0
Anticipos de pagos no circulantes[sinopsis]		
Pagos anticipados no circulantes	0	0
Gastos anticipados no circulantes	0	0
Total anticipos no circulantes	0	0
Depósitos en garantía no circulantes	0	0
Deudores diversos no circulantes	0	0
Otras cuentas por cobrar no circulantes	0	0
Total clientes y otras cuentas por cobrar no circulantes	0	0
Inversión en entidad promovida / Inversión en certificados de fideicomisos de proyectos [sinopsis]		
Inversiones en subsidiarias	0	0
Inversiones en negocios conjuntos	0	0
Inversiones en asociadas	0	0
Total de Inversión en entidad promovida / Inversión en certificados de fideicomisos de proyectos	0	0
Propiedades, planta y equipo [sinopsis]		
Terrenos y construcciones [sinopsis]		
Terrenos	0	0
Edificios	0	0
Total terrenos y edificios	0	0
Maquinaria	0	0
Vehículos [sinopsis]		
Buques	0	0
Aeronave	0	0
Equipos de Transporte	0	0
Total vehículos	0	0
Enseres y accesorios	0	0
Equipo de oficina	0	0
Activos tangibles para exploración y evaluación	0	0
Activos de minería	0	0
Activos de petróleo y gas	0	0
Construcciones en proceso	0	0

Concepto	Cierre Trimestre Actual 2021-12-31	Cierre Ejercicio Anterior 2020-12-31
Anticipos para construcciones	0	0
Otras propiedades, planta y equipo	0	0
Total de propiedades, planta y equipo	0	0
Propiedades de inversión [sinopsis]		
Propiedades de inversión	0	0
Propiedades de inversión en construcción o desarrollo	0	0
Total de propiedades de inversión	0	0
Activos intangibles y crédito mercantil [sinopsis]		
Activos intangibles distintos de crédito mercantil [sinopsis]		
Marcas comerciales	0	0
Activos intangibles para exploración y evaluación	0	0
Cabeceras de periódicos o revistas y títulos de publicaciones	0	0
Programas de computador	0	0
Licencias y franquicias	0	0
Derechos de propiedad intelectual, patentes y otros derechos de propiedad industrial, servicio y derechos de explotación	0	0
Recetas, fórmulas, modelos, diseños y prototipos	0	0
Activos intangibles en desarrollo	0	0
Otros activos intangibles	0	0
Total de activos intangibles distintos al crédito mercantil	0	0
Crédito mercantil	0	0
Total activos intangibles y crédito mercantil	0	0
Proveedores y otras cuentas por pagar [sinopsis]		
Proveedores circulantes	136,000	259,000
Créditos bancarios a corto plazo	0	0
Créditos bursátiles a corto plazo	0	0
Cuentas por pagar circulantes a partes relacionadas	0	0
Otras cuentas por pagar a corto plazo	0	0
Total de proveedores y otras cuentas por pagar a corto plazo	136,000	259,000
Proveedores y otras cuentas por pagar a largo plazo [sinopsis]		
Proveedores no circulantes	0	0
Créditos bancarios a largo plazo	0	0
Créditos bursátiles a largo plazo	0	0
Cuentas por pagar no circulantes con partes relacionadas	0	0
Depósitos en garantía	0	0
Fondo de obra retenido	0	0
Otras cuentas por pagar a largo plazo	0	0
Total de proveedores y otras cuentas por pagar a largo plazo	0	0
Otros resultados integrales acumulados [sinopsis]		
Resultado por conversión de moneda	0	0
Otros resultados integrales	(8,600,269,000)	(6,288,990,000)

Concepto	Cierre Trimestre Actual 2021-12-31	Cierre Ejercicio Anterior 2020-12-31
Total otros resultados integrales acumulados	(8,600,269,000)	(6,288,990,000)
Activos (pasivos) netos [sinopsis]		
Activos	26,277,456,000	24,235,417,000
Pasivos	136,000	259,000
Activos (pasivos) netos	26,277,320,000	24,235,158,000
Activos (pasivos) circulantes netos [sinopsis]		
Activos circulantes	26,277,456,000	24,235,417,000
Pasivos circulantes	136,000	259,000
Activos (pasivos) circulantes netos	26,277,320,000	24,235,158,000

[800200] Notas - Análisis de ingresos y gastos

Concepto	Acumulado Año Actual 2021-01-01 - 2021-12-31	Acumulado Año Anterior 2020-01-01 - 2020-12-31	Trimestre Año Actual 2021-10-01 - 2021-12-31	Trimestre Año Anterior 2020-10-01 - 2020-12-31
Análisis de ingresos y gastos [sinopsis]				
Ingresos [sinopsis]				
Ingresos por dividendos	0	0	0	0
Ingresos por intereses	8,565,000	7,204,000	2,393,000	1,843,000
Ingreso por fluctuación cambiaria de inversiones	0	0	0	0
Ingresos por cambio en el valor razonable de las acciones / de los certificados / de la propiedad de inversión	5,712,775,000	2,078,438,000	3,322,784,000	1,202,569,000
Ganancia por valuación de instrumentos financieros	0	0	0	0
Ingresos por revaluación de inversiones en empresa promovida	0	0	0	0
Ingresos por arrendamiento de inmuebles	0	0	0	0
Ingresos por servicios relacionados al arrendamiento de inmuebles	0	0	0	0
Ingresos por venta de propiedades	0	0	0	0
Otros ingresos	0	0	0	0
Total de ingresos	5,721,340,000	2,085,642,000	3,325,177,000	1,204,412,000
Gastos de administración y mantenimiento [sinopsis]				
Comisión por servicios de representación	0	0	0	0
Comisión por administración	110,157,000	76,390,000	29,862,000	23,628,000
Honorarios	0	0	0	0
Impuestos	0	0	0	0
Seguros y garantías	0	0	0	0
Cuotas y derechos	0	0	0	0
Publicidad	0	0	0	0
Depreciación y amortización	0	0	0	0
Gastos de mantenimiento	0	0	0	0
Intereses a cargo	0	0	0	0
Otros gastos de administración y mantenimiento	0	0	0	0
Total de gastos de administración y mantenimiento	110,157,000	76,390,000	29,862,000	23,628,000
Ingresos financieros [sinopsis]				
Intereses ganados	0	0	0	0
Utilidad por fluctuación cambiaria	0	0	0	0
Utilidad por cambios en valor razonable de instrumentos financieros	0	0	0	0
Utilidad por valuación de inversiones conservadas al vencimiento	0	0	0	0
Otros ingresos financieros	0	0	0	0
Total de ingresos financieros	0	0	0	0
Gastos financieros [sinopsis]				
Intereses devengados a cargo	0	0	0	0

Concepto	Acumulado Año Actual 2021-01-01 - 2021-12-31	Acumulado Año Anterior 2020-01-01 - 2020-12-31	Trimestre Año Actual 2021-10-01 - 2021-12-31	Trimestre Año Anterior 2020-10-01 - 2020-12-31
Pérdida por fluctuación cambiaria	0	0	0	0
Pérdida por cambios en valor razonable de instrumentos financieros	0	0	0	0
Pérdida por valuación de inversiones conservadas al vencimiento	0	0	0	0
Otros gastos financieros	0	0	0	0
Total de gastos financieros	0	0	0	0
Impuestos a la utilidad [sinopsis]				
Impuesto causado	0	0	0	0
Impuesto diferido	0	0	0	0
Total de Impuestos a la utilidad	0	0	0	0

[800500] Notas - Lista de notas

Información a revelar sobre notas, declaración de cumplimiento con las NIIF y otra información explicativa [bloque de texto]

Declaración de cumplimiento - Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad ("IASB" por sus siglas en inglés).

Información a revelar sobre juicios y estimaciones contables [bloque de texto]

Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NIIF requiere que la administración del Fideicomiso efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valuar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden o no diferir de dichas estimaciones. La administración del Fideicomiso, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Las estimaciones y las suposiciones correspondientes se revisan de manera continua. Los cambios derivados de las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en el cual se revisan.

El rubro de Derechos Fideicomisarios es el más importante sujeto a estas estimaciones y suposiciones.

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones.

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos en el siguiente año se incluye en la siguiente nota – Determinación del valor razonable de los Derechos Fideicomisarios.

Determinación del valor razonable

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Fideicomiso requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

El Fideicomiso cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye un equipo de valuación que tiene la responsabilidad general de la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 3, y que reporta directamente al Director de Finanzas de CFECapital.

El equipo de valuación revisa regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valuación. Si se usa información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valuación evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valuaciones satisfacen los requerimientos de las NIIF, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valuaciones. Los asuntos de valuación significativos son informados al Comité de Auditoría del Fideicomiso.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el Fideicomiso utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios).
- Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables).

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

El Fideicomiso evalúa las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa.

Información a revelar sobre gastos acumulados (o devengados) y otros pasivos [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre correcciones de valor por pérdidas crediticias [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre asociadas [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre remuneración de los auditores [bloque de texto]

El día 20 de septiembre en sesión de Comité Técnico se autorizó el monto sobre la remuneración al Auditor Externo para la Auditoría a los Estados Financieros Básicos del Ejercicio 2021 por la cantidad de $890,000.00 más el Impuesto al Valor Agregado.

Información a revelar sobre la autorización de los estados financieros [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre activos disponibles para la venta [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre criterios de consolidación [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre criterios de elaboración de los estados financieros [bloque de texto]

Los estados Financieros adjuntos se prepararon de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIIF o IFRS por sus siglas en inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

Información a revelar sobre préstamos [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre saldos bancarios y de efectivo en bancos centrales [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre efectivo y equivalentes de efectivo [bloque de texto]

Al 31 de diciembre de 2021 el equivalente en efectivo para disposición inmediata corresponde a $46,941,186 invertidos en papel gubernamental reporto a 1 día.

Información a revelar sobre el estado de flujos de efectivo [bloque de texto]

Fideicomiso Irrevocable No. CIB/2919
Estado de flujos de efectivo
Periodo inicial de operaciones del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021
(Pesos)

	2021
Actividades de operación:	
Resultado del ejercicio	$ 5,611,183,439
Efectos por cambios en el valor razonable de los derechos fiduciarios que no generaron flujos de efectivo	(5,712,774,583)
Intereses a favor	(8,565,838)
	(110,156,982)
Actividades de inversión:	
Adquisición de derechos fideicomisarios	-
Distribución de utilidades recibidas	2,316,891,334
Reembolso de patrimonio recibido	1,141,930,125
Otros activos	(75,495)
Otros pasivos	(123,106)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	3,348,465,876
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión por ingresos por intereses	8,565,838
Acitividades de financiamiento:	
Patrimonio aportado	-
Emisión inicial serie A	-
Reembolso de patrimonio serie A	(944,401,556)
Reembolso de patrimonio serie B	(313,340,326)
Distribución de utilidades	(2,311,279,516)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(3,569,021,398)
Efectivo y equivalentes de efectivo:	
Al inicio del ejercicio	258,930,870
Al final del año	$ 46,941,186

Nota: Cifras redondeadas a pesos

Información a revelar sobre cambios en las políticas contables [bloque de texto]

Durante el periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2021 no se reportan cambios en las políticas contables.

Información a revelar sobre cambios en políticas contables, estimaciones contables y errores [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre garantías colaterales [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre reclamaciones y beneficios pagados [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre compromisos [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre compromisos y pasivos contingentes [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre pasivos contingentes [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre costos de ventas [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre riesgo de crédito [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre instrumentos de deuda [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre costos de adquisición diferidos que surgen de contratos de seguro [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre impuestos diferidos [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre depósitos de bancos [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre depósitos de clientes [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre gastos por depreciación y amortización [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre instrumentos financieros derivados [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre operaciones discontinuadas [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre distribuciones [bloque de texto]

Las distribuciones en 2021 suman $3,569,021,397 (Utilidad fiscal y Reembolso a capital) que corresponden $651,315,393, $881,622,460, $1,072,398,154 y 963,685,390 por el primero, segundo, tercero y cuarto trimestre respectivamente.

Durante el periodo del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2021 no se reportan cambios en la información a revelar sobre las distribuciones por parte del Fideicomiso Promovido, como se explica en las tablas siguientes:

Tabla 10. Proceso habitual para los pagos del CENACE: transmisión de energía, facturación, emisión de facturas y pago.

1 L M M J V S	2 L M M J V S	3 L M M J V S	4 L M M J V S
Transmisión de Energía	**Emisión de estados de cuenta diarios (ECD) y facturas**	**Fecha límite para emitir facturas**	**Pago de los Derechos de Cobro $1 (DC$1)**
Días de operación del mercado mayorista de electricidad. De lunes a domingo, cada semana (Periodo 1).	Los ECD tienen el propósito de registrar todas las actividades de compra y venta de los participantes del mercado.	Cada participante del mercado y el CENACE emiten facturas de acuerdo al estado de cuenta. Las facturas pueden emiterse diariamente a más tardar el miércoles siguiente después de que se hayan emitido los estados de cuenta.	CENACE paga las facturas emitidas por los participantes del mercado del periodo 1.

Los pagos son recibidos en la cuarta etapa, después de que la energía fue transmitida

Fuente: CENACE y CFECapital. Algunas transacciones pueden tener reliquidaciones. Este proceso puede realizarse hasta cuatro veces, por lo que existe una liquidación inicial, intermedia, final y una controversia, todas las cuales se emiten en los estados de cuenta diarios 49, 105 y 210 días calendario, respectivamente para liquidaciones iniciales, intermedias y finales, siguientes el día de la operación que origina en la reliquidación. El CENACE recibe pagos de participantes del mercado.

Ilustración 8. Flujo de ingresos trimestrales. Un trimestre regular comprende 12 semanas.

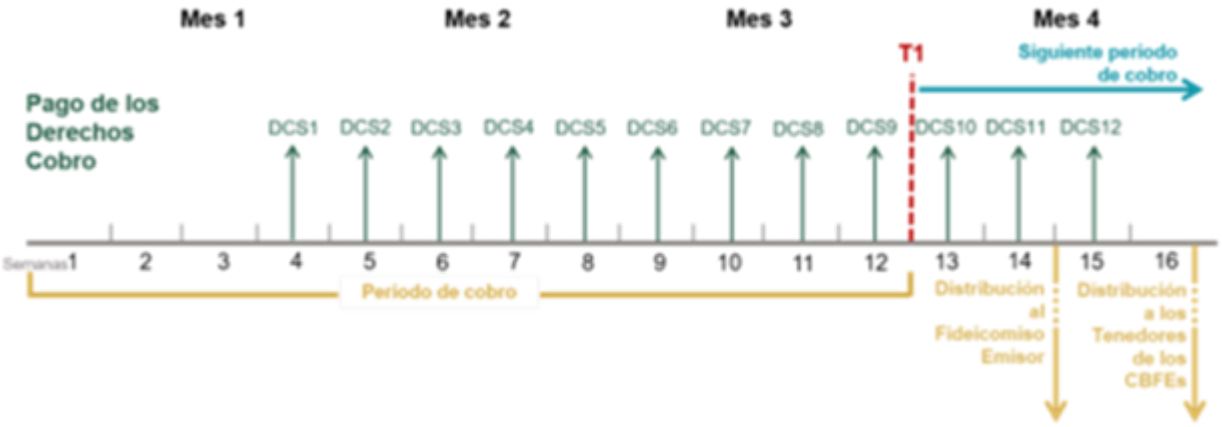

- Los miércoles de cada semana el CENACE deposita los Derechos de Cobro en el Fideicomiso Promovido.
- CFE Transmisión solicita reembolso de gastos acumulados del periodo.
- Cada 15(o el siguiente día hábil) de marzo, junio, septiembre, y diciembre, el Fideicomiso Promovido distribuye el 6.776103% del Monto Distribuible (MD) al Fideicomiso Emisor.
- En el último día hábil de marzo, junio, septiembre y diciembre el Fideicomiso Emisor distribuye el Monto Distribuible a los Tenedores de los CBFEs.

En la sesión del Comité Técnico del Fideicomiso Emisor CIB/2919 celebrada el 16 de diciembre de 2021, se autorizó el monto a distribuir a los Tenedores de los CBFEs conforme a lo siguiente:

Ilustración 9. Monto a Distribuir a los Tenedores de los CBFEs

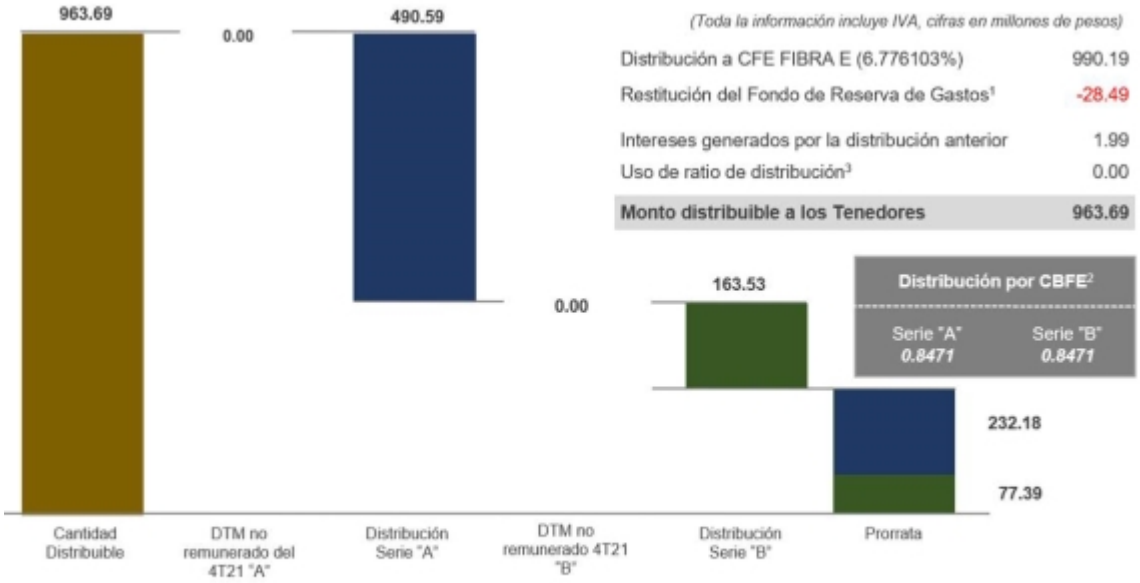

(Toda la información incluye IVA, cifras en millones de pesos)

Distribución a CFE FIBRA E (6.776103%)	990.19
Restitución del Fondo de Reserva de Gastos[1]	-28.49
Intereses generados por la distribución anterior	1.99
Uso de ratio de distribución[3]	0.00
Monto distribuible a los Tenedores	**963.69**

Distribución por CBFE[2]	
Serie "A" *0.8471*	Serie "B" *0.8471*

Fuente: Presentación de la 21ª Sesión del Comité Técnico del Fideicomiso Emisor (2021). Notas: [1]Se mantiene un Fondo de Reserva de Gastos estimado de 45 millones de pesos a la fecha del cálculo de la distribución. Por lo tanto, el Comité técnico del Fideicomiso Emisor aprobó su reposición. [2]Certificados bursátiles fiduciarios de inversión en energía e infraestructura, CBFE. Cifras redondeadas. [3]El ratio de distribución se modificó de una proporción de 1/1.1 a una proporción de 1/1 (Comité de Conflictos del pasado 3 de diciembre de 2021), por tanto, no se realizarán reservas de efectivo en la Cuenta General.

Tabla 11. Composición de la Distribución del 4T21 por CBFE

Composición de ingresos de las distribuciones de CFE FIBRA E para ambas Series
(MXN por CBFE[1])

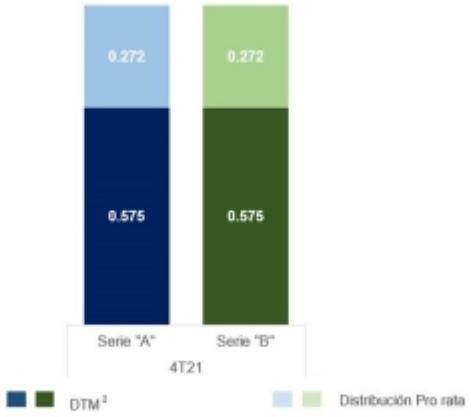

Fuente: Presentaciones de la 21ª Sesión del Comité Técnico del Fideicomiso Emisor (2021).
Nota: [1]Certificado Bursátil Fiduciario de Inversión en Energía e Infraestructura. CFECapital da la instrucción de distribución al fiduciario, quien hace el depósito al INDEVAL, el depositario central del Mercado de valores en México. El custodio actúa como el agente que retiene los impuestos. [2]Distribución Trimestral Mínima. **Cifras redondeadas**.

Tabla 12. Determinación de la Utilidad Distribuible y del Reembolso de Capital

	Cifras al 4T2021
Utilidad distribuible del Fideicomiso Promovido	931,684,813
Ingresos por intereses	1,991,185
Restitución del Fondo de Reserva de Gastos[1]	-28,490,827
Utilidad bruta	905,185,172
Amortización de los Gastos de Emisión	-8,957,759
Utilidad fiscal distribuible	**896,227,412**

	Cifras al 4T2021
Reembolso de Capital del Fideicomiso Promovido	58,500,218
Reembolso por efecto de la amortización de los Gastos de Emisión[2]	8,957,759
Reembolso de Capital a los Tenedores	**67,457,977**

Nota: Cifras redondeadas en pesos mexicanos.
1. Restitución del Fondo de Reserva de Gastos estimado de 45 millones de pesos a la fecha del cálculo de la distribución, por lo que la restitución será equivalente hasta por el monto presentado.
2. Amortización correspondiente al periodo de septiembre a noviembre 2021.

Nota: Para cumplir con la obligación fiscal de distribuir al menos el 95% de la utilidad, el Fideicomiso Emisor CIB/2919 consideró una proporción equivalente al 93% de utilidad fiscal y 7% de reembolso de patrimonio. El Fideicomiso Promovido presentó una proporción de 69% de utilidad fiscal y 31% de reembolso de patrimonio.

Ilustración 10. Detalle de Distribución Trimestral por CBFEs

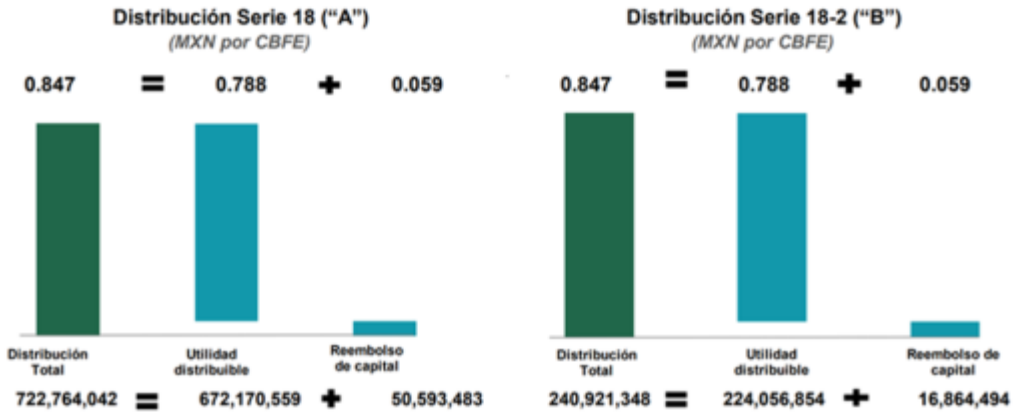

Nota: Cifras redondeadas en pesos mexicanos.
Fuente: CFECapital

Durante la Vigésima Primera Sesión del Comité Técnico del Fideicomiso Emisor el día 16 de diciembre de 2021 se aprobó la cantidad de **$963,685,390** como el Monto a Distribuirse, así como las Distribuciones para los Tenedores de los CBFEs Serie "A" por la cantidad de **$672,170,559** como Utilidad Distribuible y **$50,593,483** como Reembolso de Capital y para los Tenedores de los CBFEs Serie "B" por la cantidad de **$224,056,854** como Utilidad Distribuible y **$16,864,494** como Reembolso de Capital. (Cifras redondeadas).

Información a revelar sobre ganancias por acción [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre el efecto de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre gastos [bloque de texto]

Los gastos de mantenimiento del periodo al 31 de diciembre de 2021 se informan a continuación:

Tabla 13. Detalle de los Gastos de Mantenimiento

	octubre	noviembre	diciembre	4T21		Acum
Gastos de Administración	20,967,471	0	6,210,690	27,178,161	(1)	89,473,929
Honorarios Representante Común y Fiduciario	0	0	0	0	(2)	1,073,075
Compensaciones a los Miembros Independientes del Comité Técnico	43,334	43,334	251,854	338,522	(3)	1,464,536
Gasto para el mantenimiento del registro y listado de los CBFEs	0	0	0	0		1,657,527
Honorarios valuadores independientes y proveedor de precios	10,954	0	0	10,954	(5)	21,639
Honorarios Auditor Externo, contadores, asesores fiscales, financieros, legales y cualquier otro que asesore al Representante Común y al Fiduciario	280,140	487,432	13,340	780,912	(4)	10,179,111
Honorarios de especialistas que asesoren a la Asamblea de Tenedores y a los Comités del Fideicomiso	0	0	0	0		0
Seguros	0	0	0	0		5,439,071
ISR Ret Hon Asimilables Independientes	135,613	23,333	23,333	182,279	(6)	911,700
Otros gastos	0	0	0	0	(7)	134,999
Total	**21,437,512**	**554,099**	**6,499,217**	**28,490,828**	(8)	**110,355,587**

Nota: Cifras en MXN redondeadas
Incluye el pago de anticipos a CFECapital y la comisión del 7% por administración ..
Fuente: con datos propios de CFECapital.

En el cuarto trimestre los gastos ascendieron a $28,490,828., el principal desembolso corresponde a los Gastos del Administrador, que ascienden a $27,178,161.. Los demás gastos suman $1,312,667 y comprenden: (i) Compensaciones a los Miembros Independientes por $338,522., (ii) Honorarios Auditores Externos $780,912., (iii) Retención de ISR honorarios asimilados a independientes $182,279., (iv) Honorarios Representante Común y Fiduciario $0., (v) Valuadores Independientes $10,954. y (vi) Otros gastos $0..

Tabla 14. Gastos de Administración

Acumulado	Presupuesto Anual	Avance
83,560,566	83,560,566	100.00%

Trimestre	Gastos del Administrador	7% Comisión Gastos del Administrador
1	21,320,497	1,492,435
2	13,465,395	946,467
3	22,826,071	2,244,903
4	25,948,603	1,229,558
Total	83,560,566	5,913,363

Nota: Cifras en MXN redondeadas
Nota: Los importes de los gastos y comisión corresponden al corte del 31 de diciembre de 2021

En la Tabla 14 se muestra el avance en el ejercicio del presupuesto ejercido por el 100.00% con respecto al presupuesto total de los Gastos del Administrador al mes de diciembre de 2021 (Cuarto trimestre) y que corresponde a $83,560,566.

Cabe aclarar que el avance no incluye la comisión por administración del 7%.

Información a revelar sobre gastos por naturaleza [bloque de texto]

Los gastos por su naturaleza están presentados en la Tabla 13 de este reporte.

Información a revelar sobre activos para exploración y evaluación [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre medición del valor razonable [bloque de texto]

Tipo	Técnica de valuación	Datos de entrada no Observables	Interrelación entre los datos de entrada, no observables
Derechos fideicomisarios	Dado que las características del activo financiero tienen mayor similitud con un instrumento de capital que de deuda, el Fideicomiso utiliza una estimación del valor razonable del activo financiero mediante un modelo de flujos de efectivo descontados. De manera general, este modelo consiste en calcular el valor presente de los flujos futuros de ingresos por cobros de energía por los próximos 30 años, menos el reembolso de gastos proyectados, usando una tasa de descuento, esto es, el valor presente del margen del negocio de transmisión de energía en CFE Transmisión. Los flujos se estiman con periodicidad semanal, ya que CFE Transmisión recibe flujos y reembolsos de gastos cada semana. En particular, el modelo estima el flujo de caja de las actividades del Fideicomiso una vez deducidos los gastos incurridos para mantener el mismo, es decir, el dinero que genera el negocio, y con el que se estiman los pagos a los tenedores. Para traer a valor presente los flujos de efectivo, es necesario calcular la tasa de descuento, la cual debe ser igual al costo de financiamiento del Fideicomiso. El Fideicomiso obtiene esta tasa mediante el modelo Capital Asset Pricing Model (CAPM), el cual es un modelo de equilibrio basado en la teoría del portafolio para la fijación de precios de los activos. Es el modelo más difundido en el mundo de las finanzas para la determinación del costo de capital, al ser utilizado por la mayoría de los analistas financieros.	Tasa de crecimiento de energía base 2021 3.60% y 2020 -2.08% Costo de capital (ke) 8.0%. Inversiones anuales en la Red Nacional de Transmisión (RNT), 7,281 millones de pesos.	El valor razonable Estimado incrementará (disminuirá) en caso de que: - Aumente (disminuya) la tasa de crecimiento de energía base. - Disminuya (aumente) la tasa de costo de capital.

Información a revelar sobre el valor razonable de instrumentos financieros [bloque de texto]

Durante el periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2021 se reportan cambios en la variación del Valor razonable de los Derechos Fideicomisarios, como se explica en las tablas siguientes:

Tabla 16. Variación en los Derechos Fideicomisarios por la Valuación del Valor Razonable

	oct-21	nov-21	dic-21
Saldo Inicial Derechos Fideicomisarios	23,897,364,213	23,899,239,411	23,902,133,653
Valuación Derechos Fideicomisarios	1,875,198	2,894,242	3,318,014,400
Cerificado Serie "B"	0	0	0
Distribución a Tenedores	0	0	-990,185,031
Saldo Final Derechos Fideicomisarios	**23,899,239,411**	**23,902,133,653**	**26,229,963,022**
Resultado Valor Razonable	2,389,990,743	2,391,865,941	2,394,760,183
Ingresos por Valor Razonable	1,875,198	2,894,242	3,318,014,400
Resultado por Valuación Derechos Fideicomisarios	**2,391,865,941**	**2,394,760,183**	**5,712,774,583**

Nota: Cifras en MXN redondeadas
Fuente: CFECapital.

Información a revelar sobre ingresos (gastos) por primas y comisiones [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre gastos financieros [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre ingresos (gastos) financieros [bloque de texto]

Los ingresos financieros del periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2021 por la cantidad de $2,393,544 corresponden a los intereses generados en el cuarto trimestre.

Información a revelar sobre ingresos financieros [bloque de texto]

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen utilizando el método de tasa de interés efectiva para todos los activos financieros a su costo amortizado. El método de tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta los cobros en efectivo estimados durante la vida esperada del

instrumento financiero, o un periodo más corto, cuando corresponda, del valor neto en libros del activo financiero. Los ingresos devengados se registran como ingresos por intereses en el estado de resultado integral.

Información a revelar sobre activos financieros mantenidos para negociar [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre instrumentos financieros [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados [bloque de texto]

El valor razonable se determinó usando el modelo autorizado para la valuación de los Derechos de Cobro del Fideicomiso Promovido. El importe acumulado del cuarto trimestre del 2021, de acuerdo con el factor de tenencia (6.78%), es por la cantidad de $3,318,014,400 en el periodo.

Tabla 17. Determinación del Valor Razonable

	3T21	octubre	noviembre	diciembre
Ingresos acumulados por intereses	6,172,296	6,274,988	6,372,801	8,565,841
Gastos acumulados de administración	80,295,213	102,082,393	103,083,539	110,156,985
Resultado parcial del ejercicio	***-74,122,917***	***-95,807,405***	***-96,710,738***	***-101,591,144***
Cambio en valor razonable	2,389,990,743	2,391,865,941	2,394,760,183	5,712,774,583
Resultado acumulado del ejercicio Neto	***2,315,867,826***	***2,296,058,536***	***2,298,049,445***	***5,611,183,439***

Información a revelar sobre instrumentos financieros designados como a valor razonable con cambios en resultados [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre instrumentos financieros mantenidos para negociar [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre pasivos financieros mantenidos para negociar [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre gestión del riesgo financiero [bloque de texto]

Riesgo de liquidez

Se refiere a la pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para el Fideicomiso, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Fideicomiso no tiene pasivos contraídos, por lo que no existe riesgo de liquidez.

Riesgo de mercado

Se refiere a la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivos contingentes, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Las tarifas de transmisión son reguladas por la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y son establecidas para realizar el reembolso de costos operativos, de mantenimiento y administrativos y gastos de capital de CFE Transmisión, así como un rendimiento razonable no garantizado.

En 2015, con el Acuerdo A/045/2015 se expidieron las tarifas para el servicio de transmisión junto con la metodología tarifaria correspondiente por un periodo de tres años. En el 2018, con el fin de actualizar las tarifas de forma anual a precios corrientes se consideraron una serie de variables, las cuales incluyen inflación y tipo de cambio peso – dólar. En 2020, la Comisión Reguladora de Energía (CRE) emitió el Acuerdo A/045/2020 en la que se determinó continuar con la extensión de la vigencia del periodo tarifario inicial del servicio público de transmisión de energía eléctrica y, actualizar los costos que conforman el Ingreso Requerido establecido en los Acuerdos A/045/2015 y A/074/2015. A pesar de estos avances en la definición de una nueva metodología tarifaria, la sistematización para el cálculo de las tarifas continúa en proceso, por lo que no se puede estimar una variación porcentual exacta que podrían tener las tarifas de transmisión año con año. Este hecho podría tener un efecto adverso en las distribuciones a los Tenedores de los CBFEs y en el precio de mercado de los CBFEs porque podría generar especulación.

Información a revelar sobre la adopción por primera vez de las NIIF [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre gastos generales y administrativos [bloque de texto]

Tabla 18. Detalle de los Gastos de Mantenimiento

	octubre	noviembre	diciembre	4T21		Acum
Gastos de Administración	20,967,471	0	6,210,690	27,178,161	(1)	89,473,929
Honorarios Representante Común y Fiduciario	0	0	0	0	(2)	1,073,075
Compensaciones a los Miembros Independientes del Comité Técnico	43,334	43,334	251,854	338,522	(3)	1,464,536
Gasto para el mantenimiento del registro y listado de los CBFEs	0	0	0	0		1,657,527
Honorarios valuadores independientes y proveedor de precios	10,954	0	0	10,954	(5)	21,639
Honorarios Auditor Externo, contadores, asesores fiscales, financieros, legales y cualquier otro que asesore al Representante Común y al Fiduciario	280,140	487,432	13,340	780,912	(4)	10,179,111
Honorarios de especialistas que asesoren a la Asamblea de Tenedores y a los Comités del Fideicomiso	0	0	0	0		0
Seguros	0	0	0	0		5,439,071
ISR Ret Hon Asimilables Independientes	135,613	23,333	23,333	182,279	(6)	911,700
Otros gastos	0	0	0	0	(7)	134,999
Total	**21,437,512**	**554,099**	**6,499,217**	**28,490,828**	(8)	**110,355,587**

Nota: Cifras en MXN redondeadas
Incluye el pago de anticipos a CFECapital y la comisión del 7% por administración ..

En el cuarto trimestre los gastos ascendieron a $28,490,828., el principal desembolso corresponde a los Gastos del Administrador, que ascienden a $27,178,161.. Los demás gastos suman $1,312,667 y comprenden: (i) Compensaciones a los Miembros Independientes por $338,522., (ii) Honorarios Auditores Externos $780,912., (iii) Retención de ISR honorarios asimilados a independientes $182,279., (iv) Honorarios Representante Común y Fiduciario $0., (v) Valuadores Independientes $10,954. y (vi) Otros gastos $0..

Tabla 19. Gastos de Administración

Acumulado	Presupuesto Anual	Avance
83,560,566	83,560,566	100.00%

Trimestre	Gastos del Administrador	7% Comisión Gastos del Administrador
1	21,320,497	1,492,435
2	13,465,395	946,467
3	22,826,071	2,244,903
4	25,948,603	1,229,558
Total	**83,560,566**	**5,913,363**

Nota: Cifras en MXN redondeadas
Nota: Los importes de los gastos y comisión corresponden al corte del 31 de diciembre de 2021

En la Tabla 19 se muestra el avance en el ejercicio del presupuesto ejercido por el 100.00% con respecto al presupuesto total de los Gastos del Administrador al mes de diciembre de 2021 (cuarto trimestre) y que corresponde a $83,560,566.

Cabe aclarar que el avance no incluye la comisión por administración del 7%.

Información a revelar sobre información general sobre los estados financieros [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre la hipótesis de negocio en marcha [bloque de texto]

Se ha efectuado una evaluación sobre su capacidad para continuar como negocio en marcha y ha concluido que cuenta con los recursos para continuar como negocio en marcha. Adicionalmente, no se tiene conocimiento de factores o eventos materiales cuya incertidumbre puedan afectar de manera significativa la capacidad para continuar como negocio en marcha.

Información a revelar sobre el crédito mercantil [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre deterioro de valor de activos [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre impuestos a las ganancias [bloque de texto]

NA

Información a revelar de contratos de seguro [bloque de texto]

Se contrató la póliza de seguros de Responsabilidad Civil para el año de 2021 con una vigencia de 13 meses, que corresponde del mes de febrero 2021 al mes de marzo 2022.

Quedando como asegurados los siguientes:

- CFE Capital, S. de R.L. de C.V. (el “Administrador”) y sus principales funcionarios;
- Los miembros de cualquier Comité del Fideicomiso Emisor;

El Fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago número 80758 (el “Fideicomiso Promovido”) y los miembros de cualquiera de sus Comités; así como cualquier otra entidad elegible (incluyendo a los miembros de sus respectivos comités) o asesor externo que sea necesario nombrar.

Información a revelar sobre ingresos ordinarios por primas de seguro [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre activos intangibles [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre activos intangibles y crédito mercantil [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre gastos por intereses [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre ingresos por intereses [bloque de texto]

Los ingresos por intereses corresponden a inversiones realizadas en papel gubernamental reportado a un día en CIBanco, S.A., I.B.M. Por el cuarto trimestre de 2021 ascienden a la cantidad de $2,393,544.

Información a revelar sobre ingresos (gastos) por intereses [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre inventarios [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre pasivos por contratos de inversión [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre propiedades de inversión [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre inversiones distintas de las contabilizadas utilizando el método de la participación [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre patrimonio [bloque de texto]

El Patrimonio se integra por la aportación inicial más el valor de los CBFEs emitidos inicialmente, mismos que se clasificaron como instrumentos de patrimonio en virtud de que otorgan el derecho de recibir efectivo en la forma de distribuciones y, no existe obligación de pago alguna de principal ni de intereses a sus Tenedores.

Los instrumentos de patrimonio emitidos se reconocen por el importe recibido.

Al 31 de diciembre de 2021, el Patrimonio es por $26,277,319,953 y se integra por la aportación inicial $1,000, más la Emisión de la Serie "A" por $13,144,733,067, más la Emisión de la Serie "B" por $4,385,833,470, menos los gastos de emisión de los certificados $716,620,754, menos la distribución de utilidades por $8,600,269,459, más el resultado de ejercicios anteriores por $12,452,459,190, más el resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2021 por $5,611,183,439.

Tabla 21. Integración del Patrimonio al 31 de diciembre de 2021.

Patrimonio:	
Patrimonio aportado	1,000
Emisión serie A CBFE	13,144,733,067
Emisión serie B CBFE	4,385,833,470
Gastos de emisión	(716,620,754)
Distribución de utilidades	(8,600,269,459)
Resultado de ejercicios anteriores	12,452,459,190
Resultado del ejercicio	5,611,183,439
Total patrimonio	26,277,319,953

Nota: cifras en MXN redondeadas

Información a revelar sobre negocios conjuntos [bloque de texto]

NA

Información a revelar anticipos por arrendamientos [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre arrendamientos [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre riesgo de liquidez [bloque de texto]

Riesgo de liquidez

Se refiere a la pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para el fideicomiso, por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, el Fideicomiso no tiene pasivos contraídos, por lo que no existe riesgo de liquidez.

Información a revelar sobre préstamos y anticipos a bancos [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre préstamos y anticipos a clientes [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre riesgo de mercado [bloque de texto]

Riesgo de mercado

Se refiere a la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivos contingentes, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

Las tarifas de transmisión son reguladas por la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y son establecidas para realizar el reembolso de costos operativos, de mantenimiento y administrativos y gastos de capital de CFE Transmisión, así como un rendimiento razonable no garantizado.

En 2015, con el Acuerdo A/045/2015 se expidieron las tarifas para el servicio de transmisión junto con la metodología tarifaria correspondiente por un periodo de tres años. En el 2018, con el fin de actualizar las tarifas de forma anual a precios corrientes se consideraron una serie de variables, las cuales incluyen inflación y tipo de cambio peso – dólar. En 2020, la Comisión Reguladora de Energía (CRE) emitió el Acuerdo A/045/2020 en la que se determinó continuar con la extensión de la vigencia del periodo tarifario inicial del servicio público de transmisión de energía eléctrica; y, actualizar los costos que conforman el Ingreso Requerido establecido en los Acuerdos A/045/2015 y A/074/2015. A pesar de estos avances en la definición de una nueva metodología tarifaria, la sistematización para el cálculo de las tarifas continua en proceso, por lo que no se puede estimar una variación porcentual exacta que podrían tener las tarifas de transmisión año con año. Este hecho podría tener un efecto adverso en las distribuciones a los Tenedores de los CBFEs y en el precio de mercado de los CBFEs porque podría generar especulación.

Información a revelar sobre el valor de los activos netos atribuibles a los tenedores de las unidades de inversión [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre participaciones no controladoras [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre activos no circulantes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre activos no circulantes o grupo de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre objetivos, políticas y procesos para la gestión del patrimonio [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre otros activos [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre otros activos circulantes [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre otros pasivos circulantes [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre otros pasivos [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre otros activos no circulantes [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre otros pasivos no circulantes [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre otros gastos de operación [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre otros ingresos (gastos) de operación [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre otros resultados de operación [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre anticipos y otros activos [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre utilidades (pérdidas) por actividades de operación [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre propiedades, planta y equipo [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre provisiones [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre la reclasificación de instrumentos financieros [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre ingresos de actividades ordinarias reconocidos procedentes de contratos de construcción [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre reaseguros [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre partes relacionadas [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre gastos de investigación y desarrollo [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre reservas dentro de patrimonio [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre efectivo y equivalentes de efectivo restringidos [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre ingresos de actividades ordinarias [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre acuerdos de concesión de servicios [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre patrimonio, reservas y otras participaciones en el patrimonio [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre pasivos subordinados [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre subsidiarias [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre un resumen de las políticas contables significativas [bloque de texto]

Resumen de las políticas contables significativas
Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los Estados Financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por el Fideicomiso.

Derechos Fideicomisarios

Modelo de Negocio:
Un activo financiero se mide a costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como medido a su valor razonable con cambios a través de resultados:
– El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener la recuperación de los flujos de efectivo contractuales; y
– Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que están representados, únicamente por pagos del principal e intereses sobre el importe del principal (Sólo Pago de Principal e Intereses, o SPPI por sus siglas).

Activos financieros

Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o a valor razonable con cambios en Otros Resultados Integrales (ORI) como se describe anteriormente, son medidos a valor razonable con cambios en resultados. El Fideicomiso clasifica el activo financiero que surge de los Derechos Fideicomisarios a valor razonable a través de resultados, lo anterior debido a que las condiciones contractuales que dan lugar al activo no dan lugar a flujos de efectivo en fechas específicas o que representen únicamente pagos de principal e interés.

Los Derechos Fideicomisarios se encuentran representados por las distribuciones del Fideicomiso Promovido que contiene los Derechos de Cobro presentes y futuros, que tiene CFE Transmisión, Empresa Productiva Subsidiaria (CFE Transmisión) ante el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) y que CFE Transmisión cedió al Fideicomiso Promovido por un periodo de 30 años. Se reconocen inicialmente a su valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible, posteriormente, se valúan a su valor razonable.

El marco normativo fiscal que regula los aspectos fiscales del Fideicomiso se encuentra comprendido en las reglas emitidas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en la Resolución Miscelánea Fiscal (RMF) para 2018. En esas reglas se establecen los requisitos que se deben cumplir para optar por el régimen fiscal aplicable a la FIBRA E, así como el tratamiento fiscal aplicable a las partes involucradas.

Las reglas 3.21.2.2. Requisitos de los fideicomisos de inversión en energía e infraestructura, 3.21.2.3. Tratamiento fiscal de los Fideicomisos de inversión en energía e infraestructura, 3.21.2.7. Retención, constancia e información respecto de certificados emitidos al amparo de un Fideicomiso de inversión en bienes raíces o en energía e infraestructura, colocados entre el gran público inversionista y 3.21.2.9. Inversión de los Fideicomisos de inversión en energía e infraestructura en fideicomisos de empresas productivas del Estado en la industria eléctrica o sus empresas productivas subsidiarias de la RMF, entre otras, determinan el tratamiento fiscal específico que deben observar las entidades elegibles y sus accionistas o Fideicomitentes o Fideicomisarios, el Fiduciario del Fideicomiso, el Fideicomiso Promovido y los Tenedores de los CBFEs, respecto de las distribuciones de utilidades, las distribuciones de capital, y la adquisición, tenencia o enajenación de los CBFEs o de los Derechos Fideicomisarios del Fideicomiso Promovido.

Información a revelar sobre cuentas por cobrar y por pagar por impuestos [bloque de texto]

Al 31 de diciembre de 2021, el pasivo se integra de los impuestos retenidos, que representan el saldo de las retenciones de ISR por los honorarios pagados a los miembros independientes de los Comités, que se enteran al SAT en el mes siguiente de su aplicación.

Pasivo:		
Otros pasivos	$	-
ISR Retenido	$	135,613
Total pasivo	$	135,613

Información a revelar sobre proveedores y otras cuentas por pagar [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre clientes y otras cuentas por cobrar [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre ingresos (gastos) [bloque de texto]

NA

Riesgos relacionados con instrumentos financieros [bloque de texto]

NA

Inversiones conservadas al vencimiento [bloque de texto]

NA

Impuesto al valor agregado a favor [bloque de texto]

NA

Activos netos [bloque de texto]

NA

Posición en moneda extranjera [bloque de texto]

NA

Bolsa Institucional de Valores BIVA

Inversiones en acciones [bloque de texto]

NA

[800600] Notas - Lista de políticas contables

[800600] Notas - Lista de políticas contables

Información a revelar sobre un resumen de las políticas contables significativas [bloque de texto]

Resumen de las políticas contables significativas
Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los Estados Financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por el Fideicomiso.

Derechos Fideicomisarios

Modelo de Negocio:
Un activo financiero se mide a costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como medido a su valor razonable con cambios a través de resultados:
– El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener la recuperación de los flujos de efectivo contractuales; y
– Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que están representados, únicamente por pagos del principal e intereses sobre el importe del principal (Sólo Pago de Principal e Intereses, o SPPI por sus siglas).

Activos financieros

Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o a valor razonable con cambios en Otros Resultados Integrales (ORI) como se describe anteriormente, son medidos a valor razonable con cambios en resultados. El Fideicomiso clasifica el activo financiero que surge de los Derechos Fideicomisarios a valor razonable a través de resultados, lo anterior debido a que las condiciones contractuales que dan lugar al activo no dan lugar a flujos de efectivo en fechas específicas o que representen únicamente pagos de principal e interés.

Los Derechos Fideicomisarios se encuentran representados por las distribuciones del Fideicomiso Promovido que contiene los Derechos de Cobro presentes y futuros, que tiene CFE Transmisión, Empresa Productiva Subsidiaria (CFE Transmisión) ante el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) y que CFE Transmisión cedió al Fideicomiso Promovido por un periodo de 30 años. Se reconocen inicialmente a su valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible, posteriormente, se valúan a su valor razonable.

El marco normativo fiscal que regula los aspectos fiscales del Fideicomiso se encuentra comprendido en las reglas emitidas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en la Resolución Miscelánea Fiscal (RMF) para 2018. En esas reglas se establecen los requisitos que se deben cumplir para optar por el régimen fiscal aplicable a la FIBRA E, así como el tratamiento fiscal aplicable a las partes involucradas.

Las reglas 3.21.2.2. Requisitos de los fideicomisos de inversión en energía e infraestructura, 3.21.2.3. Tratamiento fiscal de los Fideicomisos de inversión en energía e infraestructura, 3.21.2.7. Retención, constancia e información respecto de certificados emitidos al amparo de un Fideicomiso de inversión en bienes raíces o en energía e infraestructura, colocados entre el gran público inversionista y 3.21.2.9. Inversión de los Fideicomisos de inversión en energía e infraestructura en fideicomisos de empresas productivas del Estado en la industria eléctrica o sus empresas productivas subsidiarias de la RMF, entre otras, determinan el tratamiento fiscal específico que deben observar las entidades elegibles y sus accionistas o Fideicomitentes o Fideicomisarios, el Fiduciario del Fideicomiso, el Fideicomiso Promovido y los Tenedores de los CBFEs, respecto de las distribuciones de utilidades, las distribuciones de capital, y la adquisición, tenencia o enajenación de los CBFEs o de los Derechos Fideicomisarios del Fideicomiso Promovido.

Descripción de la política contable de activos financieros disponibles para la venta [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para costos de préstamos [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para préstamos [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para flujos de efectivo [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para construcciones en proceso [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable de los costos de adquisición [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para provisiones para retiro del servicio, restauración y rehabilitación [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para costos de adquisición diferidos que surgen de contratos de seguro [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para gastos por depreciación [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para baja en cuentas de instrumentos financieros [bloque de texto]

Las compras y ventas de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, que es la fecha en la que el Fideicomiso se compromete a comprar o vender el activo. Los activos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de la transacción, excepto cuando son activos financieros medidos a su valor razonable con cambios en resultados, los cuales se reconocen inicialmente a su valor razonable y los costos de la transacción se reconocen como gasto en el estado de resultados integral.

Los activos financieros se cancelan cuando el derecho a recibir los flujos de efectivo relacionados expira o es transferido y, asimismo, el Fideicomiso ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad. Los activos financieros medidos a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen posteriormente a su valor razonable.

Descripción de la política contable para instrumentos financieros derivados [bloque de texto]

El Fideicomiso Emisor reconoce y valúa los instrumentos financieros derivados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), en particular con lo establecido en la NIIF 9 Instrumentos financieros. Los instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente y, posteriormente, se miden a su valor razonable, registrándose en el estado de situación financiera como activos o pasivos financieros, según corresponda.
Cuando se cumplen los criterios establecidos por la NIIF 9 para la aplicación de contabilidad de coberturas, el Fideicomiso Emisor designa formalmente los instrumentos derivados como instrumentos de cobertura, documentando al inicio de la relación de cobertura el objetivo de gestión de riesgos, la estrategia de cobertura, el elemento cubierto y el método para evaluar la efectividad de la cobertura, tanto de forma prospectiva como retrospectiva.
En el caso de coberturas de flujos de efectivo, la porción efectiva de las variaciones en el valor razonable del instrumento de cobertura se reconoce en el Otro Resultado Integral (ORI), con el objeto de evitar volatilidad en el estado de resultados. Los importes acumulados en el ORI se reclasifican posteriormente al estado de resultados en el periodo o periodos en los que el elemento cubierto afecte los resultados. Cualquier porción inefectiva de la cobertura, en su caso, se reconoce de manera inmediata en el estado de resultados.
El Fideicomiso Emisor evalúa de manera continua el cumplimiento de los criterios de efectividad de las coberturas y descontinúa la contabilidad de coberturas cuando dichos criterios dejan de cumplirse, de conformidad con las disposiciones aplicables de la NIIF 9.

Descripción de la política contable para instrumentos financieros derivados y coberturas [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para la determinación de los componentes del efectivo y equivalentes de efectivo [bloque de texto]

El efectivo y equivalentes de efectivo del estado de situación financiera se encuentra representado principalmente por saldos de caja, depósitos bancarios e inversiones de excedentes de efectivo con disponibilidad inmediata sujetas a riesgos poco significativos por cambios en su valor y con vencimientos de tres meses o menos.

El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en valor razonable se reconocen en los resultados del periodo. Los equivalentes de efectivo están representados por excedentes de efectivo y son invertidos normalmente en valores gubernamentales con vencimientos menores a 30 días.

Los recursos de esta cuenta corresponden al Fondo de Reserva de Gastos de Mantenimiento, mismo que será utilizado para el pago de gastos de mantenimiento y la comisión por administración, de conformidad con la sección 5.07 del Contrato de Fideicomiso CIB/2919.

Descripción de la política contable para operaciones discontinuadas [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para distribuciones [bloque de texto]

El Fiduciario Emisor deberá realizar Distribuciones a los Tenedores de manera trimestral en cada fecha de distribución; en el entendido, que en cualquier caso el Fiduciario deberá distribuir entre los Tenedores de CBFEs cuando menos una vez al año y a más tardar el 15 de marzo, al menos el 95% (noventa y cinco por ciento) de su Resultado Fiscal del ejercicio fiscal inmediato anterior en los términos de las disposiciones fiscales en materia de FIBRA E. Las distribuciones se llevarán a cabo en efectivo, en pesos y a través del Indeval.

Las distribuciones serán determinadas por el Administrador del Fideicomiso en cada trimestre y se llevarán de la siguiente manera:

(i)Primero, el Monto a Distribuirse será distribuido a los Tenedores de CBFEs Serie “A”, a prorrata, hasta que se hubieren distribuido recursos a los Tenedores por cada CBFE Serie “A” equivalentes a la Distribución Trimestral Mínima, más cualquier monto de Distribución Trimestral Mínima no pagado por cada CBFE Serie “A” en trimestres anteriores.

(ii)Segundo, el excedente del Monto a Distribuirse sobre las distribuciones realizadas conforme al inciso (i) anterior será distribuido a los Tenedores de CBFEs Serie “B” a pro rata, hasta que se hubieren distribuido recursos a los Tenedores por cada CBFE Serie “B” equivalentes a la Distribución Trimestral Mínima, más cualquier monto de Distribución Trimestral Mínima no pagado por cada CBFE Serie “B” en trimestres anteriores.

(iii)Tercero, el excedente del Monto a Distribuirse sobre las distribuciones realizadas conforme a los incisos (i) y (ii) anteriores será distribuido a los Tenedores de CBFEs Serie “A” y los Tenedores de CBFEs Serie “B”, en una base prorrata.

Para efectos de poder realizar Distribuciones a los Tenedores de los CBFEs, el Fideicomiso Promovido deberá haber realizado previamente Distribuciones de Capital a favor de los titulares de los Derechos Fideicomisarios del Fideicomiso Promovido. Estas Distribuciones de Capital dependen en última instancia del flujo de efectivo y los pagos que reciba el Fideicomiso Promovido derivado de los Derechos de Cobro. Sin embargo, no podemos garantizar que pagaremos las Distribuciones a nuestros CBFEs por la Distribución Trimestral Mínima o a cualquier otra tasa en cualquier trimestre.

Las Distribuciones a los Tenedores de los CBFEs, representan una disminución al patrimonio del Fideicomiso afectando los resultados acumulados.

Descripción de la política contable para gastos relacionados con el medioambiente [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para gastos [bloque de texto]

NA

Descripción de las políticas contables para desembolsos de exploración y evaluación [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para mediciones al valor razonable [bloque de texto]

Los estados financieros del Fideicomiso han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por los Derechos Fideicomisarios que se valúan a su valor razonable al cierre de cada periodo, como se explica en las políticas contables.

Costo histórico

El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de activos. Por su parte, el valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación.

Valor razonable

El valor razonable es el monto al cual un instrumento financiero podría ser intercambiado en una transacción corriente entre las partes interesadas, que no sea una venta obligada o liquidación. Este valor queda mejor evidenciado por el valor de mercado cotizable, si tal mercado existiese.

Todos los activos financieros registrados que están dentro del alcance de la IFRS 9 “Instrumentos financieros” deben ser valuados posteriormente al costo amortizado o al valor razonable. Específicamente, las inversiones de deuda que se mantienen en un modelo de negocios cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y que tengan flujos de efectivo contractuales que sean exclusivamente pagos de capital e intereses sobre saldo del capital, generalmente se valúan a costo amortizado al final de los periodos contables posteriores. Los instrumentos de deuda mantenidos en un modelo de negocios cuyo objetivo es alcanzado mediante el cobro de los flujos de efectivo y la venta de activos financieros, y que tengan términos contractuales que establecen fechas específicas de flujos de efectivo para pagos únicamente de capital e intereses del saldo de capital, son generalmente valuados a valor razonable a través de otros resultados integrales (FVTOCI por sus siglas en inglés). Todas las demás inversiones de deuda y de capital se valúan a sus valores razonables al final de los periodos contables posteriores.

Adicionalmente, bajo IFRS 9, las entidades pueden hacer la elección irrevocable de presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de capital (que no es mantenida con fines de negociación, ni es una contraprestación contingente registrada por un comprador en una combinación de negocios) en otros resultados integrales, con ingresos por dividendos generalmente registrados en resultados.

En cuanto a la valuación de los pasivos financieros designados a valor razonable a través de resultados, la IFRS 9 requiere que el monto del cambio en el valor razonable del pasivo financiero atribuible a cambios en el riesgo de crédito de dicho pasivo sea presentado en otros resultados integrales, salvo que el reconocimiento de los efectos del cambio en el riesgo de crédito del pasivo que sea reconocido en otros resultados integrales creará o incrementará una discrepancia contable en el Estado de Resultados. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito del pasivo financiero no se reclasifican posteriormente a resultados.

En relación con el deterioro de activos financieros, la IFRS 9 requiere que se utilice el modelo de pérdidas crediticias esperadas, en lugar del modelo de pérdidas crediticias incurridas existente en la Norma Internacional de Contabilidad 39 (IAS 39 por sus siglas en inglés). El modelo de pérdidas crediticias incurridas esperadas requiere que la entidad reconozca las pérdidas crediticias esperadas y los cambios en dichas pérdidas crediticias esperadas en cada período de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, no es necesario esperar a que ocurra una afectación en la capacidad crediticia para reconocer la pérdida.

Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros de conformidad con las IFRS requiere que la administración del Fideicomiso efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valuar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden o no diferir de dichas estimaciones. La administración del Fideicomiso, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Las estimaciones y las suposiciones correspondientes se revisan de manera continua. Los cambios derivados de las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en el cual se revisan. El rubro de Derechos Fideicomisarios es el más importante sujeto a estas estimaciones y suposiciones.

Determinación del valor razonable:

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Fideicomiso requieren la medición del valor razonable tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

El Fideicomiso cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye un equipo de valuación que tiene la responsabilidad general de la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 3, y que reporta directamente al Director de Finanzas de CFE Capital.

El equipo de valuación revisa regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valuación.

Si se usa información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir el valor razonable, el equipo de valuación evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valuaciones satisfacen los requerimientos de las NIIF, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valuaciones. Los asuntos de valuación significativos son informados al Comité de Auditoría del Fideicomiso.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el Fideicomiso utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios).
- Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables).

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

El Fideicomiso evalúa las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa.

Descripción de la política contable para primas e ingresos y gastos por comisiones [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para gastos financieros [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para ingresos y gastos financieros [bloque de texto]

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen utilizando el método de tasa de interés efectiva para todos los activos financieros a su costo amortizado. El método de tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta los cobros en efectivo estimados durante la vida esperada del instrumento financiero, o un periodo más corto, cuando corresponda, del valor neto en libros del activo financiero. Los ingresos devengados se registran como ingresos por intereses en el estado de resultado integral.

Gastos por intereses
Los gastos financieros se reconocen conforme se devengan y se presentan como parte del rubro de gastos financieros en el estado de resultados integral del periodo en que ocurren, generando un impacto directo en la utilidad o pérdida del ejercicio.

Descripción de la política contable para activos financieros [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para garantías financieras [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para instrumentos financieros [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados [bloque de texto]

Los Derechos Fideicomisarios representan los derechos del Fideicomiso sobre las distribuciones del Fideicomiso Promovido, que a su vez poseen los Derechos de Cobro presentes y futuros que tiene CFE Transmisión ante el CENACE, y que CFE Transmisión cedió al Fideicomiso Promovido por un periodo de 30 años.

El Fideicomiso ha clasificado los Derechos Fideicomisarios como un activo financiero a valor razonable con cambios en resultados, lo cual se registra en el estado de situación financiera a su valor razonable y los cambios subsecuentes en el valor razonable se presentan como ingresos o gastos en el estado de resultado integral. Los costos de transacción asociados con dichos activos son reconocidos directamente en resultados.

El valor razonable es el precio que se recibiría para vender un activo o se pagaría para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de la transacción. El valor razonable está basado en la presunción de que la transacción para vender el activo o para transferir el pasivo tiene lugar;

- En el mercado principal del activo o del pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, en el mercado más ventajoso para la transacción de esos activos o pasivos

Todos los activos y pasivos para los que se realizan cálculos o desgloses de su valor razonable en los estados financieros están categorizados dentro de la jerarquía de valor razonable que se describe a continuación, con base en la menor variable que sea significativa para el cálculo del valor razonable en su conjunto:

- Nivel 1- Valores de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2- Técnicas de valoración para las que la variable de menor nivel utilizada, que sea significativa para el cálculo, es directa o indirectamente observable.
- Nivel 3- Técnicas de valoración para las que la variable de menor nivel utilizada, que sea significativa para el cálculo, no es observable.

Descripción de la política contable para pasivos financieros [bloque de texto]

Durante el periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2021 no existen pasivos financieros referente al índice de cobertura de servicios de la deuda.

Todos los pasivos financieros deben medirse inicialmente a su valor razonable, con excepción de los pasivos financieros
que surgen de emisiones de instrumentos de deuda que se reconocen en función del valor de la obligación que representan estos instrumentos (es decir, su valor normal más cargos adicionales acumulados hasta esa fecha). Todos los costos relacionados con la emisión de deuda, las primas y los descuentos se amortizan a lo largo de la vida útil del instrumento como parte del saldo pendiente de cada instrumento.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, una entidad debe medir los pasivos financieros al costo amortizado, a excepción de aquellos valuados a valor razonable.

Descripción de la política contable para conversión de moneda extranjera [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para la moneda funcional [bloque de texto]

Moneda funcional y de informe

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o “$”, se trata de pesos mexicanos.

Descripción de la política contable para el crédito mercantil [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para coberturas [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para inversiones mantenidas hasta el vencimiento [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para deterioro del valor de activos [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para deterioro del valor de activos financieros [bloque de texto]

Deterioro del valor de los activos financieros

Activos financieros a valor razonable

Se evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se considera deteriorado solamente si existe evidencia objetiva de deterioro como consecuencia de uno o más acontecimientos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un "evento que causa la pérdida"), siempre y cuando, el evento que haya causado la pérdida tenga un impacto sobre los flujos de efectivo futuros del activo financiero o del grupo de activos financieros y se pueda estimar de manera confiable.

La evidencia de un deterioro podría incluir indicios de que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de capital e intereses, la probabilidad de que entren en quiebra u otra forma de reorganización financiera y cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros, tales como cambios adversos en el estado de los pagos en mora o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

Cabe señalar que, para el activo financiero del Fideicomiso, no se estima un deterioro de acuerdo con lo señalado en el párrafo anterior, debido a que ha sido clasificado a valor razonable a través de resultados

Descripción de la política contable para deterioro del valor de activos no financieros [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para impuestos a las ganancias [bloque de texto]

NA

Descripción de las políticas contables de contratos de seguro y de los activos, pasivos, ingresos y gastos relacionados [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para activos intangibles y crédito mercantil [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para activos intangibles distintos al crédito mercantil [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para ingresos y gastos por intereses [bloque de texto]

NA

Descripción de las políticas contables para inversiones en asociadas [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para inversiones en asociadas y negocios conjuntos [bloque de texto]

NA

Descripción de las políticas contables para inversiones en negocios conjuntos [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para propiedades de inversión [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para inversiones distintas de las inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para el patrimonio [bloque de texto]

El Fideicomiso ha clasificado sus certificados bursátiles emitidos como instrumentos de patrimonio debido a que confieren a los Tenedores el derecho de participar en los rendimientos, productos y en su caso en el valor residual de los bienes que formen parte del patrimonio del Fideicomiso, mismos que pueden ser variables, inciertos e inclusive no tener rendimiento alguno.

De acuerdo con el Contrato de Fideicomiso, el patrimonio se integra por la aportación inicial más el valor de los Certificados Bursátiles Fiduciarios emitidos inicialmente, mismos que se clasificaron como instrumentos de patrimonio en virtud de que otorgan el derecho de recibir efectivo en la forma de distribuciones y, no existe obligación de pago alguna de principal ni de intereses a sus Tenedores.

Los instrumentos de patrimonio emitidos se reconocen por el importe recibido, neto de los gastos directos de emisión.
Los gastos de emisión tienen un tratamiento fiscal diferente al contable, es decir para efectos fiscales estos gastos se harán deducibles y se amortizarán a una tasa del 5% anual.

Las Distribuciones que representen reembolsos efectuados a los Tenedores de los CBFEs, representan una disminución al patrimonio del Fideicomiso.

Descripción de la política contable para arrendamientos [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para préstamos y cuentas por cobrar [bloque de texto]

NA

Descripción de las políticas contables para la medición de inventarios [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para activos no circulantes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para activos no circulantes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para la compensación de instrumentos financieros [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para propiedades, planta y equipo [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para provisiones [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para la reclasificación de instrumentos financieros [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para el reconocimiento en el resultado del periodo de la diferencia entre el valor razonable en el reconocimiento inicial y el precio de transacción [bloque de texto]

NA

Descripción de las políticas contables para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para reaseguros [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para el efectivo y equivalentes de efectivo restringido [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para costos de desmonte [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para subsidiarias [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para proveedores y otras cuentas por pagar [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para clientes y otras cuentas por cobrar [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para ingresos y gastos[bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para transacciones con participaciones no controladoras [bloque de texto]

NA
NA

Descripción de la política contable para transacciones con partes relacionadas [bloque de texto]

NA

Bolsa Institucional de Valores BIVA

Descripción de otras políticas contables relevantes para comprender los estados financieros [bloque de texto]

NA

[813000] Notas - Información financiera intermedia de conformidad con la NIC 34

[813000] Notas - Información financiera intermedia de conformidad con la NIC 34

Información a revelar sobre información financiera intermedia [bloque de texto]

NA

Descripción de sucesos y transacciones significativas

NA

Descripción de las políticas contables y métodos de cálculo seguidos en los estados financieros intermedios [bloque de texto]

NA

Explicación de la estacionalidad o carácter cíclico de operaciones intermedias

NA

Explicación de la naturaleza e importe de las partidas, que afecten a los activos, pasivos, patrimonio, resultado neto o flujos de efectivo, que sean no usuales por su naturaleza, importe o incidencia

NA

Explicación de la naturaleza e importe de cambios en las estimaciones de importes presentados en periodos intermedios anteriores o ejercicios contables anteriores

NA

Explicación de cuestiones, recompras y reembolsos de títulos representativos de deuda y patrimonio

NA

Explicación de sucesos ocurridos después del periodo intermedio sobre el que se informa que no han sido reflejados

NA

Explicación del efecto de cambios en la composición de la entidad durante periodos intermedios

NA

Descripción del cumplimiento con las NIIF si se aplican a la información financiera intermedia

NA

Descripción de la naturaleza e importe del cambio en estimaciones durante el periodo intermedio final

NA

[815100] Anexo AA - Desglose de Pasivos

Institución	Número de contrato	Tipo de crédito (revolvente, pago a vencimiento, pagos constantes)	Moneda	Cláusula de refinanciamiento al vencimiento	Prelación de pago	Fecha de firma de contrato	Fecha de vencimiento	Determinación de tasa de referencia	Tasa de interés	Descripción de la garantía o características relevantes	Línea de crédito inicial	Saldo insoluto	Saldo insoluto (Detalle)Intervalo de tiempo - desglose de pasivos [Eje]					Intereses devengados no pagados al cierre del trimestre en moneda nacional	Porcentaje de la deuda total	Meses de atraso (capital o interés)
													0 a 6 Meses [Miembro]	7 a 12 Meses [Miembro]	13 a 18 Meses [Miembro]	19 a 36 Meses [Miembro]	37 Meses o más [Miembro]			
Total Bancarios [Miembro]											0	0	0	0	0	0	0	0		

ISIN y/o clave de pizarra	Listadas (México/Extranjero)	Esquema de amortización	Moneda	¿Se contempla plan de refinanciamiento al vencimiento?	Prelación de pago	Fecha de firma de contrato	Fecha de vencimiento	Determinación de tasa de referencia	Tasa de interés	Descripción de la garantía o características relevantes	Monto inicial de la emisión	Saldo insoluto	Saldo insoluto (Detalle)Intervalo de tiempo - desglose de pasivos [Eje]					Intereses devengados no pagados al cierre del trimestre en moneda nacional	Porcentaje de la deuda total	Meses de atraso (capital o interés)
													0 a 6 Meses [Miembro]	7 a 12 Meses [Miembro]	13 a 18 Meses [Miembro]	19 a 36 Meses [Miembro]	37 Meses o más [Miembro]			
Total bursátiles y colocaciones privadas [Miembro]											0	0	0	0	0	0	0	0		

Acreedor	Concepto	Esquema de pago	Moneda	Cláusula de refinanciamiento al vencimiento	Prelación de pago	Fecha de firma de contrato	Fecha de vencimiento	Determinación de tasa de referencia	Tasa de interés	Descripción de la garantía o características relevantes	Línea de crédito inicial	Saldo insoluto	Saldo insoluto (Detalle)Intervalo de tiempo - desglose de pasivos [Eje]					Intereses devengados no pagados al cierre del trimestre en moneda nacional	Porcentaje de la deuda total	Meses de atraso (capital o interés)
													0 a 6 Meses [Miembro]	7 a 12 Meses [Miembro]	13 a 18 Meses [Miembro]	19 a 36 Meses [Miembro]	37 Meses o más [Miembro]			
Total otros pasivos circulantes y no circulantes con costo [Miembro]											0	0	0	0	0	0	0	0		
Total general [Miembro]											0	0	0	0	0	0	0	0		

[815101] Anexo AA

[815100] Anexo AA - Desglose de Pasivos

Institución	Número de contrato	Tipo de crédito (revolvente, pago a vencimiento, pagos constantes)	Moneda	Cláusula de refinanciamiento al vencimiento	Prelación de pago	Fecha de firma de contrato	Fecha de vencimiento	Determinación de tasa de referencia	Tasa de interés	Descripción de la garantía o características relevantes	Línea de crédito inicial	Saldo insoluto	Saldo insoluto (Detalle)Intervalo de tiempo - desglose de pasivos [Eje]					Intereses devengados no pagados al cierre del trimestre en moneda nacional	Porcentaje de la deuda total	Meses de atraso (capital o interés)
													0 a 6 Meses [Miembro]	7 a 12 Meses [Miembro]	13 a 18 Meses [Miembro]	19 a 36 Meses [Miembro]	37 Meses o más [Miembro]			
Total Bancarios [Miembro]											0	0	0	0	0	0	0	0		

ISIN y/o clave de pizarra	Listadas (México/Extranjero)	Esquema de amortización	Moneda	¿Se contempla plan de refinanciamiento al vencimiento?	Prelación de pago	Fecha de firma de contrato	Fecha de vencimiento	Determinación de tasa de referencia	Tasa de interés	Descripción de la garantía o características relevantes	Monto inicial de la emisión	Saldo insoluto	Saldo insoluto (Detalle)Intervalo de tiempo - desglose de pasivos [Eje]					Intereses devengados no pagados al cierre del trimestre en moneda nacional	Porcentaje de la deuda total	Meses de atraso (capital o interés)
													0 a 6 Meses [Miembro]	7 a 12 Meses [Miembro]	13 a 18 Meses [Miembro]	19 a 36 Meses [Miembro]	37 Meses o más [Miembro]			
Total bursátiles y colocaciones privadas [Miembro]											0	0	0	0	0	0	0	0		

Acreedor	Concepto	Esquema de pago	Moneda	Cláusula de refinanciamiento al vencimiento	Prelación de pago	Fecha de firma de contrato	Fecha de vencimiento	Determinación de tasa de referencia	Tasa de interés	Descripción de la garantía o características relevantes	Línea de crédito inicial	Saldo insoluto	Saldo insoluto (Detalle)Intervalo de tiempo - desglose de pasivos [Eje]					Intereses devengados no pagados al cierre del trimestre en moneda nacional	Porcentaje de la deuda total	Meses de atraso (capital o interés)
													0 a 6 Meses [Miembro]	7 a 12 Meses [Miembro]	13 a 18 Meses [Miembro]	19 a 36 Meses [Miembro]	37 Meses o más [Miembro]			
Total otros pasivos circulantes y no circulantes con costo [Miembro]											0	0	0	0	0	0	0	0		
Total general [Miembro]											0	0	0	0	0	0	0	0		

[815101] Anexo AA

Resumen del plan correctivo

NA

Nivel de endeudamiento al cierre del trimestre

0

Total de financiamientos:	0
Total de deuda bursátil:	0

Total de intereses devengados no pagados

0

Activos:	26,277,456,000

Total de créditos, préstamos o financiamientos no relevantes

0

Nivel de endeudamiento al cierre del trimestre

0

Total de financiamientos:	0
Total de deuda bursátil:	0

Total de intereses devengados no pagados

0

Activos:	26,277,456,000

Total de créditos, préstamos o financiamientos no relevantes

0

Nivel de apalancamiento

Dada la estructura financiera de la CFE Fibra E, a la fecha de presentación del presente reporte, no se cuenta con un nivel de apalancamiento.

Nivel de apalancamiento:	0
Activos:	26,277,456,000
Títulos de capital:	0

Índice de cobertura de servicio de la deuda

0

Activos líquidos:	0
Utilidad operativa estimada:	0
Líneas de crédito revolventes:	0

Amortización de capital de cartera de crédito

0

Distribuciones:	0

Amortizaciones programadas de principal de financiamientos

0

Nivel de apalancamiento:	0
Activos:	26,277,456,000
Títulos de capital:	0

Índice de cobertura de servicio de la deuda

0

Activos líquidos:	0
Utilidad operativa estimada:	0
Líneas de crédito revolventes:	0

Amortización de capital de cartera de crédito

0

Distribuciones:	0

Amortizaciones programadas de principal de financiamientos

0

Comentarios Anexo AA

NA